

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL **DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO: SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 34 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12, 13 DE SEPTIEMBRE FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA DE SU LECTURA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.*

**A**CTA NÚM. 220 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA ONCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA LUNES ONCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 35 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 06 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 01 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

LA C. DIP. PRESIDENTA, SOLICITÓ PONERSE DE PIE Y GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 5, 6 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017. EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUERON APROBADAS LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **08** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

EL C. DIP. **GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 227 FRACCIÓN V DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. DIP. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE FACPYA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

EL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 134 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA VENTA PRODUCTOS INHALANTES A MENORES DE EDAD. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y A SU GRUPO LEGISLATIVO, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, LILIANA TIJERINA CANTÚ, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, Y A SU GRUPO LEGISLATIVO, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN HA AMPLIAR EL DELITO DE ULTRAJES A LA MORAL A QUIEN FABRIQUE O REPRODUZCA IMÁGENES U OBJETOS OBSCENOS, CON EL FIN DE HACERLOS CIRCULAR PÚBLICAMENTE, ASÍ COMO A QUIENES LOS EXPONGAN, DISTRIBUYAN O HAGAN CIRCULAR Y AFECTEN LA MORAL PUBLICA O PROVOQUEN LA LIBIDO DE QUIENES LOS CONTEMPLAN INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

#### **INFORME DE COMISIONES**

LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10023/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN VI INCISOS A) Y F) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE QUE CREA LA LEY DEL SEGURO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES,

SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. FUE **APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **7346/LXXII Y 7331/LXXII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS. FUE **APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10255/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ INTERVINIERON EN CONTRA EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITANDO SE ANEXE UN PUNTO AL ACUERDO, INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA, SIENDO ACEPTADA POR UNANIMIDAD, INTERVINIERON EN CONTRA EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EUGENIO MONTIEL AMOROSO. FUE **APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 04 VOTOS EN CONTRA Y 03 VOTOS EN ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS AL EXPEDIENTE NÚMERO **10271/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. FUE **APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 03 VOTOS EN ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS AL EXPEDIENTE NÚMERO 10906/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL CAPITULO XI DEL TITULO QUINTO DEL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ELIMINAR EL PLAZO EN EL CONCUBINATO Y COMO DETERMINAR SU DISOLUCIÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 02 VOTOS EN ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, PRESENTÓ EL INFORME MENSUAL DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

#### **ASUNTOS GENERALES**

EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO, EN RELACIÓN AL PRIMER ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, SERGIO ARELLANO BALDERAS

EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, REALIZÓ UNA INVITACIÓN AL TALLER DE DESARROLLO URBANO, EL DÍA 12 DE ESTE MES DEL AÑO EN CURSO, EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UANL,

EL C. DIP. PRESIDENTE FELICITÓ AL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS POR SU CUMPLEAÑOS

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 221 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO

ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA MARTES DOCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 30 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 10 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN, Y UN DIPUTADO AUSENTE CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **06** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ QUE SE DIERA LECTURA INTEGRAL AL ASUNTO NUMERO 01, DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SOLICITÓ QUE SE DÉ CARÁCTER DE URGENTE AL ASUNTO NUMERO 06, DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

LA C. PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. **SE TURNÓ A LAS COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, SOLICITA EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. MARIELA SALAZAR VILLALOBOS, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, ROSALVA LLANES RIVERA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 25 BIS I DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A QUE LOS PADRES ELIJAN LIBREMENTE EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DE SUS HIJOS.

INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA MODIFICAR LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN NUEVO LEÓN Y MODIFICAR EL QUE LAS PERSONAS NO SE QUEDEN SIN ENERGÍA ELÉCTRICA. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 112 BIS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN HA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN CUANDO ASÍ LO ACUERDEN LA MITAD MÁS UNO DE QUIENES INTEGREN LA LEGISLATURA. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

#### **INFORME DE COMISIONES**

LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10399/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS



DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **7346/LXXII Y 7302/LXXII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 62 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **7346/LXXII Y 7076/LXXII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10802/LXXIV**, QUE CONTIENE CAMBIO DE COMODATARIO, RESPECTO DEL CONTRATO DE COMODATO OTORGADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL ACUERDO NÚM. 428, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2016, PARA QUEDAR A FAVOR DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR A.C. (ESTEC). ACORDANDO QUE SE APRUEBA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ABRIR UNA RONDAS MÁS DE ORADORES, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS AL EXPEDIENTE NÚMERO **9791/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS**

**INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10709/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10917/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

**ASUNTOS GENERALES**

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR UNA PARTIDA ESPECIAL EN EL PEF 2018, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE CONSTRUCCIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE SIRVA DE BASE PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ETIQUETADOS, PARA SU COMPLETA TERMINACIÓN, ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR UNA PARTIDA ESPECIAL EN EL PEF 2018, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE CONSTRUCCIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE SIRVA DE BASE PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PEF 2018, PARA SU COMPLETA TERMINACIÓN, ASÍ TAMBIÉN SE EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR UNA PARTIDA ESPECIAL EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE CONSTRUCCIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE SIRVA DE BASE PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

ETIQUETADOS EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018, PARA SU COMPLETA TERMINACIÓN, ASÍ MISMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, EXHORTAMOS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE ESTE CONGRESO, A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR UNA PARTIDA ESPECIAL EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE CONSTRUCCIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU COMPLETA TERMINACIÓN, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, EXHORTAMOS A LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES DE ESTE CONGRESO, A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR UNA PARTIDA ESPECIAL EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE CONSTRUCCIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE SIRVA DE BASE PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ETIQUETADOS, PARA LA COMPLETA TERMINACIÓN DEL PROYECTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

**LAS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ,** PRESENTARON UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A FIN DE QUE REQUIERA A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS INCLUYAN EN SUS PÓLIZAS DE GASTOS MÉDICOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA O PSIQUIÁTRICA PARA EL ASEGURADO O SU FAMILIARES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ QUIEN REALIZÓ UNA PROPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADA LA PROPUESTA, POR LAS DIPUTADAS PROMOVENTES, Y EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 222 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 32 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 08 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN, Y DOS DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

LA C. PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS NIÑOS DE LA ASOCIACIÓN PIEDRAS VIVAS AMISTAD DE MONTERREY

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **05** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

EL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE SOFTWARE LIBRE Y CÓDIGO ABIERTO. EN RELACIÓN AL ACCESO ILIMITADO E IRRESTRICTO A LA CREACIÓN INTELECTUAL EN EL CAMPO DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A LA COMUNICACIÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

**INFORME DE COMISIONES**

EL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10653/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INSTRUYA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PARA QUE SE REALICEN ESTUDIOS TÉCNICOS Y ACADÉMICOS CON EL OBJETO DE INCLUIR LA FIGURA DE MEDIACIÓN EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, DISCIPLINAS, ASIGNATURAS, UNIDADES DE APRENDIZAJE O MATERIAS QUE SE IMPARTA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **7346/LXXII Y 4707/LXXII**, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDE LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO, CON OBJETO DE REFORMAR LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **7346/LXXII Y 6918/LXXII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES (ISSSTELEON.) ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **8015/LXXIII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA LEY DEL INSTITUTO

DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INTERVINO A FAVOR LOS CC. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **9951/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO 241 DE FECHA DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1993 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A TRATAR CON IGUALDAD DE GÉNERO LOS REQUISITOS PARA LA JUBILACIÓN. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL RECONOCIMIENTO MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EDICIÓN 2017. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS RIVERA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. LA C. PRESIDENTA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA DE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EDICIÓN 2017 AL C. SERGIO MANUEL GUTIÉRREZ MUGUERZA. **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10831/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR EL PLAZO DE 20 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "FUNDACIÓN ADELAIDA LAFON", RESPECTO DE UN BIEN PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LAS CALLES EPICALIA, DE LA C.N.O.P. DE LOS ASALARIADOS Y DE LOS COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO FOMERREY 35

EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

#### **ASUNTOS GENERALES**

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA CONFERENCIA ACERCA DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA HA REALIZARSE EL PRÓXIMO MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ESE DÍA, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ Y DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL C. ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y USO RESPONSABLE DEL INTERNET A TODOS AQUELLOS NIÑOS Y JÓVENES QUE FUERON Y SERÁN BENEFICIADOS A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, ASÍ MISMO, CONSIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL INTERNET GRATUITO EN PLANTELES EDUCATIVOS Y PLAZAS PÚBLICAS PARA QUE MÁS NIÑOS Y JÓVENES SE VEAN BENEFICIADOS; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL C. ARTURO ESTRADA CAMARGO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE SERÁN BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE TARJETAS DE INTERNET, LOS PADRES DE LOS ALUMNOS AUTORICEN LO ANTERIOR A TRAVÉS DE SUS FIRMA, CON EL FIN DE QUE ESTE ENTERADOS Y APRUEBEN QUE LOS MENORES DE EDAD PUEDAN UTILIZARLO.-

SOBRE ESTE ASUNTO, EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES SOLICITÓ TURNARSE CON CARÁCTER DE URGENTE.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CARLOS EMILIO ARIAS GUADIANA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO



342 BIS Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 343 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DELITOS CONTRA EL HONOR Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 7 Y POR MODIFICACIÓN DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 70 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN A EDUCAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE VIALIDAD.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RAFAEL TRINIDAD GUERRA ESCOBAR, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MONTERREY, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE REFORMA PARA SER INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. -**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 10247/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ MOLINA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA VOCALÍA DEL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL

CUAL REMITE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA CUAL EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA FIJAR LOS CRITERIOS TENDIENTES A GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2017-2018, IDENTIFICADA CON EL NUMERAL INE/CG398/2017.- **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARMANDO GUERECA CAMPOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DIRECTOR DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y CONTRALOR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, POR LAS PRESUNTAS FALTAS EN EL MANEJO DEL PROBLEMA SOCIAL DE LOS AFECTADOS POR EL FRAUDE DE LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY (UCREM). **-DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
  
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. GENARO GARCÍA DE LA GARZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN, TESORERO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE CEDIDO MEDIANTE ESCRITURA PRIVADA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1957, UBICADO EN EL ANTIGUO CAMINO A VILLA DE GARCÍA, AHORA DENOMINADA AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NÚMERO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, VUELVA AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA FECHA 9 DE ABRIL DE 1957, DEL PERMISO PARA UN

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CEMENTERIO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL (70) 19-001-141.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.-**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA CONMEMORAR EL 421 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
  
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN “ÚNETE PUEBLO, USUARIOS DEL TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, A.C.”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA QUE, EN COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICOS, LEGISLADORES Y GOBIERNO, SE LLEVE A DEBATE Y ANÁLISIS LAS PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY DE SALUD CON UN CAPÍTULO QUE REGULE LAS PEDRERAS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y MEDIO AMBIENTE.**
  
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL

CUAL INFORMA DE LA INSCRIPCIÓN DE 31 PERSONAS ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARA LO QUE CORRESPONDA.**

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. GILBERTO DE JESÚS LOZANO GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL CONGRESO NACIONAL CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE DIVERSOS INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A LOS NUEVOLEONESES.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO SOLICITAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL PROFESOR ERNESTO TIJERINA CANTÚ, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA DE AYER 17 DE SEPTIEMBRE, Y QUIEN FUE DIPUTADO LOCAL EN LA LEGISLATURA SESENTA Y NUEVE Y FUE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHINA EN LA ADMINISTRACIÓN 1977 – 1979 Y DIRIGENTE DE LA SECCIÓN 50; QUIEN CUANDO FUE DIRECTOR CREÓ EL HOSPITAL, LA CLÍNICA PARA LOS MAESTROS, LA CUAL HA PERMITIDO QUE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PUEDAN CONTAR CON SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA A LA ALTURA DE SUS NECESIDADES. RECONOCIENDO EL TRABAJO DEL MAESTRO QUEREMOS PEDIRLE UN MINUTO DE SILENCIO”.

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PONERSE DE PIE PARA DAR UN TESTIMONIO LUCTUOSO”.

**SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ.**

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE EL **SUSCRITO DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA **INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL PÁRRAFO V AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 SE DECLARÓ LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS MUNICIPIOS DE APODACA, CADEREYTA, GUADALUPE, JUÁREZ Y MONTERREY, COMO UNA ACCIÓN QUE FORMA PARTE DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES DE EMERGENCIA PARA ENFRENTAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA, OBEDECIENDO A LA OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS DE ADECUAR SUS LEGISLACIONES POR MOTIVO DEL INCREMENTO DEL NÚMERO DE MUERTES DE MUJERES Y LA

CRUELDAD CON QUE LA QUE SE PRODUCEN. CUANDO HABLAMOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DOS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN MÁS FRECUENTES GIRAN, POR UN LADO, EN TORNO A LAS CARACTERÍSTICAS QUE INFLUYEN EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS AGRESORES Y, POR OTRO, A LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN MUCHAS MUJERES, LO QUE LAS HACE MÁS PROPENSAS A LA VICTIMIZACIÓN. SEGÚN ESTADÍSTICAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL PERIODO DE ENERO A AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE REGISTRARON 11,964 CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, 2,686 CASOS EQUIPARABLES A LA VIOLENCIA FAMILIAR ASÍ 19 CASOS DE FEMINICIDIO, QUE HAN DEJADO A NIÑOS Y NIÑAS DESAMPARADOS, ABUELAS CONVERTIDAS SÚBITAMENTE EN MADRES ANTE EL ASESINATO DE SUS HIJAS Y OTROS FAMILIARES QUE SE QUEDAN A SU CARGO, Y CUYAS HISTORIAS ESTÁN SIENDO IGNORADAS POR LAS AUTORIDADES. LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA ACTUAL LEGISLATURA HEMOS TRABAJADO EN REFORMAS, MESAS DE TRABAJO CON EXPERTOS Y PROGRAMAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y GARANTIZARLES UNA VIDA MÁS SEGURA, PERO ESTAMOS DEJANDO DE LADO A LOS MÁS DESPROTEGIDOS, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. LA VIOLENCIA DE LA QUE SON TESTIGOS, DEJAN HUELLAS EN ELLOS, YA QUE SON VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SUFREN SUS MADRES. TIENEN DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE TODA FORMA DE VIOLENCIA Y A QUE SE RESGUARDE SU INTEGRIDAD PERSONAL, CON EL FIN DE LOGRAR LAS MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR Y SU DESARROLLO INTEGRAL. LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DEBERÁN DISEÑAR, EJECUTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR SU MÁXIMO BIENESTAR POSIBLE PRIVILEGIANDO SU INTERÉS SUPERIOR A TRAVÉS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES, LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES. LA LEY DE VICTIMAS DEL ESTADO ESTABLECE COMO VÍCTIMAS INDIRECTAS A LOS FAMILIARES Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS QUE POR MOTIVO DE UNA RELACIÓN INMEDIATA

CON LA VÍCTIMA, SUFREN CUALQUIER ESPECIE DE DAÑO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO VICTIMIZANTE. EL REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS ES UN MECANISMO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, QUE TIENE COMO FINALIDAD GENERAR UNA BASE DE DATOS QUE FAVOREZCA IDENTIFICAR, CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE, LOS FENÓMENOS DELICTIVOS, ASÍ COMO APORTAR ELEMENTOS PARA EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A COMBATIR EFICAZ Y EFECTIVAMENTE DICHOS FENÓMENOS, A PARTIR DEL ESTUDIO Y MANEJO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL Y DE AQUELLAS PERSONAS QUE, POR SU PERFIL Y SITUACIÓN PARTICULAR, POTENCIALMENTE PODRÍAN CONVERTIRSE EN VÍCTIMAS. POR LO CUAL, EL PROPÓSITO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES INCLUIR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HIJOS DE VICTIMAS DE FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA FAMILIAR PARA QUE PUEDA RECONOCERSE SU CALIDAD DE VÍCTIMA, ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS RECURSOS DEL FONDO Y A LA REPARACIÓN INTEGRAL, CUMPLIENDO CON LO PREVISTO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, CON EL OBJETO DE DISMINUIR EL MENOSCABO OCASIONADO A LAS VICTIMAS INDIRECTAS. POR LO AQUÍ EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

PRIMERO.- SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 49. EN RAZÓN DE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SON PARTICULARMENTE VULNERABLES A LOS ACTOS VIOLATORIOS DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y NO TIENEN CAPACIDAD PARA DEFENDERSE DE DICHOS ACTOS, TIENEN TAMBIÉN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS DE ESTOS ACTOS Y DE PELIGROS QUE PUEDAN AFECTAR SU SALUD FÍSICA O MENTAL, SU NORMAL DESARROLLO O CUALESQUIERA DE SUS OTROS DERECHOS PARTICULARMENTE DEBERÁ PROTEGÉRSELES DE:

I A LA VIII. ....

IX.- LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS COLATERALES POR DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASÍ COMO EL FEMINICIDIO DE SU PROGENITORA.

SEGUNDO.- SE ADICIONA EL PÁRRAFO V AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 81.- SIN MENOSCABO DE LA RESERVA Y SECRECÍA DEL PROCESO PENAL, LOS REGISTROS DE VÍCTIMAS SERÁN ELABORADOS CON LAS FUENTES SIGUIENTES:

I AL IV. ....

V. LOS REGISTROS DEL NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HIJOS DE VICTIMAS DE FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIER INSTITUCIÓN O ENTIDAD MUNICIPAL.

**TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO. DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES ANTES DE PASAR A LA SIGUIENTE INICIATIVA. LE PIDO POR FAVOR PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EN VIRTUD DEL LAMENTABLE DECESO DEL COMPAÑERO MAESTRO ERNESTO TIJERINA CANTÚ, EX DIPUTADO DE LA LEGISLATURA



SESENTA Y SESENTA Y NUEVE QUE SE PERMITA QUE EL DÍA DE MAÑANA A LAS 2:00 DE LA TARDE Y FUERA Y DE SESIÓN UN ESPACIO LUCTUOSO PARA LLEVAR A CABO ALGUNAS PARTICIPACIONES NUESTRAS, COMO GUARDIAS DE HONOR EN EL VESTÍBULO DE ESTE CONGRESO. LE PEDIRÍA QUE SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, SI PERMITEN QUE SE LLEVE A CABO ESTE ESPACIO LUCTUOSO. GRACIAS PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN EN ASUNTOS GENERALES PARA LA VOTACIÓN DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE. LOS **SUSCRITOS DIPUTADOS FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MIRNA ISELA GRIMALDO, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, A PROMOVER **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. SE DENOMINA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL A LA PRESENCIA EN EL AMBIENTE DE CUALQUIER AGENTE (FÍSICO, QUÍMICO O BIOLÓGICO) O BIEN DE UNA COMBINACIÓN DE VARIOS AGENTES EN LUGARES, FORMAS Y CONCENTRACIONES TALES QUE SEAN O PUEDAN SER NOCIVOS PARA LA SALUD, LA SEGURIDAD O PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, O QUE PUEDAN SER PERJUDICIALES PARA LA VIDA VEGETAL

O ANIMAL, O IMPIDAN EL USO NORMAL DE LAS PROPIEDADES Y LUGARES DE RECREACIÓN Y GOCE DE LOS MISMOS. ASIMISMO, LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ES TAMBIÉN LA INCORPORACIÓN A LOS CUERPOS RECEPTORES DE SUSTANCIAS SÓLIDAS, LIQUIDAS O GASEOSAS, O MEZCLAS DE ELLAS, SIEMPRE QUE ALTEREN DESFAVORABLEMENTE LAS CONDICIONES NATURALES DEL MISMO, O QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD, LA HIGIENE O EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA. ANTE ESTO, TODOS LOS CIUDADANOS PRINCIPALMENTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, HEMOS SIDO TESTIGOS DE LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN QUE EN RECIENTES FECHAS SE HAN DADO. RAZÓN POR LA CUAL HA SIDO UN CLAMOR CONSTANTE DE LOS NUEVOLEONESES DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO OTORQUE UNA SOLUCIÓN. ESTO DEBIDO A LA ELEVADA CONCENTRACIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, LA CUAL SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA AMBIENTAL GRAVE CON IMPLICACIONES EN LA SALUD QUE DETERIORAN LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES HABITAMOS ESTE ESTADO. RECONOCEMOS QUE LA CONTAMINACIÓN EN NUESTRO ESTADO, PUEDE SER ATRIBUIDA A DIVERSOS FACTORES, SIN EMBARGO INSISTIMOS QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO QUE LA PRINCIPAL CAUSA ES PROVOCADA POR LA FORMA EN QUE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA EXTRACCIÓN DE PIEDRA CONOCIDAS COMO “PEDRERAS”, CONTRIBUYEN EN GRAN MANERA A PERJUDICAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE. POR ELLO Y TODA VEZ QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE HEMOS ESCUCHADO LA VOZ DE AMBIENTALISTAS, ORGANIZACIONES CIVILES, UNIVERSIDADES, Y REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO, SE PUDO LLEGAR A UN CONSENSO EN EL SENTIDO DE QUE NO ES NECESARIO CREAR UNA NORMA JURÍDICA QUE REGULE LAS EMPRESAS CONOCIDAS COMO PEDRERAS, SINO QUE SE DEBE REGULAR LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN Y AMPLIAR EL MARCO JURÍDICO VIGENTE DE LA LEY AMBIENTAL, EL CUAL SI BIEN REGULA ESTA ACTIVIDAD SOLO LO HACE MEDIANTE CUATRO ARTÍCULOS. MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA, SE PROPONE REGULAR LO RELATIVO AL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN, DE

MANERA QUE NO SE LIMITE SOLO A LAS EMPRESAS QUE PUEDAN DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE A LAS PEDRERAS, SI NO A TODAS AQUELLAS QUE MANEJEN CUALQUIER MATERIAL. RECONOCEMOS EL ESFUERZO QUE EN MATERIA LEGISLATIVA EL EJECUTIVO DEL ESTADO HA HECHO EN ESTA MATERIA, ESTO A TRAVÉS DE LA DECISIÓN DE EMITIR EL PASADO 19 DE OCTUBRE DE 2016 LA NORMA AMBIENTAL DE EMERGENCIA NAE-EM-SDS-801-2016 MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIERON LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIONES DE PARTÍCULAS A LA ATMOSFERA EN EL APROVECHAMIENTO, MANEJO Y TRANSPORTE DE LOS RECURSOS MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN, EN ESPECIAL DE MATERIAL PÉTREO Y SUS DERIVADOS. SIN EMBARGO ESTA NORMA SOLO TUVO UNA VIGENCIA DE 6 MESES, Y POR ELLO EN FECHA 19 DE ABRIL DE 2017 SE EMITIÓ SU PRÓRROGA, LA CUAL CONCLUYE SU VIGENCIA EL PRÓXIMO 20 DE OCTUBRE DE 2017. ANTE ESTA SITUACIÓN ES QUE QUIENES PROMOVEMOS LA PRESENTE INICIATIVA ESTIMAMOS NECESARIO DEJAR EN LEY LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS NECESARIAS PARA QUE SE EJERZA CONFORME DERECHO NO SOLO EL CUMPLIMIENTO DE UN MARCO TÉCNICO, SI NO LO MÁS IMPORTANTE QUE QUEDE CLARO LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE AQUELLOS QUE SE DEDICAN A ESTA ACTIVIDAD. DE ESTA FORMA, SE AJUSTA EL NUMERAL QUE ACTUALMENTE ENLISTA LAS DEFINICIONES Y TÉRMINOS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES DE LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE SE UTILIZAN EN ESTA MATERIA, ASÍ COMO CONCEPTOS QUE SE ESTIMAN DEBEN ESTAR ACORDES A LA LEY DE AGUAS NACIONALES, LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ENTRE OTROS. ASIMISMO SE PROPONE FORTALECER QUE LA AUTORIDAD ESTATAL VIGILE EL IMPACTO AMBIENTAL EN LAS ACCIONES QUE REALICEN ESTE TIPO DE EMPRESAS; SE ESTABLECEN ACCIONES PARA QUE SE PUEDA PREVENIR, CONTROLAR Y DISMINUIR LAS EMISIONES FUGITIVAS DE POLVOS Y OTROS CONTAMINANTES; SE HACE MENCIÓN DE LAS NORMAS AMBIENTALES QUE DEBEN APLICARSE Y CUMPLIRSE; SE REGULA EL SUPUESTO EN QUE LAS AGUAS RESIDUALES SE DESCARGUEN EN ALGUNO DE LOS CUERPOS RECEPTORES; SE INCLUYE COMO OBLIGACIÓN DE LAS

EMPRESAS EL PRESENTAR UN ESTUDIO HIDROLÓGICO DEL PREDIO EN EL QUE SE DESARROLLA EL APROVECHAMIENTO ACOMPAÑADO DE UN PLAN DE CONSTRUCCIÓN DE OBAS DE INGENIERÍA EN EL QUE SE CONTEMPLE LA CONSERVACIÓN DE LOS ESCURRIMIENTOS NATURALES. SE REGULA EL QUE EL ÁREA QUE SE DECIDA UTILIZAR COMO EXPLOTACIÓN NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 80% DE LA SUPERFICIE DEL ÁREA DONDE SE REALIZARÁ EL APROVECHAMIENTO Y LA OBLIGACIÓN DE QUE SIEMPRE SE DEBERÁ DEJAR 500 METROS COMO ZONA DE RESTRICCIÓN. AHORA BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE UN INMUEBLE SE LLEGUE A CONSIDERAR YA NO APTO PARA CONTINUAR SU EXPLOTACIÓN, SE PROPONE SE PROCEDA A SU RESTAURACIÓN AMBIENTAL, Y QUE SE CUENTE CON UN PLAN DE ABANDONO. EN EL SUPUESTO DE QUE LA SECRETARÍA EMITA UNA ALERTA DE CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA EN BASE A LOS NIVELES DE CALIDAD EL AIRE, SE ESTABLECE QUE LOS LUGARES DE APROVECHAMIENTO DEBERÁN SUSPENDER SUS PROCESOS DURANTE LAS HORAS QUE DURE LA ALERTA EMITIDA. POR ÚLTIMO, A TRAVÉS DE LOS TRANSITORIOS DEL PROYECTO DE DECRETO SE PRETENDE REGULAR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE YA SE ENCUENTREN EN OPERACIÓN EN EL ESTADO; ASÍ COMO ESTABLECER UN PLAZO PARA QUE ESTOS PRESENTEN LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS QUE CORRESPONDAN. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN VIRTUD DE ESTIMAR NECESARIO QUE ESTA LEGISLATURA SE PRONUNCIE A FAVOR DE DARLE UNA RESPUESTA A LOS CIUDADANOS QUE TODOS LOS DÍA NOS EXIGEN ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL, QUE SOLICITAMOS QUE UNA VEZ QUE SE SIGA CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 3 Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO TERCERO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 124 Y 126, Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 126 BIS, 126 BIS 1, 126 BIS 2, 126 BIS 3, 126 BIS 4, 126 BIS 5, 126 BIS 6, 126 BIS 7, 126 BIS 8, 126 BIS 9, 126 BIS 10, 126 BIS 11, 126 BIS 12, 126 BIS 13, 126 BIS 14 Y 126 BIS 15, TODOS **DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 3.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:**

- I. **ACTIVIDAD QUE NO ES CONSIDERADA COMO ALTAMENTE RIESGOSA:** TODA ACCIÓN U OMISIÓN QUE PONGA EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LOS SERES VIVOS Y DEL AMBIENTE, EN VIRTUD DE LA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS O VOLUMEN DE LOS MATERIALES O RESIDUOS QUE SE MANEJEN Y QUE NO ESTÁN CONSIDERADAS COMO ALTAMENTE RIESGOSAS POR LA FEDERACIÓN, DE ACUERDO A LA LEY GENERAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS AMBIENTALES APLICABLES;
- II. **ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN:** TRABAJOS DESTINADOS A LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL ÁREA QUE COMPRENDE EL YACIMIENTO DEL MATERIAL, QUE CULMINA CON LA EXTRACCIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN QUE CONSTITUYAN DEPÓSITOS DE NATURALEZA SIMILAR A LOS COMPONENTES NATURALES, TALES COMO ROCAS O PRODUCTOS DE SU DESCOMPOSICIÓN;
- III. **AGUAS RESIDUALES:** LAS AGUAS DE COMPOSICIÓN VARIADA PROVENIENTES DE LAS DESCARGAS DE USOS PÚBLICO URBANO, DOMÉSTICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE SERVICIOS, AGRÍCOLA, PECUARIO, DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO Y EN GENERAL, DE CUALQUIER USO, ASÍ COMO LA MEZCLA DE ELLAS;
- IV. **AGUA POTABLE:** LA APTA PARA ALIMENTACIÓN, LAVADO Y USO INDUSTRIAL. LA APRECIACIÓN DE POTABILIZACIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE UN EXAMEN ORGANOLÉPTICO SEGUIDO DE UN ANÁLISIS QUÍMICO-BACTERIOLÓGICO. DICHO LÍQUIDO DEBERÁ SATISFACER LAS CONDICIONES SIGUIENTES: SABOR: INSÍPIDO O, EN SU CASO, AGRADABLE; AIREACIÓN: AIREADA; LIMPIDEZ: LIMPIA Y TRANSPARENTE; DUREZA: NO DEBE CORTAR EL JABÓN;
- V. **AMBIENTE:** EL CONJUNTO DE ELEMENTOS NATURALES Y ARTIFICIALES O INDUCIDOS POR EL HOMBRE QUE HACEN POSIBLE LA EXISTENCIA Y DESARROLLO DE LOS SERES HUMANOS Y DEMÁS ORGANISMOS VIVOS QUE INTERACTÚAN EN UN ESPACIO Y TIEMPO DETERMINADOS;
- VI. **APILAMIENTO O CÚMULO:** ACUMULACIÓN DE MATERIALES A GRANEL QUE TIENE FORMA DE CONO O PILAS;
- VII. **APROVECHAMIENTO:** CONJUNTO DE ACTIVIDADES PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO MINERAL Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS ENCAMINADAS A SU EXTRACCIÓN;

- VIII. **APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE:** LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN FORMA QUE SE RESPETE LA INTEGRIDAD FUNCIONAL Y LAS CAPACIDADES DE CARGA DE LOS ECOSISTEMAS DE LOS QUE FORMAN PARTE DICHS RECURSOS, POR PERIODOS INDEFINIDOS;
- IX. **ÁREA DE EXTRACCIÓN:** SITIO DE DONDE SE EXTRAE EL RECURSO MINERAL Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN Y EN LA QUE NO SE INCLUYEN LAS OPERACIONES QUE IMPLIQUEN LA TRANSFORMACIÓN DEL MATERIAL;
- X. **ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:** LAS ZONAS DEL TERRITORIO DEL ESTADO SUJETAS AL RÉGIMEN PREVISTO EN LA PRESENTE LEY, O EN OTROS ORDENAMIENTOS O DECRETOS VIGENTES, EN DONDE LOS AMBIENTES ORIGINALES NO HAN SIDO SIGNIFICATIVAMENTE ALTERADOS POR LA ACTIVIDAD DEL SER HUMANO O QUE REQUIEREN SER PRESERVADAS Y RESTAURADAS;
- XI. **ASENTAMIENTO HUMANO:** EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONGLOMERADO DEMOGRÁFICO, CON EL CONJUNTO DE SUS SISTEMAS DE CONVIVENCIA, EN UN ÁREA FÍSICAMENTE LOCALIZADA, CONSIDERANDO DENTRO DE LA MISMA LOS ELEMENTOS NATURALES Y LAS OBRAS MATERIALES QUE LO INTEGRAN;
- XII. **ASPERSIÓN:** DISPERSIÓN DE LÍQUIDOS POR MEDIO DE UN MECANISMO PARA HUMEDECER MATERIALES;
- XIII. **ATMÓSFERA:** LA CAPA DE AIRE QUE CIRCUNDA EL PLANETA, FORMADA POR UNA MEZCLA PRINCIPALMENTE DE NITRÓGENO Y OXÍGENO Y OTROS GASES COMO ARGÓN Y NEÓN, ADEMÁS DE BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR DE AGUA; SU LÍMITE SE CONSIDERA CONVENCIONALMENTE A VEINTE MIL METROS DE ALTITUD;
- XIV. **BALCONEO:** DESPLAZAMIENTO DE RECURSO MINERAL Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN DESDE LA ZONA DE ESCARPE AL PIE DEL TALUD POR CAÍDA LIBRE O MEDIOS MECÁNICOS;
- XV. **BARRENACIÓN:** PERFORACIÓN PRACTICADA EN EL TERRENO POR MEDIO DE HERRAMIENTAS MANUALES, MECÁNICAS, HIDRÁULICAS O NEUMÁTICAS, CON LA FINALIDAD DE HACER ORIFICIOS (BARRENOS) PARA ALOJAR EXPLOSIVOS QUE FRACTUREN LA ROCA O TOMA DE MUESTRA DE MATERIALES;
- XVI. **BERMA:** ÁREA O FRANJA DE UN TERRENO, CASI HORIZONTAL ENTRE EL HOMBRO DE UN TALUD Y EL PIE DEL TALUD INMEDIATO SUPERIOR;
- XVII. **BIODIVERSIDAD:** LA VARIABILIDAD DE ORGANISMOS VIVOS DE CUALQUIER FUENTE, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS ECOSISTEMAS

TERRESTRES, MARINOS Y OTROS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y LOS COMPLEJOS ECOLÓGICOS DE LOS QUE FORMAN PARTE; COMPRENDE LA DIVERSIDAD DENTRO DE CADA ESPECIE, ENTRE LAS ESPECIES Y DE LOS ECOSISTEMAS;

- XVIII. **CARGADOR FRONTAL:** MÁQUINA QUE SE UTILIZA PARA CARGA O TRANSPORTE DE MATERIALES;
- XIX. **CASA DE BOLSAS:** EQUIPO DE CONTROL DE PARTÍCULAS, GENERALMENTE COMPUESTA DE BOLSAS FILTRANTES PARA LA CAPTURA DE POLVOS;
- XX. **CENTRO DE POBLACIÓN:** LAS ÁREAS CONSTITUIDAS POR LAS ZONAS URBANIZADAS Y LAS QUE SE RESERVEN PARA SU EXPANSIÓN;
- XXI. **CONDICIONES PARTICULARES DE DESCARGA:** LA DICTAMINACIÓN QUE EMITA LA SECRETARÍA RESPECTO DE LOS PARÁMETROS MÁXIMOS PERMISIBLES FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS QUE SE ESTABLECEN CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, FIJADOS POR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LA LEY DE AGUAS NACIONALES;
- XXII. **CONSERVACIÓN:** EL CONJUNTO DE POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA MANTENER DINÁMICAMENTE LAS CONDICIONES QUE PROPICIEN LA PERMANENCIA DE LOS ELEMENTOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN AMBIENTAL DEL DESARROLLO; ASÍ COMO PROTEGER, CUIDAR, MANEJAR, MANTENER Y EN SU CASO EL APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS, LOS HÁBITAT, LAS ESPECIES Y LAS POBLACIONES DE LA VIDA SILVESTRE, DENTRO O FUERA DE SUS ENTORNOS NATURALES, DE MANERA QUE SE SALVAGUARDEN LAS CONDICIONES NATURALES PARA SU PERMANENCIA A LARGO PLAZO;
- XXIII. **CONTAMINACIÓN:** LA PRESENCIA EN EL AMBIENTE DE UNO O MÁS CONTAMINANTES O DE CUALQUIER COMBINACIÓN DE ELLOS QUE CAUSE DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO;
- XXIV. **CONTAMINACIÓN OSTENSIBLE:** LA PRESENCIA CLARA, CONTUNDENTE O DIRECTA EN EL AMBIENTE, DE UNO O MÁS CONTAMINANTES O DE CUALQUIER COMBINACIÓN DE ELLOS QUE CAUSE DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO O MOLESTIAS A LOS SERES VIVOS;
- XXV. **CONTAMINACIÓN VISUAL:** LA ALTERACIÓN NOCIVA DE LAS CUALIDADES DE LA IMAGEN O DEL ORDEN DE UN PARAJE NATURAL O URBANO, CAUSADO POR UNO O MÁS ELEMENTOS QUE ÚNICAMENTE TENGAN LA FINALIDAD DE SER VISTOS, INCLUYÉNDOSE DENTRO DE ÉSTOS A LAS ESTRUCTURAS, ANUNCIOS, OBJETOS O IMÁGENES FIJAS O MÓVILES, QUE POR SU COLOCACIÓN O NÚMERO, IMPIDAN AL ESPECTADOR APRECIAR A PLENITUD LAS CARACTERÍSTICAS DEL

ENTORNO O DISTRAIGAN LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS, CREANDO SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS MISMAS;

- XXVI. **CONTAMINANTE:** TODA MATERIA O ENERGÍA EN CUALESQUIERA DE SUS ESTADOS FÍSICOS Y FORMAS, QUE AL INCORPORARSE O ACTUAR EN LA ATMÓSFERA, AGUA, SUELO, FLORA, FAUNA O CUALQUIER ELEMENTO NATURAL, ALTERE O MODIFIQUE SU COMPOSICIÓN Y CONDICIÓN NATURAL;
- XXVII. **CONTINGENCIA AMBIENTAL:** SITUACIÓN DE RIESGO, DERIVADA DE ACTIVIDADES HUMANAS O FENÓMENOS NATURALES, QUE PUEDE PONER EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE UNO O VARIOS ECOSISTEMAS;
- XXVIII. **CRIBADO:** OPERACIÓN UNITARIO QUE SE USA PARA SEPARAR MATERIALES EN DOS O MÁS FRACCIONES DE DIFERENTE TAMAÑO, MEDIANTE UNO O MÁS TAMICES;
- XXIX. **CRITERIOS AMBIENTALES:** LOS LINEAMIENTOS OBLIGATORIOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE LEY, PARA ORIENTAR LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, QUE TENDRÁN EL CARÁCTER DE INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL;
- XXX. **CUERPO RECEPTOR:** LA CORRIENTE, DEPÓSITO DE AGUA, CAUCE O BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO O MUNICIPIOS EN DONDE SE DESCARGAN, INFILTRAN O INYECTAN AGUAS RESIDUALES;
- XXXI. **DESARROLLO URBANO:** EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DE LA FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN;
- XXXII. **DESARROLLO SUSTENTABLE:** EL PROCESO EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS E INDICADORES DEL CARÁCTER AMBIENTAL, ECONÓMICO Y SOCIAL QUE TIENDE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS, QUE SE FUNDA EN MEDIDAS APROPIADAS DE PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES, DE MANERA QUE NO SE COMPROMETA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS GENERACIONES FUTURAS;
- XXXIII. **DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO:** LA ALTERACIÓN DE LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA ENTRE LOS ELEMENTOS NATURALES QUE CONFORMAN EL AMBIENTE, QUE AFECTA NEGATIVAMENTE LA EXISTENCIA, TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL HOMBRE Y DEMÁS SERES VIVOS;
- XXXIV. **ECOFICIENCIA:** FORMA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL QUE SE SUSTENTA EN MECANISMOS PROACTIVOS EN LA APLICACIÓN DE



TECNOLOGÍAS AMBIENTALMENTE COMPATIBLES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS, QUE REDUNDEN TANTO EN EL AHORRO ECONÓMICO O ENERGÉTICO, COMO EN LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ATENDIENDO A LA PREMISA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE;

- XXXV. **ECOLOGÍA:** (DEL GRIEGO “OICOS” = CASA Y “LOGOS”= TRATADO). CIENCIA QUE ESTUDIA LA DISTRIBUCIÓN E INTERACCIÓN DE LOS SERES VIVOS ENTRE SÍ Y CON SU ENTORNO O MEDIO AMBIENTE;
- XXXVI. **ECOSISTEMA:** LA UNIDAD FUNCIONAL BÁSICA DE INTERACCIÓN DE LOS ORGANISMOS VIVOS ENTRE SÍ Y DE ÉSTOS CON EL AMBIENTE, EN UN ESPACIO Y TIEMPO DETERMINADOS;
- XXXVII. **ECOTURISMO:** SON LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DISTRACCIÓN, ESPARCIMIENTO O RECREO ORIENTADAS AL DISFRUTE DE LA NATURALEZA, DE FORMA TAL QUE SE RESPETE, MANTENGA Y PRESERVE EL EQUILIBRIO DE LOS ECOSISTEMAS, SUS ELEMENTOS Y PROCESOS NATURALES;
- XXXVIII. **EDUCACIÓN AMBIENTAL:** EL PROCESO DE FORMACIÓN DIRIGIDO A TODA LA SOCIEDAD, TANTO EN EL ÁMBITO ESCOLAR COMO EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR, PARA FACILITAR LA PERCEPCIÓN INTEGRADA DEL AMBIENTE A FIN DE LOGRAR CONDUCTAS MÁS RACIONALES A FAVOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y DEL AMBIENTE. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMPRENDE LA ENSEÑANZA, ADQUISICIÓN Y ASIMILACIÓN DE CONOCIMIENTOS, LA FORMACIÓN DE VALORES, EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y CONDUCTAS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA;
- XXXIX. **EQUILIBRIO ECOLÓGICO:** LA RELACIÓN DE INTERDEPENDENCIA ENTRE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL AMBIENTE QUE HACE POSIBLE LA COEXISTENCIA, TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL HOMBRE Y DEMÁS SERES VIVOS;
- XL. **ELEMENTO NATURAL:** LOS ELEMENTOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS QUE SE PRESENTAN EN UN TIEMPO Y ESPACIO DETERMINADO SIN LA INDUCCIÓN DEL HOMBRE;
- XLI. **EMISIÓN:** LA DESCARGA DIRECTA O INDIRECTA A LA ATMÓSFERA DE TODA SUSTANCIA EN CUALQUIERA DE SUS ESTADOS FÍSICOS O FORMAS;
- XLII. **EMISIONES A LA ATMÓSFERA:** LA DESCARGA DIRECTA O INDIRECTA A LA ATMÓSFERA DE TODA SUSTANCIA O ENERGÍA, EN CUALQUIERA DE SUS ESTADOS FÍSICOS Y FORMAS;
- XLIII. **EMISIONES FUGITIVAS:** EMISIÓN A LA ATMÓSFERA GENERADA DURANTE EL APROVECHAMIENTO, POR NO EXISTIR MEDIOS PARA SU

CAPTURA, TRATAMIENTO Y CONDUCCIÓN A LA ATMÓSFERA;

- XLIV. **ENCAPSULAR:** DISPOSITIVOS U OBRAS DE CUALQUIER TIPO QUE SIRVEN PARA ENCERRAR UN ÁREA DETERMINADA O EQUIPOS DE PROCESO, CON EL OBJETO DE MITIGAR EMISIONES DE POLVOS A LA ATMÓSFERA;
- XLV. **EQUIPO SUPRESOR DE POLVO:** EQUIPO QUE SIRVE PARA MINIMIZAR LAS EMISIONES DE POLVO Y QUE GENERALMENTE UTILIZA AGUA ASPERJADA SOLA O MEZCLADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS;
- XLVI. **EXPLOTACIÓN:** OBRAS Y TRABAJOS DESTINADOS A LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL ÁREA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL RECURSO MINERAL Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN, PARA SU POSTERIOR EXTRACCIÓN;
- XLVII. **EXTRACCIÓN:** OBTENCIÓN DEL RECURSO Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN, EN FORMA MANUAL, MECÁNICA, HIDRÁULICA O NEUMÁTICA O CUALQUIER OTRA;
- XLVIII. **FUENTE FIJA:** TODA INSTALACIÓN ESTABLECIDA EN UN SOLO LUGAR, QUE TENGA COMO FINALIDAD DESARROLLAR OPERACIONES O PROCESOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O ACTIVIDADES QUE GENEREN O PUEDAN GENERAR EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA;
- XLIX. **FUENTE MÓVIL:** CUALQUIER MÁQUINA, APARATO O DISPOSITIVO EMISOR DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA, AL AGUA Y AL SUELO QUE NO TIENE UN LUGAR FIJO;
- L. **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS:** CONJUNTO ARTICULADO E INTERRELACIONADO DE ACCIONES NORMATIVAS, OPERATIVAS, FINANCIERAS, DE PLANEACIÓN, ADMINISTRATIVAS, SOCIALES, EDUCATIVAS, DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN, PARA EL MANEJO DE RESIDUOS, DESDE SU GENERACIÓN HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL, A FIN DE LOGRAR BENEFICIOS AMBIENTALES, LA OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA DE SU MANEJO Y SU ACEPTACIÓN SOCIAL, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES Y CIRCUNSTANCIAS DE CADA LOCALIDAD O REGIÓN;
- LI. **GRANULOMETRÍA:** ES LA MEDICIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL PÉTREO SEGÚN SU TAMAÑO;
- LII. **GRAN GENERADOR:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE GENERE UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A DIEZ TONELADAS EN PESO BRUTO TOTAL DE RESIDUOS AL AÑO O SU EQUIVALENTE EN OTRA UNIDAD DE MEDIDA;

- LIII. **IMPACTO AMBIENTAL:** MODIFICACIÓN DEL AMBIENTE OCASIONADA POR LA ACCIÓN DEL HOMBRE O DE LA NATURALEZA;
- LIV. **INCINERACIÓN:** CUALQUIER PROCESO PARA REDUCIR EL VOLUMEN Y DESCOMPONER O CAMBIAR LA COMPOSICIÓN FÍSICA, QUÍMICA O BIOLÓGICA DE UN RESIDUO SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO, MEDIANTE OXIDACIÓN TÉRMICA, EN LA CUAL TODOS LOS FACTORES DE COMBUSTIÓN, COMO LA TEMPERATURA, EL TIEMPO DE RETENCIÓN Y LA TURBULENCIA, PUEDEN SER CONTROLADOS, A FIN DE ALCANZAR LA EFICIENCIA, EFICACIA Y LOS PARÁMETROS AMBIENTALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS. EN ESTA DEFINICIÓN SE INCLUYE LA PIRÓLISIS, LA GASIFICACIÓN Y PLASMA, SÓLO CUANDO LOS SUBPRODUCTOS COMBUSTIBLES GENERADOS EN ESTOS PROCESOS SEAN SOMETIDOS A COMBUSTIÓN EN UN AMBIENTE RICO EN OXÍGENO;
- LV. **INSTRUMENTOS ECONÓMICOS:** MECANISMOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER FISCAL, FINANCIERO O DE MERCADO, MEDIANTE LOS CUALES LAS PERSONAS ASUMAN LOS BENEFICIOS Y COSTOS AMBIENTALES QUE GENEREN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, INCENTIVÁNDOLAS A REALIZAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL AMBIENTE;
- LVI. **LEY:** LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- LVII. **LEY GENERAL:** LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE;
- LVIII. **MANEJO INTEGRAL:** LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN EN LA FUENTE, SEPARACIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE, CO-PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO BIOLÓGICO, QUÍMICO, FÍSICO O TÉRMICO, ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, INDIVIDUALMENTE REALIZADAS O COMBINADAS DE MANERA APROPIADA, PARA ADAPTARSE A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE CADA LUGAR, CUMPLIENDO OBJETIVOS DE VALORIZACIÓN, EFICIENCIA SANITARIA, AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL;
- LIX. **MANIFESTACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL:** EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER, CON BASE EN ESTUDIOS, EL IMPACTO AMBIENTAL, SIGNIFICATIVO Y POTENCIAL QUE GENERARÍA UNA OBRA O ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA FORMA DE EVITARLO O ATENUARLO EN CASO DE QUE SEA NEGATIVO;
- LX. **MATERIAL:** SUSTANCIA, COMPUESTO O MEZCLA DE ELLOS, QUE SE USA COMO INSUMO Y ES UN COMPONENTE DE PRODUCTOS DE CONSUMO, DE ENVASES, EMPAQUES, EMBALAJES, Y DE LOS RESIDUOS QUE ÉSTOS GENERAN;

- LXI. **MATERIAL GENÉTICO:** TODO MATERIAL DE ORIGEN VEGETAL, ANIMAL, MICROBIANO O DE OTRO TIPO, QUE CONTENGA UNIDADES FUNCIONALES DE HERENCIA;
- LXII. **MATERIAL PELIGROSO:** LOS ELEMENTOS, SUBSTANCIAS, COMPUESTOS, RESIDUOS O MEZCLAS DE ELLOS QUE, INDEPENDIEMENTE DE SU ESTADO FÍSICO, REPRESENTEN UN RIESGO PARA EL AMBIENTE, LA SALUD, O LOS RECURSOS NATURALES, POR SUS CARACTERÍSTICAS CORROSIVAS, REACTIVAS, EXPLOSIVAS, TÓXICAS, INFLAMABLES O BIOLÓGICO-INFECCIOSAS;
- LXIII. **MEJORAMIENTO:** EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE;
- LXIV. **OPACIDAD:** PROPIEDAD DE IMPEDIR EL PASO DE LA LUZ. APLICADO A LA ATMÓSFERA IMPLICA REDUCCIÓN DE LA VISIBILIDAD;
- LXV. **ORDENAMIENTO ECOLÓGICO:** EL INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL CUYO OBJETO ES REGULAR O INDUCIR EL USO DEL SUELO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CON EL FIN DE LOGRAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE DETERIORO Y LAS POTENCIALIDADES DE APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS;
- LXVI. **PEQUEÑO GENERADOR:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE GENERE UNA CANTIDAD IGUAL O MAYOR A CUATROCIENTOS KILOGRAMOS Y MENOR A DIEZ TONELADAS EN PESO BRUTO TOTAL DE RESIDUOS AL AÑO O SU EQUIVALENTE EN OTRA UNIDAD DE MEDIDA;
- LXVII. **POLVO:** MATERIAL QUE COMPRENDE, ENTRE OTROS, LAS PARTÍCULAS SUSPENDIDAS TOTALES;
- LXVIII. **PRESERVACIÓN:** EL CONJUNTO DE POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA MANTENER LAS CONDICIONES QUE PROPICIEN LA EVOLUCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS ECOSISTEMAS Y HÁBITAT NATURALES, ASÍ COMO CONSERVAR LAS POBLACIONES VIABLES DE ESPECIES EN SUS ENTORNOS NATURALES Y LOS COMPONENTES DE BIODIVERSIDAD FUERA DE SUS HÁBITAT NATURALES;
- LXIX. **PRESTADOR DE SERVICIOS EN MATERIA AMBIENTAL:** PERSONA FÍSICA O MORAL CERTIFICADA, REGISTRADA O AUTORIZADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE, QUE TIENE COMO ACTIVIDAD LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN O INTERMEDIACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TRÁMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE CUALQUIER TIPO, ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, O CUALQUIER DILIGENCIA ADMINISTRATIVA O NORMATIVA ANTE ÉSTA, POR CUENTA PROPIA O A FAVOR DE TERCEROS;

- LXX. **PRESTADOR DE SERVICIOS EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL:** PRESTADOR DE SERVICIOS, REGISTRADO O AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE, QUE ELABORA INFORMES PREVENTIVOS, MANIFESTACIONES O ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL O DE RIESGO POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, Y QUE ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE LOS MISMOS;
- LXXI. **PREVENCIÓN:** EL CONJUNTO DE DISPOSICIONES Y MEDIDAS ANTICIPADAS PARA EVITAR EL DETERIORO DEL AMBIENTE;
- LXXII. **PROTECCIÓN:** EL CONJUNTO DE POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA MEJORAR EL AMBIENTE Y CONTROLAR SU DETERIORO;
- LXXIII. **REUTILIZACIÓN:** EMPLEO DE UN MATERIAL O RESIDUO PREVIAMENTE USADO, SIN QUE MEDIE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN;
- LXXIV. **RECURSOS BIOLÓGICOS:** LOS RECURSOS GENÉTICOS, LOS ORGANISMOS O PARTES DE ELLOS, LAS POBLACIONES, O CUALQUIER OTRO COMPONENTE BIÓTICO DE LOS ECOSISTEMAS CON VALOR O UTILIDAD REAL O POTENCIAL PARA EL SER HUMANO, Y PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO;
- LXXV. **RECURSO GENÉTICO:** EL MATERIAL GENÉTICO DE VALOR REAL O POTENCIAL;
- LXXVI. **RECURSO NATURAL:** EL ELEMENTO NATURAL SUSCEPTIBLE DE SER APROVECHADO EN BENEFICIO DEL HOMBRE O DE CONTRIBUIR AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO;
- LXXVII. **RESIDUO:** MATERIAL O PRODUCTO CUYO PROPIETARIO O POSEEDOR DESECHA Y QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO SÓLIDO O SEMISÓLIDO, O ES UN LÍQUIDO O GAS CONTENIDO EN RECIPIENTES O DEPÓSITOS QUE PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE SER VALORIZADO O REQUIERE SUJETARSE A TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES;
- LXXVIII. **RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL:** AQUELLOS GENERADOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, QUE NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS PARA SER CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS O COMO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, O QUE SON PRODUCIDOS POR GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS;
- LXXIX. **RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:** LOS GENERADOS EN LAS CASAS HABITACIÓN QUE RESULTAN DE LA ELIMINACIÓN DE LOS MATERIALES QUE UTILIZAN EN SUS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, DE

LOS PRODUCTOS QUE CONSUMEN Y DE SUS ENVASES, EMBALAJES O EMPAQUES, LOS RESIDUOS QUE PROVIENEN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS O EN LA VÍA PÚBLICA QUE GENERE RESIDUOS CON CARACTERÍSTICAS DOMICILIARIAS Y LOS RESULTANTES DE LA LIMPIEZA DE LAS VÍAS Y LUGARES PÚBLICOS, SIEMPRE QUE NO SEAN CONSIDERADOS POR LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS COMO RESIDUOS DE OTRA ÍNDOLE;

- LXXX. **RESIDUOS PELIGROSOS:** AQUELLOS QUE POSEAN ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CORROSIVIDAD, REACTIVIDAD, EXPLOSIVIDAD, TOXICIDAD, INFLAMABILIDAD, O QUE CONTENGAN AGENTES INFECCIOSOS QUE LES CONFIERAN PELIGROSIDAD, ASÍ COMO ENVASES, RECIPIENTES, EMBALAJES Y SUELOS QUE HAYAN SIDO CONTAMINADOS CUANDO SE TRANSFIERAN A OTRO SITIO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS;
- LXXXI. **RECICLAJE:** PROCESO POR EL CUAL ALGUNOS MATERIALES DE DESECHO SON TRANSFORMADOS EN PRODUCTOS NUEVOS, DE TAL MANERA QUE LOS DESECHOS ORIGINALES PIERDEN SU IDENTIDAD, SE CONVIERTEN EN MATERIA PRIMA PARA NUEVOS PRODUCTOS;
- LXXXII. **RESTAURACIÓN:** CONJUNTO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE PROPICIAN LA EVOLUCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS NATURALES DE LAS ZONAS EN LAS QUE SE HAYA LLEVADO A CABO LA EXTRACCIÓN, APROVECHAMIENTO DE RECURSOS Y/O SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN O DE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE HUBIERE PROVOCADO DETERIORO;
- LXXXIII. **RESTAURACIÓN AMBIENTAL:** CONJUNTO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS EN LAS QUE SE HAYA LLEVADO A CABO LA EXTRACCIÓN O APROVECHAMIENTO DE RECURSOS Y/O SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN;
- LXXXIV. **RIESGO AMBIENTAL:** PELIGRO, JUSTIFICADO A TRAVÉS DE ELEMENTOS TÉCNICOS, AL QUE SE EXPONE EL ECOSISTEMA COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RIESGOSAS;
- LXXXV. **RIESGO INMINENTE:** ELEVADA POSIBILIDAD O PROBABILIDAD POTENCIAL DE QUE UN EVENTO SUCEDA, EN EL CORTO PLAZO EN PERJUICIO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO O AMBIENTE EN GENERAL JUSTIFICADA A TRAVÉS DE ELEMENTOS TÉCNICOS;
- LXXXVI. **SECRETARÍA:** LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

- LXXXVII. **TENSO ACTIVO:** PROPIEDAD DE CIERTOS PRODUCTOS QUÍMICOS QUE DISMINUYE LA TENSIÓN SUPERFICIAL, PARA AUMENTAR LA FUERZA DE ADHESIÓN DE LAS PARTÍCULAS A UNA SUPERFICIE;
- LXXXVIII. **TORRE METEOROLÓGICA:** ESTRUCTURA DISEÑADA PARA LLEVAR A CABO EL MONTAJE DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARÁMETROS METEOROLÓGICOS, QUE PERMITEN CONOCER EL COMPORTAMIENTO DE LA ATMÓSFERA POR MEDIO DE MEDICIONES DIRECTAS DE VELOCIDAD Y DIRECCIÓN DEL VIENTO, TEMPERATURA AMBIENTE, HUMEDAD RELATIVA, PRESIÓN BAROMÉTRICA, RADIACIÓN SOLAR Y PRECIPITACIÓN PLUVIAL;
- LXXXIX. **TRANSPORTADOR DE BANDA:** MÁQUINA FORMADA POR UNA BANDA SIN FIN, PLANA O ACANALADA, QUE SIRVE PARA TRANSPORTAR, ELEVAR O DISTRIBUIR LOS MATERIALES QUE SE COLOCAN SOBRE LA MISMA;
- XC. **TRITURADOR, QUEBRADORA O MOLINO:** MÁQUINA ELECTROMECAÁNICA QUE SE UTILIZA PARA EL RESQUEBRAJAMIENTO DEL MATERIAL, YA SEA POR IMPACTO O POR DESGASTE, CORTE O COMPRESIÓN, PARA REDUCIR EL TAMAÑO DEL MATERIAL UTILIZADO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO, YA SEA PRIMARÍA, SECUNDARÍA, TERCARÍA, ETC.;
- XCI. **UNIDAD DE MONITOREO:** CONJUNTO DE ELEMENTOS TÉCNICOS DISEÑADOS PARA MEDIR, DE FORMA CONTINUA O PUNTUAL, LA CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AIRE, CON EL FIN DE EVALUAR LA CALIDAD DEL AIRE EN UN ÁREA DETERMINADA;
- XCII. **VALOR ECOLÓGICO:** POTENCIAL DE FACTORES BIÓTICOS Y ABIÓTICOS QUE INTERACTÚAN EN UN ECOSISTEMA DETERMINADO Y QUE PROPICIAN UNA BIODIVERSIDAD RELEVANTE O LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA;
- XCIII. **VIDA SILVESTRE:** LOS ORGANISMOS QUE SUBSISTEN SUJETOS A LOS PROCESOS DE EVOLUCIÓN NATURAL Y QUE SE DESARROLLAN LIBREMENTE EN SU HÁBITAT, INCLUYENDO SUS POBLACIONES MENORES E INDIVIDUOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL CONTROL DEL HOMBRE, ASÍ COMO LOS FERALEs;
- XCIV. **VOCACIÓN NATURAL:** CONDICIONES QUE PRESENTA UN ECOSISTEMA PARA SOSTENER UNA O VARIAS ACTIVIDADES SIN QUE SE PRODUZCAN DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS;
- XCV. **VOLADURA:** ACCIÓN EFECTUADA PARA LA FRACTURACIÓN O DESPRENDIMIENTO DE MATERIALES UTILIZANDO EXPLOSIVOS;

- XCVI. **ZONA O ÁREA DE RESTRICCIÓN:** ÁREA EN LA QUE SE RESTRINGE TODA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO. ÉSTA DEBERÁ DE SER DE AL MENOS 500 METROS, MEDIDOS A PARTIR DEL LÍMITE DE PREDIO HACIA EL INTERIOR DEL MISMO;
- XCVII. **ZONA DE ESCARPE:** LADERA ABRUPTA O A DESPLOME, DE ALTURA VARIABLE, Y CON PENDIENTES MAYORES A LOS 45°, QUE PUEDE FORMARSE POR DISTINTAS CAUSAS: TECTÓNICAS, POR LA ABRASIÓN (EROSIÓN MARINA), POR PROCESOS GRAVITACIONALES, TECNÓGENOS, Y
- XCVIII. **ZONA NÚCLEO:** LOS SITIOS DENTRO DE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, MEJOR CONSERVADOS O NO PERTURBADOS, QUE ALOJEN ECOSISTEMAS, ELEMENTOS NATURALES DE ESPECIAL IMPORTANCIA U ORGANISMOS EN RIESGO QUE REQUIERAN PROTECCIÓN ESPECIAL.

### **CAPÍTULO III**

#### **APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN**

**ARTÍCULO 124.-** SE SUJETARÁN AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS DENTRO DE LA PRESENTE LEY, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE PRETENDAN REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN.

**ARTÍCULO 126.-** LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE LLEVEN A CABO LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CAPÍTULO, TIENEN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- I.** CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA PARA SU OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA LA AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE SUS ACTIVIDADES;
- II.** EN CASO DE PROYECTOS NUEVOS, CONTAR RESOLUTIVO FAVORABLE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, O CON REGULARIZACIÓN;
- III.** PREVENIR Y/O CONTROLAR LA EMISIÓN O EL DESPRENDIMIENTO DE POLVOS, HUMOS, GASES O RUIDOS QUE PUDIERAN DAÑAR AL AMBIENTE;
- IV.** CONTROLAR Y DISPONER ADECUADAMENTE DE SUS RESIDUOS Y EVITAR SU PROPAGACIÓN FUERA DE LOS PREDIOS EN LOS QUE SE LLEVEN A CABO DICHAS ACTIVIDADES;



- V. LLEVAR A CABO LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE CONTROL DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ESTABLEZCA LA SECRETARÍA, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES PREVENTIVOS QUE EXPIDA, Y
- VI. PRESENTAR PROYECTO PARA LA RESTAURACIÓN DEL ÁREA YA EXPLOTADA EN DONDE SE DESARROLLEN LAS OBRAS O ACTIVIDADES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CAPÍTULO, EL CUAL SE DEBERÁ EJECUTAR UNA VEZ QUE SE DEJEN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS POR MÁS DE 12 MESES O SE TERMINE LA LICENCIA O PERMISO CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO LAS REHABILITACIONES PARCIALES EN LOS SITIOS DENTRO DEL PREDIO QUE YA NO SEAN APROVECHABLES.

**ARTÍCULO 126 BIS.-** PARA LA EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS GEOLÓGICOS O BANCOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO SE REQUIERE DEL DICTAMEN FAVORABLE EN MATERIAL DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS NUEVOS O AMPLIACIONES Y/O AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA PARA PROYECTOS EXISTENTES.

**ARTÍCULO 126 BIS 1.-** LOS RESOLUCIONES FAVORABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO ANTERIOR SÓLO SE CONCEDERÁN A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y QUE PUEDAN OPERAR DE ACUERDO A LA LEY, SIEMPRE QUE SU OBJETO SOCIAL SE REFIERA A LA EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIAL PÉTREO O YACIMIENTOS GEOLÓGICOS O ACTIVIDAD RELACIONADA A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CAPÍTULO.

**ARTÍCULO 126 BIS 2.-** PARA PREVENIR, CONTROLAR Y DISMINUIR LAS EMISIONES FUGITIVAS DE POLVOS Y OTROS CONTAMINANTES, QUIENES LLEVEN A CABO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN, DEBERÁN:

- I. DESDE EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE DEBERÁ LLEVAR UNA BITÁCORA, LA CUAL SE PODRÁ LLEVAR DE MANERA ELECTRÓNICA, QUE PERMANECERÁ EN EL LUGAR EN EL QUE SE REALIZA EL APROVECHAMIENTO, ESTANDO A DISPOSICIÓN DE LOS INSPECTORES DE LA SECRETARÍA. EN DICHA BITÁCORA SE DEBERÁN ANOTAR, ADEMÁS DE LOS GENERALES DE QUIENES EXTRAIGAN Y/O APROVECHEN SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN, LAS OBSERVACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON EL PROCESO,

MEDIDAS DE SEGURIDAD, VOLÚMENES DIARIOS DE EXTRACCIÓN, PROBLEMAS Y SOLUCIONES QUE SE PRESENTEN, INCIDENTES Y ACCIONES DE TRABAJO, ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, CAMBIOS DE FRENTE DE EXPLOTACIÓN AUTORIZADOS, Y EN GENERAL, LA INFORMACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA ESCRIBIR LA MEMORIA DE PROCESO;

- II.** ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, DE LO CONTRARIO TODA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DEBERÁ SUSPENDERSE;
- III.** EN CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA APEGARSE A LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ COMO DE ABSTENERSE DE EFECTUAR VOLADURAS DURANTE LOS PERIODOS EN QUE LA SECRETARIA EMITA LA ALERTA, O POR CAUSA JUSTIFICADA ASÍ LO DISPONGA;
- IV.** LA EXPLOTACIÓN DEBERÁ HACERSE POR MEDIO DE BERMAS Y EL CORTE SE DEBERÁ HACER DE PREFERENCIA DE ARRIBA HACIA ABAJO, LIMITANDO LA ALTURA DE CAÍDA DE MATERIAL A NO MÁS DE 20 METROS DE DISTANCIA. LAS OPERACIONES DE BALCONEO SE PERMITIRÁN, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS SE REALICEN CON SUFICIENTE HUMEDAD, CON EL FIN DE QUE LA OPERACIÓN SE LLEVE A CABO SIN EMISIÓN VISIBLE DE POLVOS;
- V.** LOS EQUIPOS DE BARRENACIÓN, DEBERÁN CONTAR CON ADITAMENTOS O EQUIPOS SUPRESORES DE POLVO;
- VI.** HUMEDECER LA SUPERFICIE O ÁREA DE BARRENACIÓN ANTES DE LA VOLADURA, ASÍ COMO EL SITIO DONDE CAIGA EL PRODUCTO DE LA MISMA;
- VII.** LOS CAMINOS Y EL ÁREA DE RODAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN LOS DIVERSOS MATERIALES, DEBERÁN DE MANTENERSE HÚMEDOS, POR MEDIO DE AGUA, O A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE ALGÚN PRODUCTO QUÍMICO QUE MINIMICE LA VOLATILIDAD DE POLVO, CUANDO SE ENCUENTREN REALIZANDO MANIOBRAS POR LOS MISMOS;
- VIII.** DELIMITAR MEDIANTE OBSTÁCULOS Y SEÑALIZACIÓN, EL TRÁNSITO VEHICULAR A LAS ÁREAS EstrictAMENTE NECESARIAS PARA LA EXTRACCIÓN, MOVIMIENTO Y ACARREO DE MATERIALES;
- IX.** EN LA OPERACIÓN DE MOLIENDA REALIZADA DURANTE EL APROVECHAMIENTO, DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA DE CONTROL DE POLVO EN HÚMEDO O EN SECO. EN CASO DE QUE ESTA ACTIVIDAD RESULTARE INSUFICIENTE PARA EL CONTROL DE EMISIONES, DEBERÁ

REALIZARSE EL ENCAPSULAMIENTO DE ESTE PROCEDO;

- X. TODOS LOS MATERIALES TRANSPORTADOS POR BANDAS, DEBERÁN SER PREVIAMENTE HUMEDECIDOS AL INICIO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO AL REALIZARSE LAS TRANSFERENCIAS A OTRAS BANDAS, MINIMIZANDO LAS EMISIONES DE POLVOS. EN CASO DE QUE ESTA ACTIVIDAD RESULTARE INSUFICIENTE PARA EL CONTROL DE EMISIONES, DEBERÁ REALIZARSE EL ENCAPSULAMIENTO DE ESTE PROCESO;
- XI. DE UTILIZAR MÉTODOS EN SECO, PARA MINIMIZAR LAS EMISIONES, SE DEBERÁN EMPLEAR CICLONES, CASAS DE BOLSAS O CUALQUIER OTRO SISTEMA CON EFICIENCIA MÍNIMA DEL 95% DE CAPTURA DE EMISIONES O LO ESTABLECIDO POR LA NORMA APLICABLE;
- XII. EN EL CASO DE OPTAR POR SISTEMAS EN HÚMEDO SU GRADO DE EFICIENCIA DEBERÁ DE SER TAL QUE NO PERMITA OBSERVAR EMISIONES DE POLVOS A LA ATMÓSFERA. EN CASO DE QUE ESTA ACTIVIDAD RESULTARE INSUFICIENTE PARA EL CONTROL DE EMISIONES, DEBERÁ REALIZARSE EL ENCAPSULAMIENTO DE ESTE PROCESO;
- XIII. EN LAS OPERACIONES DE CRIBADO, DEBERÁ DE CONTAR CON SISTEMA DE CONTROL DE POLVO, INSTALANDO EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS DE CAPTURA Y/O ACTIVIDADES DE MINIMIZACIÓN DE EMISIONES CON EFICIENCIA MÍNIMA DEL 95% O DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCA LA NORMA APLICABLE;
- XIV. LAS ÁREAS DE TRÁNSITO INTERIOR QUE SE DIRIJAN A LAS ÁREAS DE OFICINAS Y MANTENIMIENTO, DEBERÁN ESTAR PAVIMENTADAS, O BIEN HUMEDECIDAS DURANTE EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS, PERMANECIENDO SEPARADAS DEL ÁREA DE APILAMIENTO Y DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN;
- XV. LAS ÁREAS SIN PAVIMENTAR, QUE SEAN UTILIZADAS COMO CAMINOS, DEBERÁN SER HUMEDECIDAS, POR MEDIO DE AGUA, O A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE ALGÚN PRODUCTO QUÍMICO QUE MINIMICE LA VOLATILIDAD DE POLVO;
- XVI. EL PRODUCTO TERMINADO DEBERÁ ALMACENARSE EN LUGARES DEBIDAMENTE ACONDICIONADOS PARA MINIMIZAR LA EMISIÓN DE POLVO DURANTE LA CARGA, DEBIÉNDOSE INSTALAR O IMPLEMENTAR UN PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE EMISIONES, QUE PODRÁ SER DE TIPO HÚMEDO O SECO. EN CASO DE QUE ESTA ACTIVIDAD RESULTARE INSUFICIENTE PARA EL CONTROL DE EMISIONES, DEBERÁ REALIZARSE EL ENCAPSULAMIENTO DE ESTE PROCESO;
- XVII. SOLO SE PODRÁ REALIZAR LA CARGA DE MATERIALES EN UNIDADES

QUE SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA CAJA DE CARGA Y DENTRO DE SUS LÍMITES DE CAPACIDAD.

- XVIII.** INSTALAR A LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO, UN SISTEMA AUTOMÁTICO PARA EL HUMEDECIMIENTO DE LOS MATERIALES QUE SE ENVÍAN AL MERCADO O MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES EN EL TRANSPORTE. ASIMISMO, LOS CAMIONES EN QUE SE TRANSPORTAN LOS MATERIALES, DEBERÁN PASAR POR UNA FOSA PARA REALIZAR EL LAVADO DE LAS RUEDAS, CON EL FIN DE EVITAR QUE ARRASTREN MATERIAL PARTICULADO A LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO COLOCAR UNA LONA U OTRA CUBIERTA EQUIVALENTE QUE CUBRA LA TOTALIDAD DE LA CARGA TRANSPORTADA DE MANERA QUE MITIGUE DE FORMA EFICIENTE CUALQUIER POSIBLE EMISIÓN;
- XIX.** REALIZAR OPERACIONES DIARIAS DE ORDEN Y LIMPIEZA, RETIRANDO EXCESOS DE MATERIALES EN LOS CAMINOS O A LA ORILLA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EN EL INTERIOR DEL ÁREA DONDE SE REALIZA EL APROVECHAMIENTO;
- XX.** EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE SE DEBERÁ RESTRINGIR PREFERENTEMENTE EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS LIGEROS, DANDO PREFERENCIA A LOS CAMIONES DE CARGA, A FIN DE MINIMIZAR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN Y COLOCAR SEÑALAMIENTO VISUALES, PARA MINIMIZAR LOS RECORRIDOS Y ESTABLECER LÍMITES DE VELOCIDAD;
- XXI.** UBICAR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS LO MÁS RETIRADA POSIBLE, DE LAS ÁREAS DE APILAMIENTO DE MATERIALES Y DE LAS ÁREAS SIN PAVIMENTAR, Y
- XXII.** ESTABLECER UN SISTEMA DE CONTROL DE CARGA DEL CAMIÓN QUE TRANSPORTA EL PRODUCTO FINAL DEL APROVECHAMIENTO FUERA DEL INMUEBLE DEL QUE SE EXTRAJO, VERIFICANDO QUE SU CARGA NO EXCEDA DEL 98% DE LA ALTURA MÁXIMA DE LA CAJA DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS, Y QUE ÉSTOS PORTEN UNA LONA O CUBIERTA, DEBIDAMENTE INSTALADA, QUE EVITE SU DERRAMAMIENTO O ESPARCIMIENTO DURANTE SU TRANSPORTACIÓN.

**ARTÍCULO 126 BIS 3.-** QUIENES REALICEN ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN ESTARÁN SUJETOS A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- I.** EMPLEAR TECNOLOGÍAS LIMPIAS, CONTEMPLANDO EQUIPOS Y SISTEMAS PARA EL CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA;
- II.** DEBERÁN INTEGRAR SU INVENTARIO DE EMISIONES Y REMITIRLO A LA

SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL A MÁS TARDAR EN EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, INFORMANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO CALENDARIO ANTERIOR;

- III. ELABORAR Y PONER EN PRÁCTICA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE, INCLUYENDO A TODO EL PERSONAL QUE LABORE O PRESTE ALGÚN SERVICIO, DE ACUERDO A LAS ÁREAS DE RESPONSABILIDAD ASIGNADAS, A FIN DE CREAR CONCIENCIA Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. REVISAR Y EN SU CASO ACTUALIZAR DICHO PROGRAMA CADA AÑO;
- IV. EN CASO DE QUE EL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES PRESENTE ALGUNA FALLA QUE OCASIONE O PUEDA OCASIONAR EMISIONES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS APLICABLES, DEBERÁ SUSPENDER INMEDIATAMENTE LAS OPERACIONES EN LA PARTE DEL PROCESO AL CUAL CORRESPONDA Y REALIZAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN PARA SUBSANAR LA FALLA;
- V. PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA, LOS PLANES DE CONTINGENCIA AMBIENTAL Y ANTE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS RESPECTIVOS, Y
- VI. ELABORAR UN PROGRAMA ANUAL DE ACCIONES AMBIENTALES, SOBRE LOS ASPECTOS OPERATIVOS MEJORABLES, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE CALENDARIZADO, CON TIEMPOS Y COSTOS, ENTREGANDO UNA COPIA A LA SECRETARÍA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR AL QUE CORRESPONDE SU PROGRAMACIÓN; SIN QUE ESTO LIMITE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CAPÍTULO.

**ARTÍCULO 126 BIS 4.-** LOS LÍMITES MÁXIMOS DE EMISIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS CONDUCIDAS POR DUCTOS O CHIMENEAS DEBERÁN DE AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-043-SEMARNAT-1993 O AQUELLA QUE LA SUSTITUYA.

**ARTÍCULO 126 BIS 5.-** LAS NORMAS AMBIENTALES ESTATALES QUE EMITA LA SECRETARÍA DEBERÁN ASEGURAR QUE LAS EMISIONES QUE SALGAN DE LOS PREDIOS DONDE SE LLEVE A CABO EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN NO REBASEN LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE SALUD REFERENTES A LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL.

**ARTÍCULO 126 BIS 6.-** CUANDO LAS AGUAS RESIDUALES DESCARGUEN EN ALGUNO DE LOS CUERPOS RECEPTORES DEFINIDOS EN LA NOM-001- SEMARNAT-1996 O LA QUE LA SUSTITUYA, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS EN ELLA ESTABLECIDOS.

CUANDO LAS AGUAS RESIDUALES SE DESCARGUEN Y ALMACENEN TEMPORALMENTE EN FOSAS SÉPTICAS IMPERMEABLES O DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON DICHA CARACTERÍSTICA Y FUNCIÓN, DEBERÁN SER REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA.

**ARTÍCULO 126 BIS 7.-** LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE LLEVEN A CABO EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA, PARA SU VALORACIÓN PERTINENTE, EL ESTUDIO HIDROLÓGICO DEL PREDIO EN EL QUE SE DESARROLLA EL APROVECHAMIENTO, ACOMPAÑADO DE UN PLAN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA, EN EL QUE SE CONTEMPLE LA CONSERVACIÓN DE LOS ESCURRIMIENTOS NATURALES, TALES COMO: PENDIENTES ADECUADAS, CUNETAS, BORDILLOS Y CAJAS DESARENADORAS, PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DEBERÁ EMITIR LAS OBSERVACIONES, CONDICIONANTES Y LINEAMIENTOS QUE CONSIDERE APLICABLES AL CASO CONCRETO.

**ARTÍCULO 126 BIS 8.-** LAS EMISIONES DE RUIDO NO PODRÁN SOBREPASAR LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM - 081-SEMARNAT -1994 O LA QUE LA SUSTITUYA.

**ARTÍCULO 126 BIS 9.-** ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PROTECCIÓN CIVIL Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LO RELATIVO A LOS CAPÍTULOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD, LA SALUD DEL PERSONAL, EL MANEJO DE

EXPLOSIVOS, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS Y LO RELATIVO AL AGUA POTABLE Y A LAS AGUAS RESIDUALES.

**ARTÍCULO 126 BIS 10.-** EL ÁREA DE EXPLOTACIÓN NO EXCEDERÁ DEL OCHENTA POR CIENTO DE LA SUPERFICIE DEL ÁREA DONDE SE REALIZARÁ EL APROVECHAMIENTO. SIEMPRE SE DEJARÁ AL MENOS 500 METROS MEDIDOS A PARTIR DEL LÍMITE DEL PREDIO DEL QUE TENGA PROPIEDAD O LEGÍTIMA POSESIÓN HACIA EL INTERIOR DEL MISMO.

**ARTÍCULO 126 BIS 11.-** CUANDO PARTE DEL PREDIO EN EL CUAL SE REALIZA EL APROVECHAMIENTO SE CONSIDERE NO APTO PARA REALIZAR Y/O CONTINUAR REALIZANDO LAS OPERACIONES RESPECTIVAS, SE DEBERÁ PROCEDER A SU RESTAURACIÓN AMBIENTAL, TENDIENTE A RESTABLECER LAS CONDICIONES NATURALES DEL SITIO, EN LO QUE SE REFIERE A LA REPOSICIÓN DE SUELO.

**ARTÍCULO 126 BIS 12.-** EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN VI DE LA PRESENTE LEY, SE DEBERÁ DE ELABORAR UN PLAN DE ABANDONO QUE REFLEJE LA VIDA ÚTIL DEL PREDIO EN DONDE SE ENCUENTRA EL ÁREA DE EXTRACCIÓN, EL CUAL SERÁ PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA, ACOMPAÑANDO AL MISMO, EL PLAN O PROPUESTA DE RESTAURACIÓN O MEDIDAS AMBIENTALES COMPENSATORIAS Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA.

DE SER AUTORIZADO EL PLAN O LA PROPUESTA ALUDIDA, SE DEBERÁ PROCEDER A LA RESTAURACIÓN DEL SITIO O A REALIZAR LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS APROBADAS, DE ACUERDO A LAS INDICACIONES QUE PARA EL EFECTO SEAN PROPORCIONADAS POR LA SECRETARÍA Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES. ENTENDIENDO POR ABANDONO DE SITIO, CONCLUIR DE MANERA DEFINITIVA EL USO O APROVECHAMIENTO DE ALGUNA ÁREA O ZONA.

**ARTÍCULO 126 BIS 13.-** EL PLAN DE ABANDONO A QUE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER:

- I. PROGRAMA DE TRABAJO CALENDARIZADO, DANDO AVISO A LA SECRETARÍA DE LAS ACCIONES REALIZADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN DICHO PROGRAMA;
- II. PLAN O PROPUESTA DE RESTAURACIÓN O MEDIDAS AMBIENTALES COMPENSATORIAS;
- III. PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES;
- IV. ESTUDIOS HIDRÁULICOS PARA EL MANEJO DE ESCORRENTÍAS, Y
- V. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

**ARTÍCULO 126 BIS 14.-** CUANDO LA SECRETARÍA EMITA LA ALERTA DE CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA, EN BASE A LOS NIVELES DE CALIDAD DEL AIRE CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS, LOS LUGARES DE APROVECHAMIENTO DEBERÁN SUSPENDER SUS PROCESOS DURANTE LAS HORAS QUE DURE LA ALERTA RESPECTIVA, CONFORME LO DISPONGA EL MISMO PROGRAMA. LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE LLEVEN A CABO LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CAPÍTULO, TENDRÁN DE IGUAL MANERA LA OBLIGACIÓN DE CONSULTAR CON LA SECRETARÍA, LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN, DE ÉSTA Y OTRAS ALERTAS, CON LA FINALIDAD DE QUE EN FORMA CONJUNTA LOS ENCARGADOS DEL APROVECHAMIENTO Y LA SECRETARÍA, PRESENTEN UNA MEJOR RESPUESTA, DURANTE EL PERÍODO DE CONTINGENCIA.

**ARTÍCULO 126 BIS 15.-** EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CAPÍTULO SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA PRESENTE LEY.

**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

**SEGUNDO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO TENDRÁ UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS PARA



REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY.

**TERCERO.-** LOS ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO SEA LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN OPERACIÓN EN EL ESTADO, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, TENDRÁN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES PARA INGRESAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARÍA.

**CUARTO.-** LOS ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO SEA LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN OPERACIÓN EN EL ESTADO, TENDRÁN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA CONCLUIR LAS ADECUACIONES EN SUS INSTALACIONES EN BASE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, SIN PERJUICIO DE LA PROSECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE ACTUALMENTE TENGAN EN TRÁMITE LAS EMPRESAS DE ESE GIRO.

**QUINTO.-** LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 126 BIS 7, DEBERÁN PRESENTARSE A LA SECRETARÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. LOS ESTUDIOS QUE SE HAYAN INGRESADO DE MANERA PREVIA ANTE LA SECRETARÍA, SERÁN CONSIDERADOS POR ÉSTA PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE, PARA TALES EFECTOS DICHA SECRETARÍA PODRÁ SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN O INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE CONSIDERE PERTINENTE.

QUIENES PRETENDAN INSTALAR U OPERAR NUEVOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS TÉRMINOS DE PRESENTE DECRETO, DEBERÁN PRESENTAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO, EN FORMA CONJUNTA CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O AL INFORME PREVENTIVO PREVISTO EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO.

**SEXTO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 BIS 10, ÉSTE SERÁ APLICABLE ÚNICAMENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE INSTALEN A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, CUYO GIRO SEA LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN. MONTERREY N.L. A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017”.

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN CONTINUÓ EXPRESANDO: “PRESIDENTA LE VOY A PEDIR QUE ESTA INICIATIVA SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE Y ANEXAR AL EXPEDIENTE 10621 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PUES PARA FELICITAR Y FELICITARNOS A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PORQUE FUE UN TRABAJO MUY ARDUO LO QUE PASAMOS PARA LLEGAR A ESTA INICIATIVA, YA CASI CONSENSADA EN UN NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO, FALTARÁ UNA PEQUEÑA PARTE QUE EN COMISIÓN LA DEBEMOS DE DESAHOGAR, PERO FINALMENTE ES UNA BUENA NOTICIA PARA NUEVO LEÓN CONSIDERANDO QUE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA ES LA CIUDAD MÁS CONTAMINADA DE AMÉRICA LATINA. CREO QUE VAMOS A DAR UN PASO IMPORTANTE, Y BUENO PUES DEJAR NADA MAS LA CONSTANCIA DE QUE HABIENDO DIALOGO, HABIENDO CONSENSO CREO QUE LAS COSAS PUEDEN FLUIR DE LA MEJOR MANERA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS

PRESIDENTA. PUES PRIMERAMENTE FELICITAR AL COMPAÑERO FELIPE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE POR EL TRABAJO REALIZADO, ES UN TEMA QUE YA TENÍA MESES DE DISCUSIÓN Y DONDE NO SE VEÍAN ACUERDOS, DONDE YA SE VIERA LA LUZ EN ESE SENTIDO, QUÉ BUENO QUE YA HAY UNA DECISIÓN QUE VA POR MUY BUEN CAMINO Y OJALÁ Y QUE PRONTO TENGAMOS QUE SE LLEVE A CABO, PORQUE YA EL ACUERDO YA ESTÁ FALTA QUE REALMENTE SE CUMPLA Y QUE TODOS QUEREMOS QUE ASÍ SERÁ PORQUE YA HAY CONSENSO DE AMBAS PARTES, TANTO DEL EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA COMO POR PARTE DEL CONGRESO CON LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. FELICIDADES FELIPE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. PUES NADA MAS FELICITAR AL PRESIDENTE Y A TODA LA COMISIÓN Y ESPECIALMENTE A MARCELO, DIGO AHÍ TODO EL TRABAJO QUE HICIERON EN CONJUNTO, Y VEN COMO LAS COSAS PONIÉNDOSE DE ACUERDO SALEN ADELANTE EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE ESTE ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MAS RECONFIRMAR LA FELICITACIÓN POR LA TENACIDAD PARA EL TRABAJO DE SACAR ESTAS REFORMAS A ESTA LEY. DEFINITIVAMENTE HAY QUE RECONOCER QUE AQUÍ ESTUVIERON LIDERANDO ESTE TRABAJO AUN EN SESIÓN, AUN EN PERIODO DE RECESO DEFINITIVAMENTE DEL DIPUTADO FELIPE Y BUENO DE MI COMPAÑERO MARCELO, QUE ESTUVIERON AHÍ INSISTIENDO CON TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y DEFINITIVAMENTE YA LO LOGRAMOS Y DE UNA FORMA BIEN CONSENSUADA COMO CREO QUE NINGUNA LEY HA SALIDO HASTA AHORITA. MUCHAS FELICIDADES”.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS QUE SUSCRIBEN DIPUTADOS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS LA **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 125, MODIFICACION DE LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 228 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 235 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, LA CUAL FIJA LAS NORMAS BÁSICAS PARA ORDENAR EL USO DEL TERRITORIO Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL ESTADO PARA PROMOVERLOS, RESPETARLOS, PROTEGERLOS Y GARANTIZARLOS PLENAMENTE. DENTRO DE ESTA NUEVA LEY SE CONTEMPLA LA PLANEACIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CENTROS DE POBLACIÓN Y LA ORDENACIÓN TERRITORIAL, ASÍ COMO EVITAR REBASAR LA CAPACIDAD DE CARGA DE LOS ECOSISTEMAS Y QUE EL CRECIMIENTO URBANO OCURRA SOBRE SUELOS AGROPECUARIOS DE ALTA CALIDAD, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS O BOSQUES; POR LO QUE DEBEMOS GARANTIZAR QUE SE SIGAN PROTEGIENDO LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN; ASÍ COMO OBTENER UNA MEJOR CALIDAD DEL AIRE EN NUESTRO ESTADO. NUEVO LEÓN SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR TENER

UNO DE LOS PAISAJES NATURALES MÁS IMPRESIONANTES DE MÉXICO DEBIDO A SUS MONTAÑAS LAS CUALES SE OBSERVAN EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA, LAMENTABLEMENTE EL CRECIMIENTO URBANO HA IDO AFECTANDO A ESTAS ZONAS DE CONSERVACIÓN, LASTIMANDO NOTORIAMENTE EL ECOSISTEMA, FLORA Y FAUNA Y PONIENDO EN RIESGO A LAS PERSONAS QUE HABITAN CERCA DE LAS MISMAS, BASTA CON OBSERVAR EL CERRO DE LA SILLA, DONDE SE DISTINGUE LOS MÚLTIPLES FRACCIONAMIENTOS QUE CADA VEZ VAN EN AUMENTO SIN IMPORTAR LA PELIGROSIDAD DE LO QUE PUEDA OCURRIR POR LA INESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, CORRIENTES DEL RÍO ETC. ANTERIORMENTE DENTRO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1997-2003 SE ESTABLECÍA COMO UNO DE SUS OBJETIVOS PRIMORDIALES EL RESTAURAR Y PRESERVAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO ESTADO, PROTEGIENDO LAS ÁREAS NATURALES, LOS ECOSISTEMAS Y PLANTAS NATIVAS, IMPLEMENTANDO PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE ÁREAS NATURALES. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR, EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2000 SE PUBLICÓ LA DECLARATORIA DE VEINTITRÉS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SUJETAS A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, DENTRO DE LAS CUALES DESTACAN:

- CERRO DE LA SILLA
- CERRO DE LAS MITRAS
- CERRO DEL TOPO CHICO
- CERRO EL POTOSÍ

CON EL PASO DE LOS AÑOS EL CRECIMIENTO URBANO HA IDO EN CRECIMIENTO Y POR ENDE LOS LUGARES DE CONSERVACIÓN HAN SIDO AFECTADOS, TAL ES EL CASO DE NUESTRO CERRO DE LA SILLA QUE CADA AÑO SE TALA MÁS ARRIBA CON LA INTENCIÓN DE FRACCIONAR NUEVOS SECTORES, QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA A MILES DE REGIOMONTANOS Y A LA VEZ ACABAN CON NUESTRO CERRO Y CON VIDAS. POR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES ES QUE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ESTADOS MÁS CONTAMINADOS NO SOLO DE MÉXICO, SI NO DE AMÉRICA LATINA, TODA VEZ QUE NO SE PROTEGEN LAS

POCAS ÁREAS NATURALES CON LAS QUE CUENTA EL ESTADO. ESTADOS COMO JALISCO HAN PUESTO LA MUESTRA DE DEFENDER LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, YA QUE A INICIOS DE ESTE AÑO SE REALIZÓ UNA INVERSIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA INVERTIR EN EL NEVADO DE COLIMA PARQUE NACIONAL PROTEGIDO QUE ES PULMÓN VITAL DEL ESTADO; SIN EMBARGO LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO CONTEMPLA LA PROHIBICIÓN DE URBANIZACIÓN EN ZONAS DE CONSERVACIÓN Y LO DEJA ABIERTO A LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO. LA LEY ACTUAL DE DESARROLLO URBANO ESTABLECE QUE LAS ZONAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN SERÁN:

- I. LAS QUE REQUIERAN POR SU UBICACIÓN, EXTENSIÓN, CALIDAD E INFLUENCIA EN EL AMBIENTE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL DESARROLLO URBANO;
- II. LAS ÁREAS QUE CONTENGAN BOSQUES, PRADERAS, MANTOS ACUÍFEROS Y OTROS ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN;
- III. LAS DEDICADAS A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ORDEN AGROPECUARIO FORESTAL O MINERAS;
- IV. LAS ÁREAS ABIERTAS, LOS PROMONTORIOS, LOS CERROS, LAS COLINAS Y ELEVACIONES O DEPRESIONES OROGRÁFICAS QUE CONSTITUYEN ELEMENTOS NATURALES PARA LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN;
- V. LAS ÁREAS CUYO USO PUEDA AFECTAR EL PAISAJE, LA IMAGEN URBANA Y LOS SÍMBOLOS URBANOS;
- VI. AQUELLOS CUYO SUBSUELO SE HAYA VISTO AFECTADO POR FENÓMENOS NATURALES O POR EXPLOTACIONES DE CUALQUIER GÉNERO QUE REPRESENTEN RIESGOS URBANO PERMANENTES O EVENTUALES PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DENTRO DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN SE ENCUENTRAN LOS CERROS Y COLINAS, ES NECESARIA LA PROTECCIÓN HACIA NUESTRAS MONTAÑAS QUE SOPORTAN LA URBANIZACIÓN DESCONTROLADA QUE EXISTE EN NUESTRO ESTADO Y CON ESTO PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE. POR OTRO LADO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL QUE LA NUEVA LEY GENERAL

DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO ESTABLECE EL EVITAR LA IMPOSICIÓN DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SIN EMBARGO NUESTRO ESTADO Y EN ESPECÍFICO EL ÁREA METROPOLITANA NO SE ENCUENTRA PREPARADA PARA ACATAR ESTA NORMA DEBIDO A LA ALTA DEMANDA DE VEHÍCULOS, LA FALTA DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LA NULA PREPARACIÓN DE CICLO VÍAS. ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SIGA CONTEMPLANDO EL IMPONER LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO AL MENOS EN USOS DE SUELO DIFERENTE AL HABITACIONAL UNIFAMILIAR, DE NO SER ASÍ LA CIUDAD ESTARÁ ENVUELTA EN UN CAOS VIAL CON SATURACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS Y UN TRÁFICO EXTREMO DEBIDO A QUE NUEVO LEÓN AÚN NO CUENTA CON LA CULTURA DE VIALIDAD NECESARIA PARA IMPLEMENTAR ESTA NORMA. SI BIEN ES CIERTO EN PAÍSES DE EUROPA YA UTILIZAN ESA MEDIDA PERO YA CUENTAN CON UNA CULTURA DISTINTA A LA MEXICANA, CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, EXCELENTES MEDIOS DE TRANSPORTE MÁS SEGUROS, LIMPIOS Y NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRA MUY POR DEBAJO EN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO. POR ULTIMO LA MANCHA URBANA HA IDO EN AUMENTO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN Y SE A EXPANDIDO A MUNICIPIOS RURALES UNO DE LOS FACTORES QUE CONTRIBUYÓ A ESTA PROBLEMÁTICA FUE LA MODIFICACIÓN EN 1999 DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, CON ELLO, LAS FACULTADES DE USO DE SUELO PASARON DEL ESTADO A LOS MUNICIPIOS Y ESTO DETONÓ LOS PERMISOS PARA CONSTRUIR VIVIENDA Y PARQUES INDUSTRIALES. ES INDISPENSABLE CONTAR CON UNA PROHIBICIÓN QUE NIEGA EL AUMENTO A LAS VIVIENDAS POR HECTÁREA Y ASÍ NO EXISTA UN MAYOR CRECIMIENTO URBANO. POR ELLO, ES FUNDAMENTAL PROTEGER Y CONSERVAR LAS ÁREAS DESTINADAS Y PROTEGIDAS QUE SON PILARES Y OXÍGENO PURO PARA NUESTRA CIUDAD Y GARANTIZAR UN MEJOR AMBIENTE PARA LAS NUEVAS GENERACIONES, CON UNA BUENA CALIDAD DE AIRE Y CON PROTECCIÓN A LA FLORA Y FAUNA DE NUESTRO ESTADO; ASÍ COMO DETERMINAR UNA POSIBLE SALIDA SOBRE EVITAR LA IMPOSICIÓN DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO QUE AFECTA DIRECTAMENTE A LOS VECINOS DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN Y

CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN SU PÁRRAFO QUINTO, QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL RESPETO A ESTE DERECHO. EL DAÑO Y DETERIORO AMBIENTAL GENERARÁ RESPONSABILIDAD PARA QUIEN LO PROVOQUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY. QUE LA FRACCIÓN F) DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES. QUE EL ARTÍCULO 10, FRACCIONES X Y XXII DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO ESTABLECE QUE CORRESPONDE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARTICIPAR, CONFORME A LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y LOCAL, EN LA CONSTITUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES, LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS, LA SALVAGUARDA DE LA POBLACIÓN QUE SE UBIQUE EN LOS POLÍGONOS DE PROTECCIÓN Y AMORTIGUAMIENTO DETERMINADOS POR LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO; ASÍ COMO EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, Y DE LAS ZONAS DE VALOR AMBIENTAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y FORMULAR Y APLICAR LAS POLÍTICAS, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE ESTRUCTURACIÓN URBANA, GESTIÓN DEL SUELO, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, INCLUYENDO LA MOVILIDAD. QUE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO REFIERE QUE LA FUNDACIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN TIERRAS SUSCEPTIBLES PARA EL APROVECHAMIENTO URBANO, EVALUANDO SU IMPACTO AMBIENTAL Y RESPETANDO PRIMORDIALMENTE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EL PATRÓN DE ASENTAMIENTO HUMANO RURAL Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. QUE EL ARTÍCULO 53, FRACCIÓN XI DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DE



ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, ADEMÁS DE LAS PREVISIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN LA MATERIA ESTABLECERÁ LAS DISPOSICIONES PARA, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO Y LOS SERVICIOS URBANOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LIBRE TRÁNSITO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL REQUERIDAS POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECIENDO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS; POR LO ANTERIOR Y BUSCANDO QUE SE SIGAN PROTEGIENDO LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS; ASÍ COMO BUSCAR UNA SALIDA DE EVITAR LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PROTEGIENDO SOBRE TODO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE EN OCASIONES ES IMPOSIBLE MOVILIZARSE A GRANDES DISTANCIAS ES QUE SE PROPONE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 125, MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 228 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 235 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE, DECRETO:

ARTÍCULO 125. EN LAS ZONAS DE RESERVA PARA LA EXPANSIÓN URBANA O URBANIZABLES, LAS ZONAS SECUNDARIAS DONDE APLICA PREDOMINANTEMENTE EL USO DE SUELO HABITACIONAL, TENDRÁN LOS SIGUIENTES TIPOS DE DENSIDADES BRUTAS:

I A IX.....

EL TOPE MÁXIMO DE DENSIDAD SERÁ EL CONTEMPLADO EN LA FRACCIÓN IX, POR LO QUE QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO EL AUMENTO DE VIVIENDAS POR HECTÁREA.

ARTÍCULO 228.- LAS AUTORIDADES O LOS PARTICULARES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO UNA OBRA DE CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIÓN, SE SUJETARÁN A

ESTA LEY, A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TOMAR EN CUENTA A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL QUE SE EXPIDAN, Y A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

VII. CONTAR CON LOS ACCESOS ADECUADOS Y LOS ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA DIMENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y TIPO DE ZONA, MISMO QUE SERÁN REQUERIDOS PARA CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE CUENTE CON UN USO DISTINTO AL HABITACIONAL UNIFAMILIAR, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DARÁN LAS FACILIDADES PARA OTORGAR AUTORIZACIONES DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ACUERDO A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN LOS PREDIOS FUERA DE FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO SE REALIZARÁN LAS ADECUACIONES VIALES Y SEÑALAMIENTOS QUE SE DETERMINEN EN EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL EMITIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 187 DE ÉSTA LEY;

ARTÍCULO 235 . LAS ZONAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN SERÁN:

I A VI.....

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA URBANIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN, POR LO QUE NO SE AUTORIZARÁ NINGÚN TIPO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN, RESPETANDO PRIMORDIALMENTE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS CERROS, EL PATRÓN DE ASENTAMIENTO HUMANO RURAL, LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AQUELLOS CUYO SUBSUELO SE HAYA VISTO AFECTADO POR FENÓMENOS NATURALES QUE REPRESENTEN RIESGOS URBANOS PERMANENTES O EVENTUALES PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

**SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE.**

HAGO USO DE ESTA TRIBUNA SOLAMENTE PARA MANIFESTAR EL APOYO TOTAL Y ABSOLUTO A LA INICIATIVA DE LA DIPUTADA KARINA. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE TODOS HAGAMOS CONSCIENCIA Y VIRTUD DEL ESTUDIO QUE HA REALIZADO EL INEGI EN EL QUE ESTABLECE COMO BIEN LO MENCIONABA LA DIPUTADA QUE 9 DE CADA 10 MUJERES SON HOSTIGADAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. CREO QUE ES UNA CIFRA MUY ALTA, CREO QUE ES ALARMANTE EL HECHO DE QUE LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO ESTÉN CONSTANTEMENTE ACECHADAS Y ACOSADAS. CREO QUE LA INICIATIVA DE LA DIPUTADA MARCA UNA DIFERENCIA EN EL QUE A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LAS NIÑAS, LAS MUJERES, LOS JÓVENES SE INVOLUCREN EN LA REALIZACIÓN DE ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS YO CREO QUE PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA EN EL QUE LOS MUNICIPIOS YA TIENEN UNA OBLIGACIÓN, LO ESTABLECE CLARAMENTE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, ERRADICAR LA VIOLENCIA; LO ESTABLECE COMO UNA OBLIGACIÓN A LOS ESTADOS DE INVOLUCRAR A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE A TRAVÉS DE LA MISMA SE PUE DAN EJERCER POLÍTICAS PÚBLICAS ASERTIVAS EN FUNCIÓN A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Y LE PIDO A LA DIPUTADA KARINA SI ME PERMITE **SUSCRIBIR** SU INICIATIVA. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE LA MISMA FORMA PRESIDENTE. PREGUNTAR A LA PROMOVENTE SI NOS PERMITE **SUSCRIBIR** LA INICIATIVA”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS PARA FELICITARLA Y PEDIRLE SI ME PUEDO **SUSCRIBIR** A SU INICIATIVA, YA QUE ES UN TEMA EL CUAL SIEMPRE ME HA PREOCUPADO. Y YA NADA MAS RETOMANDO LO QUE DIJISTE HACE RATO DIPUTADA, RECORDARLES A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE EL 8 DE JUNIO DE ESTE AÑO YA SE TIPIFICÓ COMO DELITO EL ACOSO SEXUAL, QUE AQUÍ

SE APROBÓ EN EL PLENO POR UNANIMIDAD Y QUE ESTO SIRVA PARA EVITAR TODO ESTE TIPO DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES Y LOS HOMBRES TAMBIÉN, PORQUE ES CUESTIÓN DE IGUALDAD, *AGARREN EL TORO POR LOS CUERNOS* Y SE ANIMEN A HACER DENUNCIAS. TE FELICITO PORQUE ME ENCANTÓ TU INICIATIVA Y CUENTAS CON MI APOYO. ESPERO ME PUEDAS HACER EL FAVOR DE SUSCRIBIRME”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. TAMBIÉN PARA PEDIRLE **SUSCRIBIRME** A LA INICIATIVA, YA QUE HAY MUCHAS ACCIONES QUE SUCEDEN DE HECHO YA EN OTROS ESTADOS DE NUESTRO PAÍS COMO LOS VAGONES ROSAS, LOS TAXIS ROSAS, COMO ALGUNAS OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA HACER CONCIENCIA EN LOS HOMBRES PARA QUE HAYA RESPETO Y QUE NO HAYA ESTE TIPO DE VIOLACIONES, PERO TAMBIÉN EN LAS MUJERES SI TENEMOS QUE LLEGAR A ACCIONES EXTREMAS PARA PROTEGERNOS. PUES HAY QUE HACERLO”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “KARINA TE FELICITO, TAMBIÉN QUIERO **SUSCRIBIRME** A TU INICIATIVA Y CREO QUE VAMOS AVANZANDO, EFECTIVAMENTE LUDI, HACE UN AÑO FUE LA INICIATIVA DEL ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS CUÁNTAS DE NOSOTRAS QUE SOMOS AQUÍ MUJERES HEMOS VIVIDO ESTO, LO HEMOS PALPADO Y NO NADA MAS HAY ACOSO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO QUE SON DE FUNCIONES PÚBLICAS ,HAY ACOSO CONTRA LAS MUJERES EN MUCHOS LUGARES, EN LA PARADA DEL CAMIÓN, EN EL SÚPER, EN LOS TAXIS, EN FIN. FELICIDADES. Y SI TENEMOS QUE HACER ACCIONES MÁS FUERTES, MÁS CONTUNDENTES, LO VAMOS A HACER. ES CUANTO DIPUTADA”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. PRIMERAMENTE A NOMBRE DE NUEVA ALIANZA FELICITARLA POR

ESTA IMPORTANTE INICIATIVA DEL GRUPO INDEPENDIENTE. PARA NO SER REPETITIVO PEDIRLE SUSCRIBIRNOS A LA MISMA. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. PUES DE IGUAL MANERA Y REITERATIVO EN EL TEMA DE LA FELICITACIÓN, QUIENES HEMOS TENIDO LA EXPERIENCIA DE ABORDAR AUTOBUSES EN LA ADOLESCENCIA PARA TRASLADARNOS A UN CENTRO DE ESTUDIO DE MADRUGADA Y A HORAS DONDE ES LA HORA PICO, ASÍ IDENTIFICADA EN NUESTRO VOCABULARIO Y MEDIO, VEMOS CON FRECUENCIA ESTO Y SIN SER YO UNA VÍCTIMA EN LO PERSONAL DE ESTE TEMA, SI ME TOCÓ OBSERVAR MUCHOS TEMAS EN ESTE SENTIDO Y NO HABÍA, QUIÉN PUDIERA ATENDER ESTAS SITUACIONES QUE ERAN MUY RECURRENTES Y QUE SÉ QUE SON MUY RECURRENTES TODAVÍA PORQUE EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UN MEDIO DE TRANSITAR ENTRE LOS CIUDADANOS QUE NO CUENTAN CON UN VEHÍCULO, PORQUÉ NO DECIRLO TAMBIÉN DE NOSOTROS CUANDO SE NECESITA. ENTONCES SI ME PERMITE **SUSCRIBIRLA** Y FELICITARLA POR ESTA INICIATIVA”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA FELICITARTE POR TU INICIATIVA, HAY MUCHO POR HACER. Y PARA LOS CABALLEROS, HAY ESTUDIOS HECHOS POR EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES EN AÑOS ANTERIORES DONDE MARCA PRECISAMENTE QUE LA FALTA DE ACCESIBILIDAD Y LAS CONDICIONES, POR EJEMPLO LAS PARADAS DE CAMIONES SON TANTO PELIGROSAS PARA LAS MUJERES COMO PARA LOS CABALLEROS. NO QUISIERA MENCIONAR UNA CIFRA EXACTA PORQUE NO LA RECUERDO, PERO CUANDO LO PRESENTÓ EN SU MOMENTO LA LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA COMENTABA QUE HAY VIOLACIONES DE HOMBRES TAMBIÉN EN PARADAS DE AUTOBUSES, EN HORAS ENTRE 6 Y 7 DE LA MAÑANA PORQUE SON LUGARES DONDE NO HAY UNA ADECUADA ILUMINACIÓN. ENTONCES NO SOLAMENTE ES UN PROBLEMA ESPECIFICO DE LAS MUJERES, SINO TAMBIÉN DE LOS CABALLEROS Y CREO QUE

SI RETOMAMOS LOS ESTUDIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, CREO QUE FUERON DEL 2014 – 2015 DONDE SE HIZO ESPECÍFICAMENTE UNAS PROPUESTAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO YO CREO QUE PODEMOS FORTALECER ESTA INICIATIVA. Y TAMBIÉN QUERÍA PEDIR SI ME PODÍA **SUSCRIBIR A SU INICIATIVA**, DIPUTADA PRESIDENTA. ES CUANTO”.

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PROMOVENTE DE LA INICIATIVA REFERIDA ACEPTÓ LA SUSCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS.

C. PRESIDENTE: **“DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7540/LXXIII Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 8673//LXXIII Y 9356/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; 6912/LXXIII (6422/LXXIII) DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO; Y 11068/LXXIV DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012, EXPEDIENTE NÚMERO 7540/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA ENTONCES DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE ESTABLECER UNA RED ESCOLAR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO,

QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE POR DECRETO DEL 12 DE FEBRERO DE 1958 SE CREÓ LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, INSTITUYÉNDOSE EN NUESTRO PAÍS LAS BASES DE UNA DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS MÁS TRASCENDENTALES DEL ESTADO MEXICANO PARA GARANTIZAR LA GARANTIZAR LA GRATUIDAD Y LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICAS. SIGUE MANIFESTANDO QUE LOS PRIMEROS LIBROS EDITADOS SE ENTREGARON EL 12 DE FEBRERO DE 1960, DURANTE LA GESTIÓN DEL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ADOLFO LÓPEZ MATEOS. EXPRESA QUE CON ESTE MOTIVO, LA REDACCIÓN, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE LOS LIBROS DE TEXTO CUADERNOS DE TRABAJO DESTINADOS A TODOS LOS NIÑOS MEXICANOS QUE CURSABAN LA PRIMARIA CONSTITUYO UN ACTO DE FUNDAMENTAL JUSTICIA POR EL IMPACTO QUE LA EDUCACIÓN TIENE EN LAS POSIBILIDADES DE MOVILIDAD SOCIAL. ESTABLECE QUE HACE MÁS DE CINCUENTA AÑOS, LA LECTURA DE LOS LIBROS ESCOLARES Y LA FUERZA EDUCADORA DE LOS PROFESORES ERAN PRÁCTICAMENTE LOS ÚNICOS PUENTES QUE PONÍAN EN CONTACTO CON LA CULTURA A ESAS GENERACIONES DE MEXICANOS. SOSTIENE QUE SIN SOSLAYAR EL INSUSTITUIBLE VALOR DEL LIBRO EN EL PROCESO EDUCATIVO, TENEMOS QUE RECONOCER, QUE ESOS “PUENTES” SE HAN DIVERSIFICADO A LA LUZ DEL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS, SOBRE TODO AQUELLAS RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. REFIERE QUE ADENTRADOS EN EL SIGLO 21, LA ESCUELA HA CAMBIADO CONSIDERABLEMENTE. LA TECNOLOGÍA ACTUAL INFLUYE Y CONDICIONA NUESTRA FORMA DE EDUCAR. INDICA QUE DE LA MISMA MANERA EN QUE LA INVENCION DE LA ESCRITURA ESTABLECIÓ LA FRONTERA ENTRE LA HISTORIA Y LA PREHISTORIA, PODEMOS AFIRMAR, SIN LUGAR A DUDAS, QUE EL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PERO SOBRE TODO, LA CONECTIVIDAD DIFERENCIAN LA ESCUELA ANQUILOSADA, DE AQUELLA QUE SE ENCUENTRA A LA VANGUARDIA A LA QUE DEBEN ASISTIR NUESTROS ESTUDIANTES. MANIFIESTA QUE LA CONECTIVIDAD SE ENTIENDE COMO LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITE LA



COMUNICACIÓN A DISTANCIA. ESTA DEFINICIÓN TAN AMPLIA, LLEVA A QUE DICHO TÉRMINO INVOLUCRE DESDE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES COMO EL TELÉFONO O EL FAX, HASTA LAS REDES, SERVICIOS Y APLICACIONES TELEMÁTICAS QUE UTILIZAN EL COMPUTADOR COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN. RELATA QUE EN NUEVA ALIANZA ESTÁN CONVENCIDOS QUE EL INTERNET Y EN CONJUNTO, LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, LEJOS DE SER ESTAS COMO UN PROBLEMA SON UNA OPORTUNIDAD; CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE APOYO A LA EDUCACIÓN, POR TRATARSE DE UN RECURSO DIDÁCTICO, FUENTE DE INFORMACIÓN Y SOPORTE DE EXPERIENCIAS COMUNICATIVAS Y PEDAGOGÍAS. POR ESTE MOTIVO LA CONECTIVIDAD DE NUESTRAS ESCUELAS SE TORNÓ RÁPIDAMENTE EN EXIGENCIA, EN UNA PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LOS MODELOS EDUCATIVOS DE UN MAÑANA EN EL QUE YA ESTAMOS INMERSOS. LA CONECTIVIDAD ESTÁ CAMBIANDO EL CONCEPTO DE LA EDUCACIÓN. CONCLUYE LA CONECTIVIDAD RESULTA FUNDAMENTAL PARA FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO, LA EXPORTACIÓN, EL DESARROLLO RURAL, EL MEJORAMIENTO MEDIOAMBIENTAL, LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL, LA CONTRIBUCIÓN FISCAL, PERO ADEMÁS, Y QUIZÁ MÁS IMPORTANTE AÚN, CONTRIBUYENTE A LA MEJORÍA EN LA EDUCACIÓN. ASIMISMO REFIERE QUE EL INTERNET ES HOY, UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE CUALQUIER ALUMNO, YA QUE EL FÁCIL ACCESO A LA INFORMACIÓN POTENCIALIZA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. POR LO TANTO, ES NECESARIO DOTAR A TODO ESTUDIANTE DE ESTE INSTRUMENTO PARA LOGRAR SER COMPETITIVOS EN ESTA NUEVA ERA DE LA INFORMACIÓN. FINALIZA QUE EL ACCESO A LA RED EN NUESTRAS ESCUELAS POSIBILITARÍA LA CONEXIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PIZARRONES INTELIGENTES; ACCESO A CONTENIDOS EN LÍNEA; CREACIÓN DE UNA RED ESCOLAR; IMPARTIR Y RECIBIR CLASES POR VIDEOCONFERENCIA; ACCESO INALÁMBRICO S INTERNET ALREDEDOR DE LOS PLANTELES ESCOLARES PARA APOYAR PROGRAMAS DE CÓMPUTO LOCALES, ENTRE OTRAS VENTAJAS. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO, ESTÁ COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. DERIVADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESENTE DOCUMENTO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTABLECE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO: EN PRIMER TÉRMINO RECONOCEMOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA RECOGE UNA PROBLEMÁTICA QUE EN NUESTRAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SE SIGUE PRESENTANDO; EN LA ACTUALIDAD NUESTROS PLANTELES ESCOLARES NO CUENTAN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE NOS BRINDAN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES DE SUPONER QUE NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES ESTABLECERÁN LOS PLANES Y PROGRAMAS TENDIENTES A SOLUCIONAR DICHA PROBLEMÁTICA. ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR CONSIDERA DAR POR ATENDIDA LA PRESENTE SOLICITUD EN VIRTUD DE QUE LO PRETENDIDO POR LA ACCIONANTE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN NUESTRA NORMATIVA EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN SU ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIX, QUE A LA LETRA DICE: ***“ARTICULO 22.- ADICIONALMENTE A LAS ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR DE ESTA LEY, A LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL Y DE MANERA CONCURRE CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, LE CORRESPONDE EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: XVIII. DISEÑAR Y APLICAR PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; XIX.- FOMENTAR EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES, AMPLIAR SUS COMPETENCIAS PARA LA***

VIDA Y FAVORECER SU INSERCIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO;”. POR LO QUE PARA LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERAMOS QUE CON LO ESTABLECIDO EN NUESTRA LEY DE EDUCACIÓN ACTUAL SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO, CONSIDERANDO DAR POR ATENDIDA LA PRESENTE INICIATIVA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA DE LA ENTONCES **DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EN REVISIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 7540 LA COMISIÓN

DICTAMINADORA COINCIDE CON LA PROMOVENTE EN QUE LA INTERNET EN CONJUNTO CON LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE APOYO A LA EDUCACIÓN, PERO TRATÁNDOSE DE UN RECURSO DIDÁCTICO. FUENTES DE INFORMACIÓN Y SOPORTE DE EXPERIENCIAS COMUNICATIVAS Y PEDAGÓGICAS SIN EMBARGO AL IGUAL QUE EL EXPEDIENTE 8673 ES DE CONSIDERARSE QUE ACTUALMENTE NUESTRA NORMATIVA EDUCATIVA YA CONTEMPLA EL USO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. BAJO ESE ARGUMENTO ES QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, TIENEN A BIEN DAR EL PRESENTE POR ATENDIDO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIOS INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, ASÍ TAMBIÉN LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE HACER NOTAR PRESIDENTE QUE LA EXCELENTE IDEA QUE SE TUVO EN ESE MOMENTO PERO QUE YA SE TIENE INCLUIDA EN ESTE DICTAMEN DENTRO DE LA MISMA LEGISLACIÓN EN EL ARTÍCULO 22 YA SE INTEGRAN TODO LO QUE SON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN COMO UNA DE LAS HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ESTUDIO Y TAMBIÉN LOS NIVELES EDUCATIVOS EN NUESTRA LEGISLACIÓN EN EL ESTADO, SOLAMENTE HACERLO COMO COMENTARIO, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN Y PEDIR EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. QUISIMOS PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO A FAVOR PORQUE HACE POCO PRESENTAMOS UNA INICIATIVA REFERENTE A ESTE TEMA Y NOS PARECE DE SUMA IMPORTANCIA ES PARA NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN HAN SIDO CATALOGADAS COMO LA INTEGRACIÓN Y CONVERGENCIA DE LA

COMPUTACIÓN, LAS TELECOMUNICACIONES Y LAS TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS. EN LA ACTUALIDAD, SE RECONOCE EL PAPEL DESEMPEÑADO POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN COMO EL NÚCLEO CENTRAL DE UNA TRANSFORMACIÓN MULTIDIMENSIONAL QUE EXPERIMENTA LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD EN TODOS SUS SENTIDOS. EN ESE SENTIDO EL DÍA DE HOY NOS OCUPA UN TEMA QUE YA HEMOS TOCADO EN ESTE PLENO RECIENTEMENTE, YA QUE HACE POCO SE VOTO Y SE APROBÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA PROMOVIDA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUE VA ENCAMINADA HACIA LO QUE SOLICITA LA PROMOVENTE. ESTAMOS CONSCIENTES QUE LA EDUCACIÓN EN CUANTO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUIERE DE UN ESFUERZO DE TODOS; DESDE LA EDUCACIÓN DE LOS VALORES EN CASA HASTA EL APRENDIZAJE QUE RECIBEN NUESTROS NIÑOS DÍA A DÍA EN SUS ESCUELAS. POR ELLO QUIERO RECONOCER Y AGRADECER EL ESFUERZO DE LA DIPUTADA DOLORES LEAL CANTÚ, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN SE DIO LA TAREA DE ESTUDIAR Y ANALIZAR LA SITUACIÓN QUE DESDE HACE TIEMPO OCUPA NUESTRO TIEMPO Y QUIEN FUE LA PROMOVENTE DE ESTA NOBLE INICIATIVA DE REFORMA. AHORA BIEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DETERMINARON DAR POR ATENDIDA ESTA PETICIÓN, DEBIDO A QUE YA EXISTE LEGISLACIÓN EN RELACIÓN A ESTE TEMA, SIN EMBARGO QUIERO EXHORTAR DE LA MANERA MAS ATENTA A TODOS LOS CIUDADANOS PARA QUE JUNTO CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ADOPTEMOS UN MODELO EDUCATIVO QUE SIRVA DE APOYO Y EXPERIENCIA PARA NUESTROS HIJOS. EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ES INEVITABLE AHORA EN DÍA, POR LO QUE NOS CORRESPONDE A NOSOTROS ORIENTAR A LOS MENORES SOBRE EL USO RESPONSABLE ASÍ COMO APOYAR Y FOMENTAR SU APRENDIZAJE EN TODOS LOS ÁMBITOS. A NOMBRE DE LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO VOTARE EN SENTIDO APROBATORIO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN

FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN RELACIÓN AL TEMA QUE NOS CORRESPONDE MENCIONA QUE ACTUALMENTE LA FRACCIÓN DÉCIMA NOVENA DEL ARTÍCULO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EL FOMENTO DEL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA Y LA COMUNICACIÓN EN SISTEMA EDUCATIVOS. POR LO QUE ESTIMAMOS QUE LA PRESENTE PROPUESTA EN RELACIÓN AL MISMO TEMA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SOLVENTADA, Y MEJOR AÚN REGULADA POR LA LEY DE EDUCACIÓN FEDERAL. COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE DE LA IMPORTANCIA EN CUANTO AL TEMA PUES LA EDUCACIÓN TIENE VARIAS VERTIENTES, APORTAR VENTAJAS PARA EL APRENDIZAJE, FACILITAR RECURSOS A DOCENTES Y EDUCAR EN USO ADECUADO DE ESTA TECNOLOGÍA. ALGUNOS DE LOS BENEFICIOS QUE TRAE CONSIGO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN SON LOS SIGUIENTES: AUMENTA EL INTERÉS Y MOTIVACIÓN DEL ALUMNO QUE DEDICA MÁS TIEMPO AL ESTUDIO Y REALIZA LA TAREA CON MÁS ENTUSIASMO MANTENIENDO UNA ACTITUD INTELLECTUAL CONSTANTE REQUIERE DE INTERACCIÓN. LA POSIBILIDAD DE ACTUALIZAR PERMANENTE LOS TEMAS Y CONTENIDOS DE LOS LIBROS DE TEXTO POR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. SE POTENCIA Y LA TOMA DE REQUIERE PARTICIPAR ALUMNO DESARROLLA LAS HABILIDADES Y BÚSQUEDA DE SELECCIÓN DE INFORMACIÓN APRENDIZAJE INMEDIATO DE LOS ERRORES AL CONOCER SEGÚN SU PROCESO EDUCATIVO; EL INTERCAMBIO DE IDEAS Y DE TRABAJO GRUPO AYUDA AL DESARROLLO DE HABILIDADES DE SOCIALIZACIÓN;

FAVORECE LA INCLUSIÓN DE ALUMNOS CON DISTINTAS CAPACIDADES. EN ESE SENTIDO LO MÁS IMPORTANTE DE LA NUEVA TECNOLOGÍA SE RESUMEN EN LA INTERACCIÓN, EN LA BÚSQUDA DE NUEVOS FORMATOS DE APRENDIZAJE CERCANOS PARA QUE TAMBIÉN SE DIVIERTAN Y SE CULTIVEN Y CONOZCAN DIFERENTES CULTURAS, PARA QUE DE ALGUNA QUE OTRA MANERA DESARROLLEN UN INQUIETUD ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SU FORMACIÓN DE PERSONAS PRODUCTIVAS EN LA VIDA. AHORA BIEN, POR LO ANTERIOR POR ESO INVITAMOS A TODOS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE, COMO FUE PRESENTADO EL DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA, PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE DA POR ATENDIDA UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PRESENTADA EL 9 DE ABRIL DE 2014, POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA EN LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. LOS PROMOVENTES, MAESTROS DE PROFESIÓN, DEFENSORES DE LA ESCUELA PÚBLICA Y DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN, CON SU INICIATIVA PROPONEN QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES CONDUCENTES CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA RED ESCOLAR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE DOTAR DE CONECTIVIDAD A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEPENDIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL. EN ESTOS TIEMPOS DE UN MUNDO GLOBALIZADO, DOTAR DE CONECTIVIDAD A LAS ESCUELAS PÚBLICAS PARA ACCEDER A INTERNET, ES UNA NECESIDAD IMPOSTERGABLE, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. LA LLAMADA “CARRETERA DE LA INFORMACIÓN” ES UN INSUMO INDISPENSABLE PARA POTENCIAR LA ENSEÑANZA EN LOS NIVELES DE

EDUCACIÓN BÁSICA. LAS ESCUELAS CON INTERNET PUEDEN TENER ACCESO A CONTENIDOS EN LÍNEA Y RECIBIR CLASES POR VIDEOCONFERENCIAS, ENTRE OTRAS VENTAJAS. POR LO TANTO, LA IMPORTANCIA DE LA INICIATIVA RESULTA EVIDENTE. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LA REFORMA QUE SE PROPONE, YA SE INCLUYE EN OTRA INICIATIVA APROBADA RECIENTEMENTE. EN EFECTO, EL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL PLENO APROBÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL FIN DE QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERAL Y ESTATAL, FOMENTEN EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO. LA COMISIÓN DICTAMINADORA NO CONSIDERÓ CONVENIENTE APROBAR DOS INICIATIVAS CON TEMÁTICAS SIMILARES. POR ELLO, SE JUSTIFICA EL SENTIDO DEL DICTAMEN DE DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA EN ESTUDIO. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCA DIPUTADAS Y DIPUTADOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7540/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.



APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11068/LXXIV DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EL EXPEDIENTE NÚMERO 11068/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD SIGNADA POR EL LIC. **ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA CONFIRMAR O REFORMAR, SEGÚN SEA EL CASO, EL DECRETO 206 PUBLICADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016, A FIN DE CLARIFICAR QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SE RECIBIÓ UN OFICIO SIGNADO POR EL LIC. **ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE TENGA A BIEN, EXPLICAR, CONFIRMAR O REFORMAR SEGÚN

SEA EL CASO, EL DECRETO ANTES MENCIONADO, QUE FUE APROBADO POR LA COMISIÓN QUE USTED DIGNAMENTE PRESIDE, A FIN DE QUE EXPRESE QUE SE LE DIO CUMPLIMIENTO EN LOS ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. DONDE SE ESTABLEZCA LO SIGUIENTE: ***“PREVIO ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, DEL DESTINO QUE SE OTORGARÁ A LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN CON LOS CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS QUE SE CONTRATEN, DE LA GARANTÍA Y/O LA FUENTE DE PAGO QUE SE CONSTITUIRÁ CON LA AFECTACIÓN DEL PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE DERIVEN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL”***. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** NA VEZ RECIBIDOS LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PRESENTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS MENCIONADOS A ESTE CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, PERMITIÉNDONOS PRESENTAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. POR LO CUAL LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTAN A ESTE CONGRESO, SUS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PARA QUE CON SU APROBACIÓN, SE PONGAN EN

VIGOR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE. ASÍ MISMO, LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLA ESTA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 33, FRACCIÓN III, INCISO B), Y ADEMÁS ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 175 QUE DE NO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS, ESTA AUTORIDAD DECLARARÁ APLICABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL LOS QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, SIN DEMÉRITO DE QUE DICHO PROYECTO SE APRUEBE POSTERIORMENTE. DICHO ORDENAMIENTO TAMBIÉN CONTEMPLA EN SUS ARTÍCULOS 189 Y 190, LA FACULTAD DE ESTE CONGRESO PARA AUTORIZAR ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO NETO, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR LO QUE LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SU PROGRAMA FINANCIERO ANUAL DEBERÁN PROPONER, EN SU CASO, DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, LOS MONTOS GLOBALES DE ENDEUDAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROPORCIONANDO LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE LES PERMITIERON FUNDAR SU PROPUESTA. ES NECESARIO, ADEMÁS, PRECISAR LO SIGUIENTE: EN RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, DIVERSOS MUNICIPIOS HAN SUSTITUIDO EL ANTERIOR FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS POR UNO QUE CONTEMPLA LOS REQUISITOS DE LA CITADA NORMATIVIDAD. TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, EL DÍA 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA **LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**, LA CUAL EN SU CAPÍTULO “DE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES”, COMPRENDIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 AL 29, SE DETALLA LOS MECANISMOS Y ACCIONES, PARA QUE LOS MUNICIPIOS ACCEDAN A FINANCIAMIENTOS, POR LO TANTO SE CONSIDERA IMPORTANTE MENCIONAR

LOS REQUISITOS PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO PUEDA AUTORIZAR DICHOS FINANCIAMIENTOS:

**LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.**

**ARTÍCULO 23.-** LA LEGISLATURA LOCAL, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZARÁ LOS MONTOS MÁXIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES. PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHA AUTORIZACIÓN, LA LEGISLATURA LOCAL DEBERÁ REALIZAR PREVIAMENTE, UN ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL ENTE PÚBLICO A CUYO CARGO ESTARÍA LA DEUDA PÚBLICA U OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES, DEL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN Y, EN SU CASO, DEL OTORGAMIENTO DE RECURSOS COMO FUENTE O GARANTÍA DE PAGO. LO ANTERIOR NO SERÁ APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO CASO, ESTARÁ OBLIGADO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO III DEL PRESENTE TÍTULO.

**ARTÍCULO 24.-** LA AUTORIZACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LA LEGISLATURA LOCAL DEBERÁ ESPECIFICAR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:

- I. MONTO AUTORIZADO DE LA DEUDA PÚBLICA U OBLIGACIÓN A INCURRIR;
- II. PLAZO MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL PAGO;
- III. DESTINO DE LOS RECURSOS;
- IV. EN SU CASO, LA FUENTE DE PAGO O LA CONTRATACIÓN DE UNA GARANTÍA DE PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA U OBLIGACIÓN.

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANTERIORES NUMERALES ES QUE ESTA COMISIÓN REALIZÓ EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL ENTE PÚBLICO A CUYO CARGO ESTARÍA LA DEUDA PÚBLICA U OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES, DEL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN Y, EN SU CASO, DEL OTORGAMIENTO DE RECURSOS COMO FUENTE O GARANTÍA DE PAGO POR LO QUE INTEGRANTES DE ESTA DICTAMINADORA DETERMINAMOS QUE DE LA REVISIÓN DE CADA PROYECTO EN LO PARTICULAR, PERMITIRÍA

PRESENTAR AL PLENO UNA PROPUESTA ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO, EN BASE A SU SOLICITUD. AHORA BIEN LA PRESENTE REFORMA AL DECRETO DE ORIGEN OBEDECE A LA NECESIDAD DE DAR CERTEZA QUE AL INTERIOR DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ANALIZÓ LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN SU MOMENTO ASÍ COMO LA DISPONIBLE EN SUS PORTALES DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE ES NECESARIO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA Y EN ESPECIAL LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEJAR EXPRESADO EN FORMA ESCRITA QUE ESTA COMISIÓN CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. POR TODO LO ANTERIOR, SE PRESENTA A CONTINUACIÓN EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO NÚMERO 206, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2016 PARA QUEDAR COMO SIGUE:

1.- PREVIO ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, DEL DESTINO QUE SE OTORGARÁ A LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN CON LOS CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS QUE SE CONTRATEN, DE LA GARANTÍA Y/O LA FUENTE DE PAGO QUE SE CONSTITUIRÁ CON LA AFECTACIÓN DEL PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE DERIVEN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ES QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON LA O LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE

\$74,618,480.31 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 31/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y OBRAS CONSISTENTES EN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE DETALLAN EN EL NUMERAL “12” EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, PUDIENDO CUBRIR CON RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO LOS GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA TERMINACIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO LAS RESERVAS QUE DEBAN CONSTITUIRSE EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES DE REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO AUTORIZADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. EN CUALQUIER CASO, EL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE CELEBREN CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁN SER PAGADEROS A PERSONAS MEXICANAS Y EN TERRITORIO NACIONAL”.

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR EL APOYO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN POR EL CUAL A SOLICITUD DEL TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS SE REFORMA EL DECRETO 206 PUBLICADO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2016 A FIN DE DEJAR DE FORMA CLARA Y EXPRESA EN EL

DECRETO ANTES CITADO EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, EL CUAL CUMPLE CABALMENTE CON LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA EN LO GENERAL Y TAMBIÉN EN LO PARTICULAR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE LOS MUNICIPIOS. LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE ESTE MUNICIPIO PUDIERA ESTAR EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OTORGAR BENEFICIOS A LOS NICOLAÍTAS A TRAVÉS DE LA RED DE LA RELACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA CONVENCIDOS DE LA LEGALIDAD DEL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE APROBAR. APOYAMOS EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. CON ÉL SE DA CAUCE AL ESCRITO DEL C. TESORERO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, RESPECTO DE QUE ESTA SOBERANÍA CONFIRME, O REFORMA SEGÚN SEA EL CASO, LO PRECEPTUADO POR EL DECRETO 206, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016, A EFECTO DE CLARIFICAR SI EN SU APROBACIÓN SE DIO CABAL CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CONVIENE MENCIONAR QUE MEDIANTE EL REFERIDO DECRETO SE AUTORIZÓ AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR 74 MILLONES, 618 MIL, 480 PESOS CON 31 CENTAVOS, DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS CONSISTENTES EN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS. LA DUDA DEL C. TESORERO MUNICIPAL ES SI LA COMISIÓN DICTAMINADORA AL APROBAR EL DICTAMEN, PREVIO A SU DISCUSIÓN EN EL PLENO, CONSIDERÓ LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ESPECÍFICAMENTE LO PRECEPTUADO POR SUS

ARTÍCULOS 23 Y 24. EN CASO CONTRARIO, EL DECRETO SERÍA NULO DE PLENO DERECHO. A ESTE RESPECTO, EL ARTÍCULO 23 ESTABLECE EN OTRAS COSAS, QUE” PARA EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTOS, LA LEGISLATURA DEBERÁ REALIZAR PREVIAMENTE UN ANÁLISIS D LA CAPACIDAD DE PAGO DEL AYUNTAMIENTO; DEL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO Y DEL OTORGAMIENTO DE RECURSOS COMO FUENTE O GARANTÍA DE PAGO”. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY EN CITA ESTABLECE QUE “LA AUTORIZACIÓN DEL CRÉDITO DEBE ESPECIFICAR; EL MONTO A CONTRATAR; EL PLAZO MÁXIMO DE PAGO; EL DESTINO DE LOS RECURSOS Y LA FUENTE DE PAGO O LA CONTRATACIÓN DE UNA GARANTÍA DE PAGO”. LA RESPUESTA AL CIUDADANO TESORERO, ES QUE EN LA APROBACIÓN DEL REFERIDO CRÉDITO, SE CUMPLIERON CABALMENTE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ANTES MENCIONADAS. PARA REAFIRMAR LA LEGALIDAD DEL PROYECTO DE DICTAMEN, SE REFORMULA EL MENCIONADO DECRETO, ACORDE CON LOS MULTICITADOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SIMBÓLICAMENTE EL PARTIDO MORENA SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN RELACIÓN AL CRÉDITO SOLICITADO POR EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA CON EL FIN DE REALIZAR PROYECTOS Y OBRAS DE INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS. LA COMISIÓN QUE DICTAMINA ESTÁ AUTORIZADA PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y ASÍ DISMINUIR LOS ENDEUDAMIENTOS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, POR LO CUAL SE ESTABLECIÓ POR PARTE DE ESTA COMISIÓN QUE SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO, LO CUAL SON DETERMINAR EL MONTO ESTABLECER UN PLAZO MÁXIMO PARA



EL PAGO ASÍ COMO LA FUENTE DE PAGO A LA CONTRATACIÓN DE UN GARANTÍA. EN ESE SENTIDO LOS INVITAMOS A MANIFESTARSE A FAVOR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11068/LXXIV DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8673/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2014, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 8673/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES

**DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE ESTABLECER UNA RED ESCOLAR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE PARA HOMOLOGARLA LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. SIGUE MANIFESTANDO QUE LA REFORMA A LA PRECITADA LEY, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE IMPARTIR EDUCACIÓN DE CALIDAD, ENTENDIÉNDOSE POR ESTA, LA CONGRUENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, RESULTADOS Y PROCESOS DEL SISTEMA EDUCATIVO, CONFORME A LAS DIMENSIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, PERTINENCIA, EQUIDAD E INCLUSIVA. EXPRESA PARA CONTINUAR AVANZANDO EN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD SE REQUIERE ENTRE OTRAS COSAS, EL USO DE LA TECNOLOGÍA, A FIN DE QUE LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO TENGAN CONECTIVIDAD PARA ACCEDER A INTERNET. ESTABLECE QUE EL INTERNET CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS ALUMNOS, YA QUE LES PERMITE ACCEDER A DIVERSA INFORMACIÓN, A FIN DE COMPLEMENTAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL AULA. EN ESTE SENTIDO, ESTABLECE QUE RESULTA NECESARIO DOTAR LOS ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO, DE ESTA IMPORTANTE HERRAMIENTA EDUCATIVA, INDISPENSABLE EN LA NUEVA ERA DE LA INFORMACIÓN. SOSTIENE QUE EL ACCESO A LA RED EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, PERMITIRÍA LA CONEXIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PIZARRONES INTELIGENTES; ACCESAR A CONTENIDOS EN LÍNEA; CREAR UNA RED ESCOLAR; IMPARTIR Y RECIBIR CLASES**

POR VIDEOCONFERENCIAS, ENTRE OTRAS VENTAJAS. REFIERE QUE ACTUALMENTE LA MAYORÍA DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, PRINCIPALMENTE LAS RURALES, CARECEN DE LA CONECTIVIDAD NECESARIA, PARA ACCEDER A LA DENOMINADA “CARRETERA DE LA INFORMACIÓN”. INDICA QUE POR ELLO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PROPONE REFORMAR LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE LA CONECTIVIDAD EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA. CONCLUYE QUE SE ESTÁ CONSCIENTE DE QUE ESTA MEDIDA NO PUEDE LLEVARSE A EFECTO DE LA NOCHE A LA MAÑANA. SE REQUIERE QUE LA DEPENDENCIA EDUCATIVA EN EL ESTADO, SE COORDINE CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL, PARA LOGRAR LA CONECTIVIDAD EN LAS ESCUELAS RURALES. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTÁ COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. LA PRESENTE COMISIÓN DICTAMINADORA ESTABLECE QUE CON LA PRETENDIDA INICIATIVA DE REFORMA SE PRETENDE ESTABLECER EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA CONECTIVIDAD DE TODOS LOS PLANTELES ESCOLARES, HAY QUE DEJAR EN CLARO QUE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN VA MÁS ALLÁ DE QUE EXISTA UNA COMPUTADORA EN LAS ESCUELAS LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN COMO SU CONCEPTO LO DICE ES “**LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) SON TODOS AQUELLOS RECURSOS, HERRAMIENTAS**

Y PROGRAMAS QUE SE UTILIZAN PARA PROCESAR, ADMINISTRAR Y COMPARTIR LA INFORMACIÓN MEDIANTE DIVERSOS SOPORTES TECNOLÓGICOS, TALES COMO: COMPUTADORAS, TELÉFONOS MÓVILES, TELEVISORES, REPRODUCTORES PORTÁTILES DE AUDIO Y VIDEO O CONSOLAS DE JUEGO.” POR LO QUE CON LO ANTERIOR TENEMOS QUE RECORDAR AL PROMOVENTE QUE CON LA REFORMA APROBADA EN MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE DA POR ATENDIDO EL PRESENTE ASUNTO. EN ESE TENOR DE IDEAS PARA LOS QUE INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR CON LO ESTABLECIDO EN NUESTRA LEY DE EDUCACIÓN EN SU ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIX, EL CUAL ESTABLECE LOS SIGUIENTE: ***“ARTICULO 22.- ADICIONALMENTE A LAS ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR DE ESTA LEY, A LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL Y DE MANERA CONCURRE CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, LE CORRESPONDE EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: XVIII. DISEÑAR Y APLICAR PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; XIX.- FOMENTAR EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES, AMPLIAR SUS COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y FAVORECER SU INSERCIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO;”***; CONSIDERAMOS QUE YA SE ENCUENTRA CONTENIDO LO QUE SE PRETENDE REFORMAR CON LA PRESENTE INICIATIVA EN ESTUDIO. ASIMISMO RECONOCEMOS QUE EXISTE UNA ESTRATEGIA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN DOTAR A LOS ALUMNOS DE UNA TARJETA QUE CONTARÁ CON UNA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN ACCEDER AL INTERNET DESDE SU CELULAR; POR LO QUE CON LO ANTERIOR SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO POR EL NUMERAL 22 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY EN COMENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR EL ENTONCES **DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, LA TECNOLOGÍA SE HA CONVERTIDO EN UNA HERRAMIENTA BÁSICA DENTRO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS YA QUE PARA CONTINUAR AVANZANDO EN EDUCACIÓN DE CALIDAD LA TECNOLOGÍA HA TOMADO UN PAPEL INDISPENSABLE. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE HASTA HACE ALGUNOS AÑOS EL ACCESO A LA TECNOLOGÍA Y PROPIAMENTE AL INTERNET ERA MUY LIMITADO, SIN EMBARGO LAS NECESIDADES ACTUALES HAN PERMITIDO QUE CADA VEZ MÁS CENTROS EDUCATIVOS TENGAN ACCESO A ELLO. ADEMÁS CABE DESTACAR QUE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO YA GARANTIZA EN SU ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIX EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CON EL FIN DE FAVORECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y DE APRENDIZAJE. POR LO ANTERIOR ES QUE EN VIRTUD DE ESTAR YA CONTEMPLADO EN LA LEY ES QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA HA DETERMINADO A DAR POR ATENDIDA LA PRESENTE INICIATIVA. EN ESE SENTIDO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y ES QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU VENIA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS BUEN DÍA. HONORABLE ASAMBLEA, LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA TIENE COMO OBJETIVO MODIFICAR EL ORDENAMIENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PUES SI BIEN DENTRO DE LAS SOLICITUD ENFATIZA LA IMPORTANCIA DE CONTINUAR AVANZANDO EN LA BÚSQUEDA DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y QUE PARA LOGRARLO ES VITAL EL ACCESO A INTERNET EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO. LA INTENCIÓN LAUDABLE DEL PROMOVENTE CONVERGE DE MANERA CONTUNDENTE EN QUE LOS NIÑOS TENGAN ESE BENEFICIO TAN NECESARIO HOY EN DÍA. ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ESTO SIGNIFICA ACCEDER A DIVERSA INFORMACIÓN PARA SU ADECUADO DESARROLLO QUE COMPLEMENTARÍA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL AULA. PERO ES IMPRESCINDIBLE SEÑALAR QUE EN EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO ESTAS SOBERANÍA DETERMINÓ LA APROBACIÓN DE UNA REFORMA QUE SOLVENTA DE MANERA CABAL A LO PETICIONADO. EN ESE TENOR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN PARA DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA ALUDIDA Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, POR CONSIDERAR QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SE ENCUENTRA FUNDADO EN DERECHO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO SE PRONUNCIA A FAVOR. HABLAMOS DEL DICTAMEN POR EL QUE SE DA CAUCE A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PRESENTADA EL 9 DE ABRIL DE 2014, POR EL EX DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA DE LA ANTERIOR LEGISLATURA Y MAESTRO DE PROFESIÓN. PARA FORTALECER LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y CON ELLO REDUCIR LA BRECHA RESPECTO DE LA ESCUELAS PRIVADAS QUE CUENTAN CON LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE PUNTA, LA INICIATIVA PROPONE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES CONDUCENTES CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA DOTAR DE CONECTIVIDAD A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEPENDIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL, CON EL FIN DE QUE ACCESEN A INTERNET. EL PROMOVENTE ESTIMA UN PLAZO DE DOS AÑOS, PARA QUE LA CONECTIVIDAD EN LOS PLANTELES SE CONVIERTA EN REALIDAD LA LLAMADA “CARRETERA DE LA INFORMACIÓN” ES UN INSUMO INDISPENSABLE PARA POTENCIAR LA ENSEÑANZA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA. LAS ESCUELAS CON INTERNET PUEDEN TENER ACCESO A CONTENIDOS EN LÍNEA Y RECIBIR CLASES POR VIDEOCONFERENCIAS, ENTRE OTRAS VENTAJAS. POR LO TANTO, LA IMPORTANCIA DE LA INICIATIVA RESULTA EVIDENTE. SIN EMBARGO, CONVIENE MENCIONAR QUE LA REFORMA QUE SE PROPONE, YA SE INCLUYE EN OTRA INICIATIVA APROBADA RECIENTEMENTE. EN EFECTO, EL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL PLENO APROBÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL FIN DE QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERAL Y ESTATAL, FOMENTEN EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO. AL INTERIOR DE LA COMISIÓN SE

CONSIDERÓ UN ERROR APROBAR DOS INICIATIVAS CON TEMÁTICAS SIMILARES. POR ELLO, SE JUSTIFICA EL SENTIDO DEL DICTAMEN DE DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA EN ESTUDIO. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A HACERLO EN ESE SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8673//LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9356/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y**



DICTAMEN, EN FECHA 27 DE ABRIL DE 2015, EL EXPEDIENTE NÚMERO 9356/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES DIPUTADO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ES BUENA PARA LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS Y EN EL CASO DE LOS ADOLESCENTES, AÚN MÁS. NO SOLO AYUDARA AL DESARROLLO DE SU ORGANISMO QUE ES TAN IMPORTANTE EN ESTA ETAPA SINO, TAMBIÉN, SIRVE PARA PREVENIR HÁBITOS MUY PERJUDICIALES COMO EL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL O DROGAS. SIGUE MANIFESTANDO QUE LA PRÁCTICA DE CUALQUIER DEPORTE CON CONSTANCIA AYUDA A QUE LOS ADOLESCENTES APRENDAN LA IMPORTANCIA DE LA DISCIPLINA, LA CONSTANCIA Y EL ESFUERZO. EXPRESA QUE NUESTRO MARCO NORMATIVO ESTATAL, EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, FUE CREADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1993, HACE YA 21 AÑOS Y SU ÚLTIMA REFORMA FUE NADA MENOS QUE 3 AÑOS DESPUÉS DE SU CREACIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DE 1996. ESTABLECE QUE PRESENTA UNA SERIE DE MODIFICACIONES A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, LAS CUALES CONSIDERA QUE SERVIRÁN PARA MODERNIZAR UN POCO ESTE MARCO NORMATIVO. SOSTIENE QUE LAS MODIFICACIONES QUE PRESENTÓ SON EN PRIMERA INSTANCIA PARA ESTABLECER LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY, ASÍ COMO DEFINIR NUEVAS FIGURAS EN MATERIA DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE. REFIERE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DEBE CONTRIBUIR CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE SALUD, QUE COMO BIEN SABEMOS YA LO LLEVAN A CABO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. CONCLUYE QUE ES

NECESARIO DAR UN NUEVO PASO, QUE ACERQUE A NUESTRO MARCO NORMATIVO A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, DONDE EL DEPORTE ES SUMAMENTE COMPETITIVO Y LAS TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA SU PRÁCTICA HAN EVOLUCIONADO. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTÁ COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDE ESTABLECER UNA NUEVA Y MEJORADA LEGISLACIÓN EN MATERIA DEPORTIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE QUE ES NECESARIO TENER UN MARCO NORMATIVO ACORDE A LOS REQUERIMIENTO DE ESTE NUEVO SIGLO, POR LO QUE PARA ESTA LEGISLATURA HA SIDO UNA TAREA EVALUAR LA POSIBILIDAD DE DOTAR DE MEJORES HERRAMIENTAS A NUESTROS DEPORTISTAS, TAMBIÉN ENTENDEMOS LA IMPORTANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO COMO COADYUVANTE EN LA LABOR DE FORJAR MÁS Y MEJORES DEPORTISTAS. EN ESTE SENTIDO LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA ACORDE A LO MANDATADO POR TODOS LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD, HA ESTABLECIDO UN VÍNCULO CERCANO CON EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, COMO EL ENCARGADO DEL DEPORTE EN EL ESTADO, SE HAN TENIDO MESAS DE TRABAJO ABIERTAS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL CON LA FINALIDAD DE ALLEGARNOS DE PROPUESTAS QUE NOS PERMITAN CONSTRUIR UN MARCO NORMATIVO ACORDE A LOS ESTÁNDARES EN EL MUNDO EN MATERIA DEPORTIVA. CON LO ANTERIOR CONSIDERAMOS DAR POR ATENDIDA LA PRESENTE INICIATIVA, YA QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN

ELABORACIÓN UNA INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE EN EL ESTADO; CON DICHA INICIATIVA TENDRÁ CABIDA TODO LO QUE SE PRETENDÍA MODIFICAR EL PRESENTE ASUNTO PRESENTADA POR EL ENTONCES DIPUTADO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA. POR LO QUE PARA ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERAMOS DAR POR ATENDIDA LA PRESENTE SOLICITUD DE REFORMA, YA QUE EN FECHAS POSTERIORES EL INSTITUTO DEL DEPORTE EN EL ESTADO PRESENTARÁ EL PROYECTO INTEGRAL DE LEY DEL DEPORTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR EL ENTONCES **DIPUTADO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL REALIZAR MODIFICACIONES QUE CONSISTEN EN DEFINIR FIGURAS EN MATERIA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, ENFATIZANDO LA IMPORTANCIA DE SEGUIR CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE SALUD Y POR SUPUESTO FORMAR UN MARCO NORMATIVO EN EL CUAL SE SUPLA DE UNA MANERA CABAL LAS NECESIDADES QUE TIENEN HOY EN DÍA EL DEPORTE. YA QUE ES DE TODOS BIEN SABIDO QUE HAY MAYOR COMPETENCIA, NUEVAS TÉCNICAS Y POR SUPUESTO MÉTODOS QUE HAN IDO EVOLUCIONANDO CON EL TIEMPO. SI BIEN LA INICIATIVA QUE SE HACE REFERENCIA DENOTA LA INTENCIÓN LOABLE DEL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE INSTITUIR MECANISMOS QUE MODERNICEN ESTE MARCO NORMATIVO A FIN DE QUE SE PUEDA PARTICIPAR ACTIVAMENTE Y CON LOS MEJORES CONOCIMIENTOS EN CUANTO AL DEPORTE SE REFIERE. ES ELUDIBLE COMENTAR QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN UNA INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE EN EL ESTADO, EN LA CUAL SE CONTEMPLAN TODO LO QUE SE MENCIONA EN SU ESCRITO EL PROMOVENTE. Y EN ESE TENOR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN PARA DAR POR ATENDIDA LAS INICIATIVAS ALUDIDAS Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. BUENAS TARDES A TODOS, SALUDO A LAS AMIGAS CIUDADANAS QUE ESTÁN AQUÍ EL DÍA DE HOY, QUÉ BUENO QUE VINIERON, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMPAÑEROS. COINCIDIMOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN CUANTO A LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE DE ESTABLECER UNA NUEVA Y MEJORADA LEGISLACIÓN EN MATERIA DEPORTIVA EN EL ESTADO. ES DE TODOS CONOCIDO EL *BUM*

NACIONAL QUE TENEMOS AHORITA EN JÓVENES Y ADOLESCENTES, POR LO TANTO TENEMOS QUE ESTAR A LA VANGUARDIA PARA PODERLES DAR MEJORES HERRAMIENTAS Y MEJORES ESPACIOS ATRACTIVOS PARA HACER EL DEPORTE. SI LOS QUEREMOS ALEJAR DE LA VIOLENCIA, LOS QUEREMOS ACERCAR A UNA VIDA MÁS SANA, A UN ESPACIO DONDE PUEDAN HACER DEPORTE, DONDE PUEDAN CONVIVIR, ENTONCES TENEMOS QUE HACERLES ESPACIOS ATRACTIVOS DONDE A ELLOS LES DEN GANAS DE IR A HACER DEPORTE Y AHÍ ES DONDE NOSOTROS ENTRAMOS. ESTAMOS TRABAJANDO ACTUALMENTE DENTRO LA COMISIÓN CON EL INDE, CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN UN NUEVO PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL, DONDE SE PUEDA CONTEMPLAR TODAS ESTAS OPINIONES Y ESTAS INICIATIVAS COMO ES EL CASO PARA TENER UNA LEY INTEGRAL EN MATERIA DEPORTIVA. ES POR ESO QUE LOS INVITO A QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN DONDE ESTAMOS DANDO POR ATENDIDA LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE YA QUE VA A ESTAR INCLUIDA DENTRO ESTA NUEVA REFORMA INTEGRAL QUE SE ESTÁ TRABAJANDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y VIRTUALMENTE DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN RELACIÓN A ACTUALIZAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DEPORTIVA YA QUE SU ÚLTIMA REFORMA FUE EN EL AÑO 1993. COINCIDO CON EL PROMOVENTE YA QUE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ES UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS POSITIVAS PARA LAS PERSONAS SOBRE TODO LOS JÓVENES YA QUE ALGUNOS ESTUDIOS HAN REVELADO QUE LOS ADOLESCENTES DEDICAN MÁS DE SEIS HORAS DIARIAS A ACTIVIDADES DE OCIO, SEDENTARIAS COMO MIRAR LA TELEVISIÓN, EL INTERNET, O JUGAR VIDEOJUEGOS. ESTAMOS EN LA ERA DE LAS COMUNICACIONES Y ES MUY BENEFICIOS QUE LOS ADOLESCENTES SE ESTÉN ACERCÁNDOSE AL MUNDO DEL DEPORTE Y QUE EL ESTADO PROPORCIONE LAS HERRAMIENTAS Y EL APOYO PARA LOGRARLO. ACTUALMENTE SE TIENE PROGRAMADA LA PRESENTACIÓN DE UNA REFORMA INTEGRAL POR PARTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE

ABARCANDO LA PROPUESTA POR EL PROMOVENTE POR LO QUE DAMOS POSITIVO EL SENTIDO DEL DICTAMEN. EN ESTO NOS DECLARAMOS A FAVOR Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA POSTURA DE NUEVA ALIANZA ES A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. REFERIMOS AL DICTAMEN DERIVADO DE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, PRESENTADA POR EL EX -DIPUTADO JOSÉ MAIZ GARCÍA, CON EL PROPÓSITO DE ADECUAR DICHO ORDENAMIENTO A LOS NUEVOS TIEMPOS, CONSIDERANDO QUE SU ÚLTIMA REFORMA DATA DE APROXIMADAMENTE 21 AÑOS. COMO PARTE DE LA REFORMA QUE SE PROPONE MODIFICAR LOS OBJETIVOS DE LA LEY, PARA QUE ÉSTA CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS; IMPULSAR LA PRÁCTICA FRECUENTE DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS E INCENTIVAR LA INVERSIÓN SOCIAL Y PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, ENTRE OTROS OBJETIVOS. TAMBIÉN, SE PROPONE UN GLOSARIO DE TÉRMINOS PARA LA MEJOR COMPRESIÓN DE LA LEY EN ESTUDIO. ADICIONALMENTE, SE ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL

ESTADO, CONTRIBUIRÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA SALUD, PROMOVRIENDO LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE, EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y EDUCACIÓN ESPECIAL. ADEMÁS, SE CORRIGE EN EL CUERPO DE LA LEY, EL TÉRMINO “DISCAPACITADOS”, POR “PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, ACORDE CON LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. FINALMENTE, PROPONE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DEBERÁN CONTAR CON SERVICIO MÉDICO DEPORTIVO, CON SU EQUIPAMIENTO NECESARIO, PARA ATENDER OPORTUNAMENTE A LOS DEPORTISTAS QUE SE ACCIDENTEN. LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESOLVIÓ DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA EN ESTUDIO, CONSIDERANDO QUE EL CIUDADANO RAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE, ESTÁ TRABAJANDO Y ESTAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE. LA COMISIÓN NO CONSIDERÓ PRUDENTE HACER UNA REFORMA PARCIAL A LA LEY, QUE NOS OCUPA, SINO QUE ERA MEJOR LLEVAR ESA REFORMA INTEGRAL EN LA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9356/LXXIII DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

DURANTE LA VOTACIÓN SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MAS PARA INFORMAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA QUE EN DIEZ MINUTOS EN LA BIBLIOTECA VAMOS A TENER SESIÓN DE TRABAJO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6912/LXXII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**, EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2010, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6422/LXXII**, EL CUAL FUE ANEXADO AL EXPEDIENTE 6912/LXXII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES INTEGRANTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA, EN EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 69, 77 FRACCIÓN IV, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93 FRACCIÓN V, 94, 96, 97, 99, L01, L02, L04, L05 Y L06; POR ADICIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 84; PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 86 Y LA CREACIÓN DE LOS NUMERALES 85 BIS, 87 BIS Y DE LAS FRACCIONES V, VI, VII DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE HUELGA. UNA VEZ PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR



DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE EL PODER LEGISLATIVO ES EL ENCARGADO DE CREAR Y APROBAR LEYES QUE REGULEN LA CONDUCTA HUMANA, A LA VEZ TAMBIÉN ES EL ENCARGADO DE MODIFICAR AQUÉLLAS ACORDE A LA REALIDAD EN LA CUAL VIVIMOS ACTUALMENTE. NUESTRA SOCIEDAD ES CAMBIANTE, LOS INDIVIDUOS QUE LA COMPONEMOS SOMOS IGUALMENTE CAMBIANTES, POR LO QUE NUESTRAS LEYES Y LAS NORMAS QUE LAS INTEGRAN DEBEN SER VERSÁTILES Y APLICABLES PARA CUALQUIER SITUACIÓN O CONFLICTO QUE SE GENERE, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PROVEER A LOS JUZGADORES DE TODAS LAS ARMAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN GENERAL Y OBLIGATORIA DE LAS NORMAS PARA TODOS LOS CIUDADANOS, Y CONFORMAR ASÍ UN COMPLETO ESTADO DE DERECHO. SEÑALA QUE PROPONE DOTAR DE ESTA CALIDAD A LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREADA EN 1948, YA QUE CONSIDERA QUE LAS NORMAS INTEGRADORAS DE LA LEY EN COMENTO, CARECEN DE OBLIGATORIEDAD ADEMÁS DE EXISTIR LAGUNAS QUE A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA TRATA DE CUBRIR. EN ESTE ORDEN DE IDEAS ESTIMA CONVENIENTE UNA REFORMA QUE ACTUALICE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, CON EL OBJETIVO DE LOGRAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA BRINDARLE LA FUNCIONALIDAD QUE DEBE IMPERAR EN TODA NORMA JURÍDICA, PARA ESTAR ACORDES A LAS INSTITUCIONES VIGENTES Y PROVEER DE UNA MEJOR ESTRUCTURA, SIN VICIO NI LAGUNAS, AL ESQUEMA ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DADO QUE NUESTRO ESTADO ES VANGUARDISTA EN DIVERSOS TEMAS, POR LO QUE NO PUEDE QUEDAR REZAGADO EN MATERIA DEL SERVICIO CIVIL, REGULADORA DE LOS PROCEDIMIENTOS VENTILADOS ANTE EL TRIBUNAL DEL ARBITRAJE, Y ENCARGADO DE RESOLVER LAS CONTROVERSIAS SUSCITADAS ENTRE LOS DIFERENTES PODERES DE GOBIERNO Y SUS TRABAJADORES, SIENDO NECESARIO E IMPRESCINDIBLE EQUIPARAR LAS DISPOSICIONES Y LOS ORDENAMIENTOS LOCALES Y FEDERALES APLICABLES A LOS SUPUESTOS MENCIONADOS. POR ELLO ESTIMA OPORTUNA LA PROPUESTA DE REFORMAR, ADICIONAR Y CREAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE

SERVICIO CIVIL DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CONTAR CON TEXTOS CLAROS, TRANSPARENTES Y VIGENTES QUE ESTÉN A LA ALTURA DE OTROS ESTADOS. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XI, INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ANÁLISIS A LA PROPUESTA QUE NOS PRESENTE COINCIDIMOS QUE ES DE IMPERIOSA NECESIDAD REGULAR NUESTROS ORDENAMIENTOS A FIN DE QUE ESTOS CUMPLAN A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS QUE EN CUESTIONES LEGALES REQUIERAN LOS NEOLONESES. ENTENDEMOS QUE UNA DE NUESTRAS FUNCIONES PRINCIPALES COMO LEGISLADORES Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ESTÁ EL PODER EVITAR ALGUNA “LAGUNA” EN LA CUAL LOS CIUDADANOS SE VAYAN A VER DESPROTEGIDOS EN CASO DE VERSE EN LA NECESIDAD DE RECURRIR A LOS ORDENAMIENTOS. AHORA BIEN EN LO QUE RESPECTA A LA LEY DE SERVICIO CIVIL SI BIEN ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE ESTA SE ENCUENTRE ACTUALIZADA Y SE VAYA REFORMANDO CONFORME A COMO LA ACTUALIDAD LO REQUIERA, DADO QUE NO SE PUEDE TOLERAR QUE ESTÁ EN ALGÚN MOMENTO DADO SE QUEDE OBSOLETA A LAS NECESIDADES ACTUALES, TAMBIÉN DEBEMOS DE CONSIDERAR LO ESTABLECIDO POR LA NUEVA LEY EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA, LA CUAL EN SU ARTÍCULO 8 MENCIONA LO SIGUIENTE: *ARTÍCULO 8.- TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO. NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DETERMINADO POR LEY POSTERIOR O CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES. LA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁ REVELAR EN LA CUENTA PÚBLICA Y EN LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE ENTREGUEN A LA LEGISLATURA LOCAL, LA FUENTE DE INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO, DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO.* DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE LA OBLIGACIÓN

DE LA PROMOVENTE DE PRESENTAR LA INICIATIVA CON UNA ANÁLISIS FINANCIERO QUE REINTEGRE LOS FONDOS QUE UTILIZARÁ EL INSTITUTO CON DICHA REFORMA DEL CUAL CARECE POR LO QUE EN ESTE MOMENTO NO ES POSIBLE APROBARLA EN SUS TÉRMINOS, HASTA EN TANTO NO CUENTE CON LOS REQUISITOS A LOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A PROPORCIONAR. ASÍ MISMO A LA FECHA SE APRECIA QUE ESTE ORDENAMIENTO YA HA TENIDO REFORMAS EN LAS ÚLTIMAS FECHAS LAS CUALES ABORDAN TEMAS PROPUESTOS EN ESTA INICIATIVA Y CUBREN EN ALGUNOS ASPECTOS LAS MODIFICACIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR A LA MISMA. ADEMÁS, RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PASADO 24 DE FEBRERO DE 2017 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA REFORMADA Y ADICIONADA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, DONDE ESTABLECE MODIFICACIONES EN RELACIÓN A LA HUELGAS, ENTRE OTROS CAMBIOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **SE DA POR ATENDIDA** LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 69, 77 FRACCIÓN IV, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93 FRACCIÓN V, 94, 96, 97, 99, L01, L02, L04, L05 Y L06; POR ADICIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 84; PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 86 Y LA CREACIÓN DE LOS NUMERALES 85 BIS, 87 BIS Y DE LAS FRACCIONES V, VI, VII DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COINCIDIMOS CON LA PREOCUPACIÓN DE LA PROMOVENTE DEL PRESENTE ASUNTO, SIN EMBARGO RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PASADO 1 DE FEBRERO DE ESTE MISMO AÑO 2017 APROBAMOS LA MINUTA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL DONDE ESTABLECE MODIFICACIONES EN RELACIÓN A LAS HUELGAS ENTRE OTROS CAMBIOS LA CUAL DESPUÉS FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE FEBRERO DE ESTE MISMO AÑO. EN DICHO TENOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONCUERDA CON EL RESOLUTIVO QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO TODA VEZ QUE LO QUE SOLICITA LA PROMOVENTE YA ESTÁ INCLUIDA EN LA REFORMA ANTES MENCIONADA Y ADEMÁS CON ESTA MODIFICACIÓN FEDERAL LOS ESTADOS DEBEMOS ADECUAR NUESTRAS NORMATIVAS. POR LO TANTO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. REPUBLICANA ASAMBLEA, CIERTAMENTE ES LOABLE LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES DE ESTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PROPUESTA TIENE LA FINALIDAD DE CORREGIR LA DISPARIDAD DE LOS AÑOS DE SERVICIOS ENTRE LOS HOMBRES Y MUJERES TRABAJADORAS DE EDUCACIÓN Y DEL SERVICIO DEL ESTADO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA LEY IMPUSO A LOS HOMBRES LA OBLIGACIÓN DE TRABAJAR TREINTA Y UN AÑOS MIENTRAS LAS MUJERES VEINTINUEVE AÑOS DE SERVICIO SIN EMBARGO ERA REQUISITO DE LOS DIPUTADOS PROMOVENTES ACOMPAÑAR LA PROPUESTA CON LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESOS CONFORME AL ARTÍCULO

8 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CUESTIÓN QUE NO OCURRIÓ. EN TAL VIRTUD EL GRUPO LEGISLATIVO SE MANIFIESTA A FAVOR COMO FUE PRESENTADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR FOMENTO ECONÓMICO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6912/LXXII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON SU VENIA. LA SUSCRITA DIPUTADA LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EJERCICIO A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTAN ANTE ESTA SOBERANÍA **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CIUDAD DE MONTERREY ES CONOCIDA DESDE HACE VARIOS AÑOS COMO LA SULTANA DEL NORTE, LA CIUDAD DE LAS MONTAÑAS, LA CAPITAL INDUSTRIAL DE MÉXICO Y CADA UNO DE ESOS APELATIVOS LOS TIENE BIEN MERECIDOS. MONTERREY ALCANZÓ UNA VERDADERA IMPORTANCIA RESPECTO DE OTROS ESTADOS A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX CON LAS PRIMERAS IMPLANTACIONES INDUSTRIALES COMO LOS ALTOS HORNOS Y LAS FÁBRICAS CEMENTERAS DE VIDRIO Y CERVECERÍA LO ANTERIOR A PESAR DE QUE EN ESTA ÉPOCA ERA SUPERADA EN POBLACIÓN Y EN IMPORTANCIA POR CIUDADES COMO LEÓN GUANAJUATO Y PUEBLA. LA HISTORIA DE NUESTRA CAPITAL SE REMOTA DESDE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA Y SIGUE VIGENTE HASTA EL DÍA DE HOY COMO UNA DE LAS PRINCIPALES CAPITALES ECONÓMICAS DE NUESTRO EXTENSO PAÍS. NO POR NADA EL MUNICIPIO DE MONTERREY ES LA MÁS POBLADA DE NUEVO LEÓN SIENDO NUESTRA CAPITAL Y LA SEGUNDA CIUDAD MÁS IMPORTANTE DE MÉXICO. MONTERREY HA LOGRADO POSICIONARSE EN LA HISTORIA Y EN EL SABER COLECTIVO COMO UNA CIUDAD DESARROLLADA Y MODERNA CUYA ECONOMÍA Y FLUJO DE CAPITALES DESTACA A NIVEL NACIONAL. LOS REGIOMONTANOS Y LOS NUEVOLEONESES PODEMOS ESTAR ORGULLOS DE CONTAR CON UNA AMPLIA OFERTA EN DIVERSOS ÁMBITOS. ES NUESTRA CIUDAD DE MONTERREY LA CASA DE LAS MEJORES UNIVERSIDADES DEL PAÍS, CONTAMOS CON UNA AMPLIA OFERTA CULTURAL A TRAVÉS DE LOS MUSEOS Y TEATROS A LOS QUE PODEMOS ACUDIR PARA CONOCER NUESTRA HISTORIA. LAS OPCIONES DE ESPARCIMIENTO SON MUY AMPLIAS DESDE PUNTOS TURÍSTICOS Y GASTRONÓMICOS; HASTA MODERNOS CENTROS COMERCIALES Y CULTURALES, NO ES CASUALIDAD QUE EN EL AÑO DEL 2012 NUESTRA CAPITAL LOGRÓ POSICIONARSE COMO LA MEJOR OPCIÓN EN MÉXICO EN CUANTO A LA CALIDAD

DE VIDA. EN ESE SENTIDO QUIERO HACER MENCIÓN QUE LA PRÓXIMA SEMANA NUESTRA CAPITAL DEL ESTADO CUMPLIRÁ 421 AÑOS DESDE SU FUNDACIÓN CUANDO EN 1596 DOCE FAMILIAS ACOMPAÑARON DIEGO DE MONTEMAYOR Y SENTARON LAS BASES DE ESFUERZO Y PROGRESO DE LOS QUE AÑOS DESPUÉS SERÍA CONOCIDA COMO MONTERREY LA SULTANA DEL NORTE. ESTE ANIVERSARIO ES UNA OPORTUNIDAD MÁS PARA DESPERTAR ENTRE LOS CIUDADANOS UN CARIÑO HACÍA NUESTRA CAPITAL PARA RECUPERAR ESE ORGULLO Y ESA MUESTRA DE CARIÑO DE MONTERREY POR SUS TRADICIONES Y LA CALIDAD DE VIDA QUE TODOS MERECEMOS. HONRAR LA HISTORIA ES UNA TAREA IMPORTANTE PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS YA QUE AL HACERLO FORTALECEMOS LOS LAZOS DE IDENTIDAD QUE TENEMOS COMO REGIOMONTANOS Y COMO NUEVOLEONESES. EN ESE SENTIDO CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE HAGA PARTICIPE DE LAS CELEBRACIONES QUE HABRÁN DE REALIZARSE CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE NUESTRA CAPITAL DEL ESTADO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES QUE SOMETO ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA QUE SE CELEBRE UN ESPACIO SOLEMNE EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 A FIN DE CONMEMORAR EL 421 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA BRINDE EL APOYO NECESARIO PARA REALIZAR DICHO EVENTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. LE PIDO DE FAVOR POR LA URGENCIA Y LA IMPORTANCIA DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, SE PUEDA VOTAR EN ESTE INSTANTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES PARA UNIRNOS A LA PETICIÓN QUE HACE LA DIPUTADA LUDIVINA, ME PARECE ADEMÁS DE OPORTUNO POR LAS FECHAS PROPICIO Y MEREcido; LOS TRES PODERES CONSTITUIDOS RESIDEN EN MONTERREY, MONTERREY ES LA CAPITAL DE NUEVO LEÓN Y ES LA CIUDAD POR EXCELENCIA INDUSTRIOSA DEL NORTE DE MÉXICO Y LA TERCERA DEL PAÍS. ENTONCES YO

CREO NO ESTÁ DEMÁS EL RENDIRLE UN HOMENAJE, ADEMÁS EL RECORDAR NUESTRA HISTORIA NOS PERMITA REFRENDAR LOS LAZOS DE LOS QUE SOMOS NACIDOS AQUÍ Y QUE NECESITAMOS VELAR POR TODAS LAS NECESIDADES QUE TODAVÍA NUESTRA CIUDAD TIENE, MUCHOS REZAGOS, MUCHAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES QUE HAN QUEDADO AL DEBER DE PONER AL PRIMER ORDEN NUESTRA CIUDAD CAPITAL. ASÍ ES QUE MUY MEREcido, ME UNO AL EXHORTO Y BUENO PUES CREO QUE TODO EL GRUPO INDEPENDIENTE ESTAREMOS A FAVOR DE ESTE MISMO EXHORTO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES ASÍ COMO YA LO COMENTABA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EL DIPUTADO EUGENIO, PUES MONTERREY POR TODO LO QUE REPRESENTA, POR TODO LO QUE SIGNIFICA, MONTERREY ESTA SEMANA ESTÁ DE FIESTA EN DOS DÍAS ESTÁ DE FIESTA ES SU CUMPLEAÑOS Y MERECE LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEBIDA DE UNA CIUDAD PUJANTE, DE PROGRESO, MODERNA Y TAN IMPORTANTE PARA LA DINÁMICA NACIONAL ACTUAL. ENTONCES POR ESE MISMO SENTIDO YO MISMA PROMOVÍ UNA SESIÓN SOLEMNE HACE UN AÑO QUE SE LLEVÓ A CABO Y DESDE LUEGO QUE APOYO ESTA PROPUESTA, ESTE EXHORTO DE LA COMPAÑERA LUDIVINA PARA QUE SE LLEVE A CABO ESTE ESPACIO SOLEMNE. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LUDIVINA



RODRÍGUEZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MAS COMENTARLE AL DIPUTADO PRESIDENTE, QUE EN VIRTUD QUE YA FUE APROBADO ESTE ESPACIO SOLEMNE SI SE PUDIERA BAJAR EL ASUNTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE ANTERIORMENTE ESTABA EN ASUNTOS EN CARTERA”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR PROCEDER AL ASUNTO CORRESPONDIENTE. GRACIAS DIPUTADA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DISTINGUIDO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. EL **SUSCRITO DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, CIUDADANO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL E INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS 1 Y 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. PESE A QUE YA HAN SIDO VARIAS OCASIONES QUE SE DENUNCIAN EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE DENTRO

DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, LA MADRUGADA DEL SÁBADO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES FUIMOS TESTIGOS COMO SE REALIZÓ UNA PELEA CAMPAL DENTRO DE UNO LOS VAGONES DE METRORREY, DE ACUERDO A TESTIMONIOS DADOS A CONOCER POR LAS REDES SOCIALES Y DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTA PELEA SE DA CUANDO EL VAGÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO SE ENCUENTRA DETENIDO EN LA ESTACIÓN ALAMEDA. ESTA PELEA CAMPAL EVIDENCIA Y CONFIRMA LO QUE YA MUCHAS VECES SE HA DENUNCIADO POR LOS MISMOS USUARIOS, QUE EXISTE UNA FALTA DE SEGURIDAD, HACIENDO NOTORIA LA CARENCIA DE UN PROTOCOLO DE SEGURIDAD QUE EVITE O EN SU CASO DE RESPUESTA A ESTE TIPO DE SITUACIONES. CABE MENCIONAR, QUE YA HEMOS TRABAJADO Y PRESENTADO PROPUESTAS EN ESTA MATERIA, PRUEBA DE ELLO ES QUE EN FECHA 2 DE AGOSTO DEL PRESENTE, UN SERVIDOR PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY QUE LE OTORGABA FACULTADES Y OBLIGACIONES A METRORREY EN MATERIA DE SEGURIDAD, LA CUAL FUE RADICADA BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10992, DENTRO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. EN ESTA INICIATIVA SE OTORGAN FACULTADES AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PARA QUE PUEDAN COORDINAR, CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE. PERO NO SOLO SE TRATA DE QUE ESTA SOBERANÍA LEGISLE EN LA MATERIA, SINO SE REQUIEREN ACCIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS POR PARTE DEL ORGANISMO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCAN LOS PROTOCOLOS ADECUADOS, Y EN SU CASO SI EXISTEN, DARLOS A CONOCER PARA PODER SER DIFUNDIDOS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EL INGENIERO JOSÉ JORGE ARRAMBIDE GARZA PARA QUE DISEÑE Y/O INFORME A ESTE CONGRESO, EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA METRO PARA SALVAGUARDAR LA

INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EL INGENIERO JOSÉ JORGE ARRAMBIDE GARZA, PARA QUE INCREMENTE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN CADA UNA DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA METRORREY. ES CUANTO PRESIDENTE, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PUES HABLAR DEL TEMA DE SEGURIDAD, HABLAR DEL METRO EN REITERADAS OCASIONES SE HA MANIFESTADO Y SE HA HABLADO, FELICITO AL DIPUTADO DANIEL POR ESTE EXHORTO QUE SE LE VA A HACER AL DIRECTOR. LAMENTABLEMENTE PUES HAN HECHO CASO OMISO DE LAS PETICIONES QUE LES HEMOS MANDADO LLAMAR, AHORITA FUE UNA LAMENTABLE RIÑA, Y ES UN AVISO; NOS ESTABA PLATICANDO CON MI COMPAÑERO PUES HACE VEINTE AÑOS NO SUCEDÍA ESTO AHORITA LA SITUACIÓN QUE YA ESTAMOS PREVALECIENDO VA DE MAL EN PEOR. ENTONCES SI NO TOMAMOS CARTAS EN EL ASUNTO EL DÍA DE MAÑANA VA A HABER SERIAS CONSECUENCIAS MUY GRAVES. OJALÁ CON ESTE EXHORTO Y CON LOS PROTOCOLOS Y TODO LO QUE SE TIENE QUE HACER PARA QUE DISMINUYA ESTE TIPO DE SITUACIONES Y LA GENTE ENTRE CON MÁS TRANQUILIDAD. NOSOTROS HEMOS HECHO EL MANIFIESTO PARA RESPETAR A LAS MUJERES PORQUE HEMOS SOLICITADO LOS VAGONES UN VAGÓN EXCLUSIVO PARA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y GENTE DE LA TERCERA EDAD LAMENTABLEMENTE TODO SE HA QUEDADO EN UN EXHORTO. OJALÁ CON ÉSTE SI NOS PUEDAN APOYAR CON ESTE TEMA DEL DIPUTADO DANIEL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. DANIEL CARILLO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LAS SUSCRITAS DIPUTADAS LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, LA DE LA VOZ, AMBAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DÍA DE HOY, ACUDO A ESTA TRIBUNA, PARA HABLAR SOBRE UN TEMA MUY SENSIBLE. ME REFIERO AL CÁNCER DE MAMA, ESTE ES UN TEMA QUE DEBE ESTAR SIEMPRE PRESENTE EN TODAS LAS PERSONAS, A FIN DE GENERAR CONCIENCIA Y RECALCAR LA IMPORTANCIA DE SU PREVENCIÓN, PUESTO QUE ESTE PADECIMIENTO PUEDE SUCEDERNOS A CUALQUIERA, TANTO

A MUJERES COMO A HOMBRES, DE CUALQUIER ESTRATO SOCIAL. SEGÚN DATOS EMITIDOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CADA 30 SEGUNDOS EN ALGÚN LUGAR DEL MUNDO DIAGNOSTICAN CÁNCER DE MAMA A UNA MUJER. SIN EMBARGO, EN MÉXICO, CADA AÑO MUEREN MÁS DE 3,500 MUJERES POR ESTA ENFERMEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN LA PRIMERA CAUSA DE DECESOS Y EN EL SEGUNDO LUGAR EN ESTE TIPO DE CÁNCER EN ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. DE IGUAL MANERA, ESTE PADECIMIENTO CADA VEZ ES MÁS FRECUENTE EN LOS HOMBRES, PUES CIFRAS DEL ISSSTE SEÑALAN QUE POR CADA 100 MUJERES DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER DE MAMA SE DIAGNOSTICA A UN HOMBRE Y SE ESTIMA QUE CADA AÑO FALLECEN 400 HOMBRES POR ESTA CAUSA. TRISTEMENTE ES UNA ENFERMEDAD QUE CADA DÍA COBRA LA VIDA DE MUCHAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES, EL 6% DE LOS CASOS SE DA EN MUJERES MENORES DE 35 AÑOS Y EL RESTO ATENTA A MUJERES DE 40 AÑOS EN ADELANTE, DADO QUE AL MENOS 8 DE CADA 10 SE PRESENTAN EN LA ETAPA MADURA DE SU VIDA. SEGÚN ESPECIALISTAS, EN ALGUNOS DE LOS CASOS LAS MUJERES NO PRESENTAN SÍNTOMAS, PERO LA ENFERMEDAD COMIENZA CON UNA LESIÓN SOSPECHOSA. ES POR ELLO LA IMPORTANCIA DE REALIZARSE LA MAMOGRAFÍA, YA QUE A TRAVÉS DE ESTE ESTUDIO SE PUEDE DETECTAR A TIEMPO EL CÁNCER DE MAMA. CABE SEÑALAR QUE GRACIAS A LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTE CÁNCER, MÁS DEL 80% DE LOS CASOS HAN LOGRADO SOBREVIVIR, POR LO QUE DEBEMOS ESTAR CONSCIENTES DE GENERAR ESTA CULTURA DE DETECCIÓN OPORTUNA Y PREVENCIÓN EN LA POBLACIÓN, PORQUE DE SER LO CONTRARIO, ESTE INDICADOR PODRÍA LLEGAR A SER MUCHO MÁS ALTO. NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS QUE SEGUIR GENERANDO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE AYUDEN A REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO EN LAS MUJERES, TANTO LAS QUE PADECEN ESTE MAL COMO PARA PREVENIR SU APARICIÓN, YA QUE REDUCIENDO LOS FACTORES DE RIESGO SE PUEDEN EVITAR HASTA EL 30 POR CIENTO DE LOS CÁNCERES TOTALES Y TENEMOS QUE SEGUIR ESFORZÁNDONOS PORQUE LA DETECCIÓN SEA CADA DÍA MUCHO MÁS OPORTUNA. ES POR ELLO QUE RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA QUE TODA MUJER APRENDA DESDE LOS 20 AÑOS A AUTO EXPLORARSE UNA VEZ AL MES Y A PARTIR DE LOS 25 AÑOS ACUDIR AL

GINECÓLOGO AL MENOS DOS VECES AL AÑO Y DESPUÉS DE LOS 40 REALIZARSE UNA MASTOGRAFÍA CADA DOS AÑOS, AUNQUE EN CASO DE TENER ANTECEDENTES FAMILIARES DE LA ENFERMEDAD EL PROCESO DE PREVENCIÓN DEBE INICIAR ANTES. TODO ELLO SE RECOMIENDA PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO, A FIN DE REDUCIR LA POSIBILIDAD DE CONTRAER CÁNCER, DADO QUE NINGUNA MUJER NOS ENCONTRAMOS EXENTAS DE ESTO. ES POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, QUE EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA LA MÁS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO, PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PODER LEGISLATIVO SE REALICEN MAMOGRAFÍAS Y EXÁMENES PERTINENTES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE DURANTE TODO EL MES DE OCTUBRE, REALICEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA EN TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS HOSPITALES A CARGO DE LA MISMA DEPENDENCIA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A LA FECHA PRESENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: HOY NUEVO LEÓN ESTÁ EN CRISIS, A PUNTO DEL COLAPSO. HOY NUEVO LEÓN ENFRENTA UN GRAVE PROBLEMA DE INSEGURIDAD, DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y NUESTRAS AUTORIDADES NO ESTÁN HACIENDO NADA PARA SOLUCIONARLO. TAN SOLO EN ESTE 2017 EN NUESTRO ESTADO SE HAN REGISTRADO 52 FEMINICIDIOS Y LA CIFRA VA EN AUMENTO. ANTE ESTA SITUACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL QUE ENCABEZA JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN SE HA VISTO LENTA EN SU ACTUAR, PONIENDO EN RIESGO A NUESTRAS MUJERES POR SU FALTA DE FIRMEZA. COMO SI ESTO NO FUERA SUFICIENTE, EN EL 2017 SE HAN REGISTRADO 66 VIOLACIONES AL MES DE AGOSTO, 4 MÁS QUE LAS REGISTRADAS EL AÑO ANTERIOR. A SU VEZ, SE HAN INCREMENTADO LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR AL PASAR DE 1,592 CASOS DEL AÑO ANTERIOR A 1,696 CASOS EN EL PRESENTE AÑO. HACE CASI UN AÑO, EL PASADO 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016 EL SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EMITIÓ UNA ALERTA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CINCO MUNICIPIOS METROPOLITANOS DE NUEVO LEÓN; MONTERREY, GUADALUPE, APODACA, JUÁREZ Y CADEREYTA, SIN EMBARGO LA VIOLENCIA SE HA EXTENDIDO A TODO EL ESTADO, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS: MONTERREY, GARCÍA, JUÁREZ, GUADALUPE, CIÉNEGA DE FLORES, SALINAS VICTORIA, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS, ESCOBEDO, CADEREYTA,

ALLENDE ANÁHUAC, CERRALVO, MONTEMORELOS, PESQUERÍA, SABINAS HIDALGO, SAN PEDRO Y ZUAZUA, EN TODOS ESTOS MUNICIPIOS HA HABIDO CASOS DE FEMINICIDIO. CON ESTA ALERTA SE BUSCABA QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES TOMEN ACCIONES DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEGURIDAD PARA EVITAR QUE SIGAMOS SIENDO VIOLENTADAS. AQUÍ MISMO HEMOS TENIDO REUNIONES DE TRABAJO CON LOS MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE SE HA CUESTIONADO LAS ACCIONES EN RESPUESTA A LA ALERTA DE GENERO POR CADA SECRETARIA DE GOBIERNO, PERO ES FECHA QUE NO HAY AVANCES O ACCIONES DEFINIDAS Y COORDINADAS, PARA PREVENIR ESTE TIPO DE AGRESIONES QUE AGRAVIAN A NUESTRA SOCIEDAD. A PESAR DE LOS MÚLTIPLES EXHORTOS, EL ESTADO TAMPOCO HA INSTALADO EL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE SEGÚN LOS COMPROMISOS, DEBERÍA ESTAR OPERANDO DESDE EL MES DE AGOSTO, PERO ES FECHA QUE NO SE HA INAUGURADO NI TENEMOS UNA FECHA DEFINIDA PARA SU APERTURA. HEMOS SOLICITADO LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA DE EMERGENCIA DE 3 DÍGITOS CON LA FINALIDAD DE OFRECER HERRAMIENTAS A LAS MUJERES DEL ESTADO, Y TAMPOCO HA HABIDO RESPUESTA. COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, HEMOS EXIGIDO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPLEMENTE UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LOS DELITOS CONTRA LAS MUJERES Y SE DEFINA UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA ACABAR CON ESTE PROBLEMA QUE AQUEJA A NUESTRA SOCIEDAD Y NO HA HABIDO RESPUESTA. DE ESTA MANERA, EL PASADO 18 DE JULIO SOLICITAMOS LA INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE TOMARÁN ACCIONES URGENTES POR LOS ÚLTIMOS FEMINICIDIOS QUE SE HABÍAN REGISTRADO EN LA ENTIDAD, PERO ES FECHA QUE NO HEMOS VISTO RESULTADOS AL RESPECTO. NI CONOCEMOS EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTES. ¿CUÁNTOS CASOS SE HAN RESUELTO? ¿CUÁLES MEDIDAS DE SEGURIDAD SE HAN IMPLEMENTADO? EL DÍA DE AYER HUBO UNA MARCHA EN MEMORIA DE MARA, POR UN ATROZ FEMINICIDIO OCURRIDO EN PUEBLA, EL CUAL LAMENTAMOS MUCHÍSIMO....SIN EMBARGO.... ¿QUÉ OCURRE EN NUEVO LEÓN? TENEMOS QUE LEVANTAR LA VOZ



TAMBIÉN POR LAS MUERTES QUE ESTÁN OCURRIENDO EN NUESTRO ESTADO, QUE SON IGUAL DE DESGARRADORAS... COMO EL CASO DE LA JOVENCITA DE 16 AÑOS ASESINADA POR SU NOVIO, O POR LA OTRA JOVEN QUE FUE QUEMADA POR SU PAREJA Y QUE AFORTUNADAMENTE VIVIÓ PARA CONTARLO, O LA SEÑORA QUE EN DÍAS PASADOS FUE ASESINADA CON UN BLOCK EN LA CABEZA. CON TRISTEZA Y A LA VEZ CON UN SENTIMIENTO DE IMPOTENCIA PERCIBIMOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LAS ABERRANTES AGRESIONES DE ALTO IMPACTO QUE SUFREN LAS MUJERES EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS: VIOLENCIA FAMILIAR, LESIONES, VIOLACIONES Y FEMINICIDIOS ENTRE OTROS. HASTA DONDE LOS NÚMEROS NOS MUESTRAN, LA AUTORIDAD HA SIDO OMISA EN GARANTIZAR EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS, PUES ESTA CONDUCTA SIGUE A LA ALZA SIN IMPORTAR EDAD O CONDICIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. POR ESTA FALTA DE ACCIÓN Y PORQUE SE HAN INCREMENTADO LOS FEMINICIDIOS, QUEREMOS LEVANTAR LA VOZ POR LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO. ES URGENTE PONER FRENO A ESTA GRAVE CONDUCTA DELICTIVA CONTRA LAS MUJERES, RAZÓN POR LA CUAL, EL DÍA DE HOY PRESENTAREMOS UNA QUEJA COMO PRIMER PASO, ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA QUE SE INVESTIGUEN LAS POSIBLES VIOLACIONES EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS RESPECTO A ESTOS FEMINICIDIOS Y QUE SANCIONE CUALQUIER IRREGULARIDAD EN ESTOS CASOS. POR EL BIEN DE LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO Y DE LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS DE TAN DEPLORABLES HECHOS EXIGIMOS DE NUEVA CUENTA UN ALTO TOTAL A LA VIOLENCIA, CERO TOLERANCIA, ATENCIÓN INMEDIATA PARA QUE SE ACLAREN ESTOS ASESINATOS Y QUE SE CASTIGUEN A LOS RESPONSABLES CON TODO EL PESO DE LA LEY. ES CUANTO COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “FELICITAR A MI COMPAÑERA LAURA PAULA POR ESTE POSICIONAMIENTO, Y DECIRLE QUE CUENTE CONMIGO PARA TODAS LAS COSAS QUE PODAMOS HACER NOSOTRAS COMO DIPUTADAS PARA FRENAR ESTOS FEMINICIDIOS ¡YA BASTA! YO CREO QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN TENEMOS QUE

HACER ALGO LOS TRES NIVELES, TENEMOS QUE HACER ACCIONES COORDINADAS, ACCIONES CONJUNTAS, POR QUE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN NECESITAN PROTECCIÓN Y NO LA ESTÁN TENIENDO, TIENEN MIEDO A DENUNCIAR POR QUE SABEN QUE VAN A REGRESAR A SU HOGAR Y QUE LES VA IR PEOR, NECESITAN ELLAS UN CENTRO, UN LUGAR PARA REFUGIARSE ELLAS CON SUS NIÑOS, CON SUS FAMILIAS, POR QUE ESTÁN VIVIENDO UN INFIERNO EN SUS HOGARES Y LA MAYORÍA DE ELLAS CASI TODAS TERMINAN SIENDO UNA CIFRA MÁS EN ESTOS NÚMEROS TAN ALARMANTES QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN ¡FELICIDADES DIPUTADA!!”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. TE FELICITO LAURA, POR ALZAR LA VOZ, YO LO HABÍA HECHO ANTERIORMENTE CUANDO MENCIONÉ QUE HABÍA QUE HACER UNA CAMPAÑA “NI UNA MUJER MENOS” PERO TODO QUEDÓ EN NADA, Y SIN DUDA LA FALTA DE PLANES DE TRABAJO Y POLÍTICAS PÚBLICAS POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER SON LA CLAVE, LA PIEZA CLAVE PARA QUE ESTO FUNCIONE. Y NO SE NECESITA UNA MUJER BELLA AHÍ, SIENDO UNA MUJER QUE SEPA DEL TEMA, QUE TRABAJE POR EL TEMA Y POR LAS MUJERES QUE ES LO PRINCIPAL. ASÍ QUE LE DEMANDAMOS AL GOBERNADOR PUES, ACCIÓN, JALE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PRIMER LUGAR FELICITAR A MI COMPAÑERA LAURA PAULA POR TENER ESTA INICIATIVA Y QUISIERA QUE SE EXHORTARA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN ESTE TEMA PARA QUE SE PONGA LA DEBIDA ATENCIÓN, POR QUE PUES NO VEMOS CLARO. ENTONCES ESTOY CONTIGO LAURA PAULA PARA LO QUE TE PUEDA APOYAR”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA, SOLICITANDO A

LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “FELICITO A LA DIPUTADA LAURA PAULA Y POR SUPUESTO QUE APOYAMOS EL POSICIONAMIENTO QUE ACABA DE SER LEÍDO, TODA VEZ QUE NO ES ACEPTABLE QUE SUCEDAN ESTE TIPO DE SITUACIONES DONDE LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE LA MUJER ESTÁN EXPUESTAS. MARA CASTILLO, UNA JOVEN DE 19 AÑOS A QUIEN LE GUSTABA MUCHO EL CINE, ERA UNA JOVENCITA NORMAL QUE JAMÁS SE IMAGINÓ CUANDO SE MANIFESTÓ EN SU CUENTA DE TWITTER EN CONTRA DEL FEMINICIDIO DE ASHLEY BERLÍN, LA CHICA DE LA UNAM ASESINADA EN EL MES DE MAYO, QUE SU VIDA IBA TERMINAR IGUAL QUE LA DE ESTA OTRA JOVEN. ESTE ASUNTO NO ES NOVEDAD PARA LAS CHICAS DE SU EDAD, ES LAMENTABLE QUE TODAVÍA HAY QUIENES LA CULPAN DE SU PROPIA MUERTE. MANIFIESTO ENÉRGICAMENTE MI REPUDIO A LOS ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER QUE SE LLEVARON A CABO EN EL ESTADO DE PUEBLA, EXHORTAMOS A QUE SEA DECLARADA ALERTA DE GÉNERO EN TODO EL PAÍS Y QUE SE PERFECCIONEN LOS PROTOCOLOS DE DENUNCIA O REPORTE PARA UNA RESPUESTA INMEDIATA QUE NOS PERMITA EVITAR QUE SE SIGAN PERDIENDO VALIOSAS VIDAS ¡NI UNA MÁS! ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO ANTES QUE NADA, FELICITAR A MI COMPAÑERA LAURA PAULA POR TOCAR ESTE TEMA QUE HOY EN DÍA LE DUELE A TODA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, POR ENDE NOS DUELE A LOS DIPUTADOS DE LA ACTUAL LEGISLATURA, ES IMPORTANTE QUE HAGAMOS UN LLAMADO DE ¡YA BASTA! A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL, OJALÁ Y

NO NADA MÁS DEN MENSAJES DE QUE ESTÁN HACIENDO TRABAJO, DE QUE VAN A REDOBLAR ESFUERZOS, ES IMPORTANTE QUE LOS RESULTADOS SE DEN INMEDIATAMENTE. HEMOS TENIDO UNA OLA DE VIOLENCIA MUY ALTA EN CONTRA DE LAS MUJERES DE ESTE ESTADO DE TODAS LAS EDADES, NO PUEDE SER POSIBLE QUE ESTO ESTÉ SUCEDIENDO, OJALÁ Y TENGAMOS RESULTADOS INMEDIATOS EN ESTE TEMA, QUE ES LO QUE EXIGIMOS Y BUSCAMOS DESDE LUEGO DESDE ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y PUES SOLICITARLE AL SEÑOR GOBERNADOR QUE SE PONGA A TRABAJAR ¿NO? ESTO HACE MUCHA FALTA EN NUEVO LEÓN, QUE EL GOBERNADOR HAGA SU TRABAJO, ES MUY MUY IMPORTANTE Y PUES BUENO EN CAMPAÑA ÉL LO DECÍA ¡A JALAR QUE SE OCUPA! ¿NO? HOY QUE TIENE BICICLETA TIENE QUE PEDALEARLA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLO ME QUIERO SOLIDARIZAR, CREO QUE MUCHO SE HA VERTIDO AQUÍ, ES REALMENTE INDIGNANTE TODOS LOS EVENTOS, EVIDENTEMENTE HOY HAY UN EVENTO DE MAGNITUD NACIONAL PERO EN EL ESTADO HEMOS TENIDO ESTAS DESAFORTUNADAS NOTICIAS Y SON UN CLARO REFLEJO DE UNA FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE QUE ESTEMOS HABLANDO DE UNA COSA ESPECÍFICA EN CONTRA DE LA MUJER, ES REALMENTE INCONCEBIBLE EN ESTE SIGLO TODAVÍA TENGAMOS LA GENTE DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD QUE TENGA LA CAPACIDAD DE MATAR A SANGRE FRÍA, QUE TENGA Y QUE HAYA PERDIDO LA SENSIBILIDAD HUMANA ANTE CUALQUIER TIPO DE CONSECUENCIAS QUE PUEDA LLEGAR A MATAR, PERO LO MAS PREOCUPANTE ES, Y QUE DEBEMOS DE REPUDIAR ES QUE MEXICANOS JUSTIFICAN LA MUERTE DE UNA PERSONA, ES VER EN REDES SOCIALES Y TAMBIÉN DE PLÁTICAS DE CÍRCULOS SOCIALES, COMO EL ESTILO DE VIDA QUE LLEVABA UNA PERSONA, EN ESTE CASO UNA MUJER, ERA LA JUSTIFICACIÓN PARA DETERMINAR QUE POR ESA RAZÓN PODÍA MORIR, ESO HABLA SI, DE POLÍTICAS ENCAMINADAS AL ENFOQUE DE MUJER, PERO YÉNDONOS UN POCO MÁS ALLÁ DEL TEMA DE GÉNERO, ES NUESTRA RAZA HUMANA, NOS ESTAMOS MATANDO MEXICANOS A

MEXICANOS Y GENTE DE NUEVO LEÓN A GENTE DE NUEVO LEÓN, MADRES, HIJOS, PASAN POR ESTA TRAGEDIA. POR UN LADO ES UNIRME EN SOLIDARIDAD A ESTO QUE PRESENTA LAURA PAULA, PERO POR OTRO LADO PUES LANZAR UN REPUDIO COMPLETO A MEXICANOS Y NUEVOLEONESES QUE JUSTIFICAN CUALQUIER TIPO DE ESTILO DE VIDA Y CUALQUIER RAZÓN PARA LLEVAR A CABO SU PROPIA MUERTE, CREO QUE ESO ES INDEBIDO, INDIGNO DE UN SER HUMANO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO EN PRIMER LUGAR, FELICITAR A LA COMPAÑERA LAURA PAULA, SIEMPRE HA TOCADO PUNTOS IMPORTANTES EN LA DEFENSA DE LA MUJER Y EN ESTE CASO DE LA VIOLENCIA HACIA ELLA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO. OBVIAMENTE QUEREMOS QUE LA MUJER Y EL HOMBRE CONVIVAN EN UNA SOCIEDAD ARMÓNICA, EN UNA SOCIEDAD CIVILIZADA Y QUE SEA EN SANTA PAZ Y EN UNA SITUACIÓN DE PROGRESO Y DE BIENESTAR, PERO ESTO NO SE DA SIN LO QUE EL ESCALAFÓN QUE DIO EL COMPAÑERO DANIEL, SI NO HAY UN SENTIDO HUMANO DE DIGNIDAD TANTO DEL HOMBRE COMO LA MUJER, PERO DEBE DE REFLEJARSE EN TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN ESE SENTIDO CREO QUE SOLIDARIZARNOS EN ESTE MOMENTO Y LEVANTAR LA VOZ DE DIGNACIÓN, DEL MALTRATO Y EL ASESINATO HACIA JÓVENES Y MUJERES YA SEA DE FAMILIA, EN EL HOGAR O EN RELACIONES DE PAREJA, CREO QUE ES INDIGNANTE Y EN ESE SENTIDO REPROBARLOS, PERO SOBRE TODO ¿QUÉ HACE LA AUTORIDAD

SOBRE TODO EN LA DIFUSIÓN Y EN LA PREVENCIÓN? YA A VECES COSAS MUY SENCILLAS COMO LO HAN DICHO ¿DÓNDE SE REFUGIA LA MUJER? ¿DÓNDE VA CON SUS HIJOS? ¿DÓNDE LE DAN PROTECCIÓN Y ORIENTACIÓN? ESOS SON LOS ESPACIOS QUE SE DEBEN DE GENERAR COMO POLÍTICA PÚBLICA Y QUE AQUÍ USTEDES EN ESTA LXXIV LEGISLATURA SOBRE TODO LAS MUJERES SE HAN PUESTO AL FRENTE Y EN ESE SENTIDO APOYAMOS TODA ESTA LUCHA QUE CREO QUE LEVANTAR LA VOZ EN ESTE MOMENTO ES PARA HACER CONCIENCIA Y QUE SE GENERE UN SENTIMIENTO DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA AUTORIDAD QUE LE TOCA SER COMPETITIVA EN LA MATERIA. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS Y TODO EL APOYO LA PROPUESTA DE LAURA PAULA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO PUES CREO QUE YA LOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, YA HAN HECHO COMENTARIOS MUY PUNTUALES ACERCA DEL SENTIR LA INDIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES Y DE GRAN PARTE DE NUESTRO PAÍS QUE ESTÁN PASANDO POR UNA SITUACIÓN EN ALGUNOS ESTADOS NO TAN GRAVE, UNA SITUACIÓN PARECIDA Y DESDE LUEGO PUES LO QUE PEDIMOS A LAS AUTORIDADES SON RESULTADOS MEDIBLES, CUANTIFICABLES, INDICADORES QUE REALMENTE NOS DEMUESTREN QUE ESTA SITUACIÓN VAYA MEJORANDO Y EN ESE SENTIDO ES QUE PEDIMOS QUE EL ACTUAR EN ESTE TEMA SE REFUERCE Y ESO ES LO QUE QUEREMOS VER Y DESDE LUEGO QUE ME SUMO A ESTA SOLICITUD DE LA COMPAÑERA LAURA PAULA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, DEFINITIVAMENTE COMO ME ANTECEDIERON YA LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, CADA UNO TRAEMOS NUESTRA BANDERA Y LA AYUDA Y EL APOYO QUE VAMOS A DAR NOSOTROS COMO LEGISLADORES PARA MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SERÁ A TRAVÉS DE UN PRESUPUESTO QUE SE

EXTIENDA A MAYOR NÚMERO DE REFUGIOS. EL AÑO PASADO PELEAMOS Y LUCHAMOS POR QUE HUBIERA UNA PARTIDA PARA REFUGIOS, PARA ESTE TIPO DE MUJERES Y HOY POR HOY YA SON OCHO MILLONES DE PESOS, ESPERO QUE EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO Y CON EL VOTO Y EL APOYO DE TODOS LOS DIPUTADOS ESTA PARTIDA SE EXTIENDA A NIVEL PRESUPUESTAL ALLÁ TENDRÁN QUE ESTAR LAS MUJERES QUE SON MALTRATADAS Y DEFINITIVAMENTE LO QUE COMENTABA MI COMPAÑERO DANIEL HACE RATO, EL ESTILO DE VIDA DE UNA MUJER NO SUGIERE QUE SEA MALTRATADA, QUE SEA VIOLADA Y QUE SEA ASESINADA, Y ES QUE LUEGO DICEN “*AH ES QUE TRAÍA UN ESCOTE MUY AMPLIO*” “*Y ES QUE LUEGO DICEN QUE TRAÍA MINIFALDA*”, “*AH Y LUEGO DICEN QUE ESTABA MAL MAQUILLADA*” DEFINITIVAMENTE UN SER HUMANO NO TIENE EL DERECHO DE MATAR A OTRO SER HUMANO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. PUES MÁS QUE NADA FELICITAR A LA DIPUTADA LAURA PAULA EN UN TEMA TAN DELICADO, TAN SENSIBLE QUE LAMENTABLEMENTE PUES NO SE HA HECHO NADA EN LA PREVENCIÓN DESDE LA MISMA EDUCACIÓN, SE HA PERDIDO MUCHA CULTURA, HA PASADO DEMASIADO, DIGO HOY ES EL TEMA DE LA MUJER QUE SIEMPRE HEMOS ESTADO A FAVOR DE LA PROTECCIÓN, PERO LAMENTABLEMENTE CON TODO ESTE TIPO DE REDES SOCIALES Y HA HABIDO

INFINIDAD, TAMBIÉN CONTRA LOS MISMOS HOMBRES, QUE AHORITA YA ES TIERRA DE NADIE LAMENTABLEMENTE, OJALÁ Y CON ESTO DEBEMOS EMPRENDER ACCIONES PARA DETENER LA VIOLENCIA Y TRATAR DE QUE SI VAN A VENIR ESOS RECURSOS QUE SEAN INYECTADOS DIRIGIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA ESO, PARA QUE DISMINUYA TODO ESTO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE FELICITAR A LAURA PAULA POR ESTA INICIATIVA, Y VER LO PRUDENTE Y LO PERTINENTE QUE ES IR A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PUES ELLOS TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE DIFUNDIR PRECISAMENTE ESTE TIPO DE DERECHOS EN NOSOTROS COMO SOCIEDAD. AMPLIANDO LO QUE DECÍA EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO, DE QUE ESTO ES UN REFLEJO DE LA FALTA DE ENTENDIMIENTO Y DE COMPASIÓN A LA VIDA HUMANA CUANDO TODOS LOS SERES HUMANOS TENEMOS DERECHO A LA VIDA Y A LA SEGURIDAD, ENTONCES YO CREO QUE ES MUY PRUDENTE LA VISITA A LA COMISIÓN EN VIRTUD QUE ELLOS TIENEN LA FACULTAD DE DIFUNDIR PRECISAMENTE EN LA SOCIEDAD ESTE TIPO DE DERECHOS, QUE ES LA BASE DIGAMOS DE LO QUE NOS ESTÁ FALTANDO COMO SOCIEDAD, QUE VIENE A REPERCUTIR EN ESTOS ACTOS DE VIOLENCIA YA SEA PARA UN GRUPO VULNERABLE COMO EL DE LAS MUJERES O EN SI EN TODA LA SOCIEDAD. ES CUANTO”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.



SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES IGUAL QUE TODOS LOS QUE ME HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA PARA FELICITAR A LA COMPAÑERA LAURA PAULA, POR ESE PUNTO PRESENTADO. YO CONSIDERO QUE ES VERGONZOSO E INDIGNANTE CADA VEZ QUE VEMOS, LEEMOS, ESCUCHAMOS SOBRE ESE TIPO DE PROBLEMAS, PERO REQUIERE UN ESFUERZO MUY ESPECIAL DE TODA LA AUTORIDAD, YO CREO QUE LO PRIMERO QUE TIENE QUE HACERSE ES DETECTAR LOS FOCOS ROJOS QUE ESTÁN ENCENDIDOS, ANALIZAR LAS DENUNCIAS EN LOS CODES, EN TODOS LOS CENTROS DE DENUNCIA PARA VER DÓNDE EXISTE EL RIESGO PARA QUE SE PUEDA ACTUAR EN ESO. TENEMOS UN PROBLEMA CULTURAL MUY FUERTE Y QUE ES EL ARRAIGO DE UNA CULTURA MACHISTA, A LO MEJOR QUE IMPERA PARA QUE ESAS ACTITUDES PERSISTAN, PERO PUES TENEMOS QUE TRABAJAR EN ESO, POR LO PRONTO YO CREO QUE EL GOBIERNO DEBE ACTUAR EN DETECTAR LOS FOCOS DE PROBLEMA, LOS FOCOS ROJOS. ES CUANTO Y FELICIDADES LAURA PAULA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES EN NUEVA ALIANZA PENSAMOS AL IGUAL COMO TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, QUE HAY TEMAS EN LOS QUE NOS DIVIDIMOS EN OCASIONES EN OPINIÓN O EN EL PUNTO DE VISTA, PERO HAY TEMAS COMO ESTE PRESENTADO POR LA COMPAÑERA LA DIPUTADA LAURA PAULA QUE NOS UNE A TODOS COMO LEGISLADORES EN TORNO EN APOYO A LA MUJER, SIEMPRE IMPUGNAREMOS POR EL DERECHO A LA VIDA, EL DERECHO A LA MUJER, EL RESPETO AL SER HUMANO Y RESULTA LAMENTABLE LO QUE VIVIMOS DÍA CON DÍA, YO CREO QUE NO HAY DÍA DE LA SEMANA EN QUE NO ENCONTREMOS EN ALGUNA NOTA PERIODÍSTICA, EN ALGÚN ESPACIO INFORMATIVO, DE QUE UNA MUJER HA SIDO AGREDIDA, CREO QUE ESO NOS DEBE DE LLEVAR A LA REFLEXIÓN Y A SUMAR NUESTROS ESFUERZOS Y QUE NUNCA SEA SUFICIENTE LO QUE AQUÍ PODAMOS VERTER Y MANIFESTARNOS, Y DAR NUESTRA OPINIÓN, POR QUE NO ES JUSTO QUE DÍA CON DÍA LA MUJER SEA

ULTRAJADA, MALTRATADA Y MUCHAS VECES POCO ENTENDIDA Y COMPRENDIDA, Y APOYADA. SABEMOS, COMO DICE LA DIPUTADA MYRNA, QUE NOSOTROS HACEMOS NUESTRO ESFUERZO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS, PERO TENDREMOS QUE ESTAR MUY ATENTOS SI ESE PRESUPUESTO REALMENTE SE ESTÁ OCUPANDO BIEN EN LA MUJER, SI ESOS MILLONES QUE APROBAMOS NOSOTROS, QUE NOS DIGAN DÓNDE SE ESTÁN UTILIZÁNDOSE PARA APOYAR A LAS MUJERES, SI REALMENTE ESTÁN LLEGANDO A LAS INSTITUCIONES QUE VIGILAN SUS DERECHOS Y DE QUÉ MANERA TENDREMOS QUE SEGUIR IMPULSANDO, TENDREMOS QUE SEGUIR MOTIVANDO Y OBLIGANDO A LA AUTORIDAD. NO PERMITIR MÁS ULTRAJE A LA MUJER Y RESPETO PARA TODAS LAS MUJERES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES NO QUIERO DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD PARA RECONOCER LO QUE VIENE A EXPONER LA DIPUTADA LAURA PAULA, DECIR QUE ES LAMENTABLE LA PÉRDIDA DE CUALQUIER VIDA HUMANA Y MÁS CUANDO ES EN CONTRA DE UNA MUJER QUE CLARAMENTE SE VE QUE SON CRÍMENES DE ODIOS, CRÍMENES DE GÉNERO. SUCEDE Y YO CREO QUE ESTA IGUALDAD LA DEBEMOS DE PEDIR PARA CUALQUIER SER HUMANO, ES INACEPTABLE PRIVAR DE LA VIDA A UNA PERSONA, SIMPLEMENTE POR CUESTIONES QUIZÁS MENTALES. YO CREO QUE DEBEMOS OBTIVAMENTE DE PEDIR TODO LO QUE SE HA EXPRESADO ACÁ, EL CONGRESO POR SU PARTE TIPIFICA COMO DELITO EL ACOSO SEXUAL, HACE AUTÓNOMO EN MESES PASADOS EL FEMINICIDIO, PARA ESTAR CATALOGADO CON MÁS DE CUARENTA AÑOS DE PRISIÓN, Y VEMOS QUE ESTAS PENAS PUES NO LES SON SUFICIENTES A LOS AGRESORES. CREO QUE TENEMOS QUE ARRANCAR Y ATACAR ESTE PROBLEMA DE RAÍZ, DESDE EL NIVEL DE EDUCACIÓN QUE LE DAN A SUS HIJOS, DESDE EL NIVEL CULTURAL CON EL CUAL CONVIVEN, ENTONCES YO CREO QUE TENEMOS MUCHO TRABAJO POR HACER, CUANDO EN EL DÍA A DÍA CONVIVES CON UNA PERSONA QUE IDENTIFICAS CON SERIOS PROBLEMAS, HAY QUE DARLE ESE APOYO, ESA

ASESORÍA, TAL VEZ DENUNCIAR Y MUCHAS VECES LA CUESTIÓN CULTURAL INFLUYE DEMASIADO POR QUE EN REITERADAS OCASIONES Y EN PLÁTICAS RECIENTEMENTE UNA CON MI COMPAÑERO DE BANCADA, CUANDO QUIERES TU INTERVENIR EN UN PROBLEMA DE VIOLENCIA FÍSICA CONTRA UNA MUJER, LA MUJER MUCHAS VECES LAMENTABLEMENTE DICEN: “NO TE METAS” “DÉJALO, ÉL SABE LO QUE HACE, ES MI ESPOSO” ENTONCES ES UN PROBLEMA QUE TENEMOS QUE ATACAR DESDE MUCHOS ÁMBITOS, OBVIAMENTE LA PREVENCIÓN ES UNO PERO ES CUESTIÓN CULTURAL Y ES CUESTIÓN DE EDUCACIÓN. LAMENTABLE LA PÉRDIDA DE ESTAS CINCUENTA Y DOS MUJERES QUE VAN EN EL ESTADO, LA PÉRDIDA DE TODAS LAS PERSONAS QUE HAN PERDIDO LA VIDA A CAUSA DE OTRA PERSONA QUE LOS HA ASESINADO POR CUALQUIER RAZÓN, POR UNA BOTELLA DE CERVEZA O POR CELOS O POR LO QUE SEA, YO REO QUE ESO NO SE VALE Y TENEMOS LA RESPONSABILIDAD CADA UNO COMO CIUDADANO DE EDUCAR DESDE YA A NUESTROS HIJOS, A NO DISCRIMINAR, A NO SER PREJUICIOSOS Y A ATACAR ESTOS PROBLEMAS CON LA RESPONSABILIDAD DEBIDA DENUNCIANDO AUNQUE SEA TU HIJO, AUNQUE SEA TU HERMANO, AUNQUE SEA TU PAPÁ, TODO ESO SE TIENE QUE DENUNCIAR Y YO CREO QUE POCO A POCO PODEMOS LLEGAR A ELIMINAR ESTO. NADIE MERECE SER PRIVADO DE LA VIDA POR COMO TE VISTES, POR COMO TE EXPRESAS, O POR ESTAR EN UN ESTADO INCONVENIENTE, ENTONCES LAMENTAMOS LA PÉRDIDA DE LAS VIDAS, ESPEREMOS QUE YA NO HAYA NI UNA MÁS Y POR NUESTRA PARTE YO CREO QUE EL CONGRESO HA ESTADO SACANDO LAS REFORMAS NECESARIAS PARA QUE SE CASTIGUEN Y SE TIPIFIQUEN LOS DELITOS Y AHORA ES CUESTIÓN DEL PODER JUDICIAL ACTUAR, MOSTRAR PENAS Y SANCIONES EJEMPLARES PARA QUE LAS PERSONAS EMPIECEN A TENER UN FRENO, SE ME OCURRÍA HACE TIEMPO, PERO SERÍA UNA REFORMA MUY GRAVE LLEGAR HASTA LA PENA DE MUERTE PARA QUE REALMENTE LAS PERSONAS VIOLADORAS, SECUESTRADORAS, LA PIENSEN DOS VECES, POR QUE AL PARECER CON LO QUE ESTAMOS HACIENDO INCREMENTANDO LAS PENAS NO LES BASTA Y LO SIGUEN HACIENDO. QUE EN PAZ DESCANSEN TODAS ESAS MUJERES QUE HAN PERDIDO LA VIDA A MANOS DE SALVAJES MONSTRUOS POR QUE NO SE LES PUEDE LLAMAR DE OTRA MANERA A ESAS PERSONAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YO CREO QUE YA SE HA DICHO MUCHO Y YO ESTOY EN PARTE DE ACUERDO CON LO QUE DICE EL DIPUTADO JORGE BLANCO, PERO POR LO MENOS CON QUE SE APLICARA LA LEY, CON QUE ESTAS PENAS SE CUMPLIERAN, CON QUE HUBIERA RESULTADOS EN LAS INVESTIGACIONES, CON QUE TUVIÉRAMOS ALGUNA PRUEBA, ALGÚN INDICIO DE QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO LA LEY, QUE LA IMPUNIDAD NO ESTÁ ARRAIGADA EN NUESTRO ESTADO, CON ESO SERÍA MÁS SUFICIENTE PARA QUE ESTO SE DETUVIERA. YO QUISIERA PEDIRLES POR FAVOR QUE A NOMBRE DE MARA, DE ALISON, DE JENNY Y DE TODAS LAS MUJERES QUE PERDIERON LA VIDA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, PUDIÉRAMOS OTORGARLES UN MINUTO DE SILENCIO”.

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PONERSE PIE”.

**SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSEN EN PAZ.**

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. UN POCO ABONANDO AL TEMA, PRESENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO. DIPUTADO KARINA MARLENE BARRÓN PERALES. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA ANTE ÉSTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN EL AÑO 2 016 DE ACUERDO A LA ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, QUE ELABORA ANUALMENTE EL INEGI, EL 67.8% DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN MANIFESTARON SENTIRSE INSEGUROS EN LA POBLACIÓN DON DE VIVEN. ESTA CIFRA VA A LA ALZA YA QUE PARA MARZO DE ESTE AÑO LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD SUBIÓ AL 70% Y PARA JULIO SE DISPARÓ AL 80%. LO ANTERIOR COMO REFLEJO DE LOS DIVERSOS INCIDENTES EN EL ESTADO RELACIONADOS CON LA INSEGURIDAD COMO LO SON ROBOS, ASESINATOS, EXTORSIONES, SECUESTROS Y FEMINICIDIOS. ÉSTA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD HA LLEVADO A LA CIUDADANÍA A MODIFICAR SUS HÁBITOS RESPECTO A LLEVAR COSAS DE VALOR COMO JOYAS, DINERO O TARJETAS DE CRÉDITO, ASÍ COMO EVITAR TRANSITAR POR LAS NOCHES, POR TEMOR A SUFRIR ALGÚN DELITO. POR SI ESTO FUERA POCO, LAS PERSPECTIVAS SOBRE LA INSEGURIDAD EN EL FUTURO CERCANO NO SON ALENTADORAS. SABEMOS DE LOS ESFUERZOS QUE SE LLEVAN A CABO EN PRO DE LA SEGURIDAD Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, SIN EMBARGO DICHAS ACCIONES SE LLEVAN A CABO UNA VEZ QUE LOS DELITOS SE HAN DISPARADO, NO EN SU ETAPA DE PREVENCIÓN, QUE ES JUSTAMENTE LO QUE PRETENDEMOS FORTALECER. UNO DE LOS TEMAS MÁS ALARMANTES EN ESTA OLA DE INSEGURIDAD, ES COMO YA LO HEMOS MANIFESTADO EN ESTE PLENO, EL FEMINICIDIO. YA QUE EN LO QUE VA DEL AÑO DE ACUERDO A MEDIOS LOCALES, EN PROMEDIO CADA CINCO DÍAS SE ASESINA A UNA MUJER. SI BIEN ESTE TEMA NO ES EXCLUSIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE COMO FUE DIFUNDIDO RECIENTEMENTE EN MEDIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, UN ESTUDIANTE DE PUEBLA FUE ASESINADA BRUTALMENTE HACE UNA SEMANA Y EN TODO EL PAÍS COMO LO HEMOS VISTO, MONTEMORELOS HACE UN AÑO, UNA JOVENCITA TAMBIÉN FUE BRUTALMENTE ASESINADA POR UN ESTUDIANTE Y ASÍ LA LARGA LISTA DE MUJERES QUE HAN SUFRIDO ESTE TIPO DE ATRACOS. DEFINITIVAMENTE ESTO ES UNA SITUACIÓN QUE NO NOS GUSTARÍA QUE SE REPITIERA EN EL ESTADO, SIN EMBARGO POCOS DE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE PARA PREVENIR COMO YA LO HAN MANIFESTADO ALGUNOS COMPAÑEROS QUE ESTE Y CUALQUIER OTRO TIPO DE

DELITOS SE COMETAN EN LA ENTIDAD, YA QUE LA FALTA DE LAS REUNIONES O DEL TRABAJO QUE SE TIENE QUE HACER A TRAVÉS DEL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, NO HA SESIONADO. DESAFORTUNADAMENTE ESTE CONSEJO COMO BIEN LO DECÍA LA COMPAÑERA LAURA PAULA, NO ESTAMOS CUMPLIENDO CON LA LEY, ESTO ES LO MÁS GRAVE. YA TENEMOS UNA LEY DE PREVENCIÓN Y LA LEY DE PREVENCIÓN ESTABLECE LA INSTALACIÓN DE UN CONSEJO, YA EL CONSEJO DE PREVENCIÓN ESTÁ INSTALADO; MÁS SIN EMBARGO NO SE HA SESIONADO A COMO LO MARCA LA LEY. DICHO CONSEJO ESTÁ CONTEMPLADO COMO LO DIGO EN LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TODOS NOSOTROS COMO LXXIV LEGISLATURA LO PROMOVIMOS Y ESTE MISMO COMO LO ESTABLECE LA LEY, DEBE ESTAR PRESIDIDO POR EL PODER EJECUTIVO O EN SU AUSENCIA POR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ADEMÁS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NO SOLO SE CONTEMPLAN ACCIONES DE PREVENCIÓN, SI NO ESTRATEGIAS DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES DE INSEGURIDAD URGENTES COMO LA QUE ESTAMOS VIVIENDO ACTUALMENTE. CONSIDERO Y ESTOY SEGURA QUE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS COINCIDIRÁN EN QUE EL TEMA DE SEGURIDAD NO ES APLAZABLE COMO YA LO HEMOS COMENTADO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, NO PUEDE DEJARSE PARA DESPUÉS Y MUCHO MENOS SE PUEDE ESCATIMAR EN RECURSOS PARA EL TEMA DE LA SEGURIDAD. POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS, ES QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN A FIN DE QUE CONVOQUE A SESIÓN AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, Y CON ELLO SE EMPRENDAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PERTINENTES.

PARA CONCLUIR SU INTERVENCIÓN LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, EXPRESÓ: “ES LAMENTABLE COMPAÑEROS QUE YA CONTEMOS CON UNA LEY, QUE YA CONTEMOS CON LAS BASES PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE DETECCIÓN OPORTUNA DE SITUACIONES DE RIESGO, COMO LO DIJERON LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, ES IMPORTANTE DETECTAR ESOS FOCOS ROJOS, ESOS FOCOS DE ALERTA EN DONDE SE ESTÁN PRESENTANDO SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA, NO SOLAMENTE DE LAS MUJERES, SI NO DE TODOS EN GENERAL. ES POR ELLO COMPAÑEROS QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ESE CUERPO COLEGIADO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA QUE YA ESTÁ INSTALADO EN EL ESTADO SE PONGA A TRABAJAR. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES EL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES APOYA EL EXHORTO DE LA DIPUTADA PATRICIA SALAZAR. ES NECESARIO ECHAR A ANDAR LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA QUE INVOLUCRE ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL TEMA DE PARTICIPACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA BAJAR LAS ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE DELITOS PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVO EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y PARA DETENER LA DELINCUENCIA CONTRA LAS MUJERES, UN TEMA TAN SENSIBLE EN NUEVO LEÓN EN VIRTUD DE ALERTA DE GÉNERO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALDÍVAR MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DESDE MI LUGAR. PUES COMO LO PLANTEE AL INICIO DE ESTA SESIÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS EN VIRTUD DEL LAMENTABLE DECESO DEL EX DIPUTADO Y LICENCIADO PROFESOR ERNESTO TIJERINA CANTÚ, INTEGRANTE DE LAS LEGISLATURAS LX Y LXIX DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN ESPACIO LUCTUOSO EN EL VESTÍBULO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA DE MAÑANA 19 DE SEPTIEMBRE A LAS 14:00 HORAS. LES PIDO CIUDADANA PRESIDENTA QUE SE HAGA FUERA DE SESIÓN ORDINARIA Y AL MOMENTO TAMBIÉN QUE SEA VOTADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS A FIN DE SECUNDAR LA SOLICITUD QUE ACABA DE HACER MI COMPAÑERO EL DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES EN EL SENTIDO DE TRAER EL CUERPO DEL PROFESOR ERNESTO TIJERINA, EL DÍA DE MAÑANA A LAS DOS DE LA TARDE, TODA VEZ QUE EL MAESTRO APARTE DE



SER EX DIPUTADO LOCAL, FUE UN GRAN LÍDER EN LA SECCIÓN 50 DE MAESTROS Y SIN DUDA UNA GRAN PÉRDIDA PARA EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CREEMOS REÚNE TODOS LOS REQUISITOS PARA HACERLE HONORES EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A FIN DE RECORDAR Y FELICITAR A LOS HABITANTES DE LA COLONIA INDEPENDENCIA QUIENES EL PASADO 5 DE SEPTIEMBRE CUMPLIERON 200 AÑOS DE SU FUNDACIÓN. "TENGO ORGULLO DE SER DEL NORTE, DEL MERO SAN LUISITO, PORQUE DE AHÍ ES MONTERREY..." ASÍ CANTA EL CORRIDO DE MONTERREY, HACIENDO REFERENCIA A UNO DE LOS BARRIOS MÁS ANTIGUOS Y EMBLEMÁTICOS DE NUESTRA CIUDAD, EL BARRIO DE SAN LUISITO, LLAMADA

ASÍ POR SUS ORÍGENES, YA QUE FUERON LOS HABITANTES DEL VECINO ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ QUIENES DEJARON SU ESTADO NATAL EN BUSCA DE MEJORES NIVELES DE VIDA Y LLEGARON A NUESTRA CIUDAD Y SE ASENTARON EN LO QUE FUE EL BARRIO SAN LUISITO, QUE HOY SE CONOCE CON EL NOMBRE DE COLONIA INDEPENDENCIA, QUIEN A PETICIÓN DE SUS HABITANTES CAMBIÓ SU NOMBRE DE BARRIO SAN LUISITO POR COLONIA INDEPENDENCIA PARA CONMEMORAR EL PRIMER CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1910. UN ASENTAMIENTO BASTANTE NUMEROSO DE GENTE MUY TRABAJADORA QUE CONTRIBUYÓ A LA GRAN EXPANSIÓN ECONÓMICA DE NUESTRA GRAN CIUDAD Y DE NUESTRO ESTADO, ERAN TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA COMO LA CERVECERÍA CUAUHTÉMOC, LA VIDRIERA DE MONTERREY Y LA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO, ENTRE OTROS. ARTESANOS QUE FORMARON SUS TALLERES DE HOJALATERÍA ENTRE OTROS OFICIOS MUY NOBLES, INCLUSIVE FUERON EN 1895 CUANDO COMENZÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE GOBIERNO, Y FUERON ELLOS MISMOS QUIENES TRABAJARON LA CANTERA ROSADA. LA COLONIA INDEPENDENCIA, PRIVILEGIADA POR LA CERCANÍA AL CENTRO DE LA CIUDAD, SE ENCUENTRA ENTRE EL RÍO DE SANTA CATARINA Y LAS FALDAS DEL CERRO DE LA LOMA LARGA. SUS HABITANTES MÁS ANTIGUOS REFIEREN QUE TODOS SE CONOCÍAN, SE SALUDABAN Y VIVÍAN UNA VIDA MUY TRANQUILA, QUE HOY SE HA CONVERTIDO EN UNA DE LAS ZONAS MÁS PROBLEMÁTICAS DE NUESTRA CIUDAD. SE HAN HECHO MUCHOS ESFUERZOS A FIN DE RESCATAR ESTA COLONIA DE LA INSEGURIDAD POR QUE NO PODEMOS DEJAR DE LADO LA IMPORTANCIA DE LA MISMA EN NUESTRA FORMACIÓN DE NUESTRA CIUDAD. EN EL 2010 SE CONSTRUYÓ EL MACROCENTRO INDEPENDENCIA Y TAMBIÉN UNA EXTENSIÓN DE LA PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RESCATAR UN ESPACIO SOCIAL PARA LOS HABITANTES QUE AÑORAN LA TRANQUILIDAD. HEMOS DE RECORDAR QUE AHÍ EN LA COLONIA INDEPENDENCIA ESTÁ LA BASÍLICA DE GUADALUPE, VISITADA TODO EL AÑO POR MILES DE FIELES, ESPECIALMENTE EN EL MES DE DICIEMBRE, CUNA DE GRANDES ARTISTAS ENTRE ELLOS CELSO PIÑA, QUE CON SU MÚSICA HA DADO A CONOCER MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS LA COLONIA

INDEPENDENCIA, DE QUIEN SE SIENTE MUY ORGULLOSO. ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY NO DEJAMOS PASAR DE LARGO ESTE DÍA SIN FELICITAR A TODOS LOS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA POR EL 207 ANIVERSARIO DE ESTA COLONIA Y PUES CUMPLIMOS CON ESTO, CON LOS HABITANTES DE LA COLONIA INDEPENDENCIA QUE SE SIENTEN MUY SOLITOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS. BUENAS TARDES PEDRITO RODRÍGUEZ. GRACIAS POR ESTAR AQUÍ, ERES UN GRAN IMPULSOR DE TU COLONIA, LA COLONIA INDEPENDENCIA, NOS SENTIMOS MUY ORGULLOSOS DE TU PRESENCIA. BIENVENIDO A ESTA TU CASA PEDRITO. LA COLONIA INDEPENDENCIA SE CONOCÍA COMO EL BARRIO DE SAN LUISITO COMO LO DIJO MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA LILIANA. EN 1910 EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, EL GOBIERNO QUE ESTABA ENCABEZADO EN ESE ENTONCES POR EL GENERAL BERNARDO REYES, CAMBIÓ SU NOMBRE POR EL DE LA COLONIA “INDEPENDENCIA”, ESTA COLONIA CUENTA CON LA BASÍLICA DE GUADALUPE Y LA ANTIGUA BASÍLICA DE GUADALUPE, QUE ESTO DA LUGAR A UN IMPORTANTE SITIO DE PEREGRINACIONES, QUE AQUÍ ESTÁ PEDRITO PRESENTE, QUE ES UNO DE LOS GRANDES IMPULSORES DE ESTAS PEREGRINACIONES. TAMBIÉN CUENTA CON EL PUENTE DEL PAPA, LLAMADO ANTERIORMENTE EL PUENTE SAN LUISITO, EL CUAL CONECTA A LA COLONIA INDEPENDENCIA CON EL CENTRO DE LA CIUDAD. TAMBIÉN EN EL AÑO 2010 COMENZÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO “INDEPENDENCIA” EL CUAL FUE PROMOVIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ESTO QUE POR SU GENTE, SU GRAN GENTE Y POR SER UN SECTOR DE LOS MÁS REPRESENTATIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE FELICITO A TODOS LOS CIUDADANOS, A TODAS LAS CIUDADANAS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA, POR OTRO ANIVERSARIO MÁS Y DE ESTE MODO ESTAR LLEGANDO AL 107 ANIVERSARIO. MUCHAS MUCHAS FELICIDADES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES ME UNO A ESTA FELICITACIÓN QUE MI COMPAÑERA DIPUTADA LILIANA ESTÁ PONIENDO AQUÍ POR EL ANIVERSARIO DE ESTA COLONIA, QUE EN VERDAD PUES ES ÍCONO DE MONTERREY, DE LAS PIONERAS QUE HICIERON FAMA A NUESTRA GRAN CIUDAD Y QUE ES UN ORGULLO RECONOCIDO INCLUSO EN EL PROPIO CORRIDO. ENTONCES ME SUMO A ESTA FELICITACIÓN. LE AGRADEZCO A LA DIPUTADA LILIANA A NOMBRE, COMO REPRESENTANTE DE ESTE SECTOR, QUE LO HAGA AQUÍ JUNTO CON TODOS NOSOTROS Y TAMBIÉN DECIR Y HACER ESTA REFLEXIÓN A PROPÓSITO DE LA COLONIA INDEPENDENCIA QUE HOY VIVE POR UN GRAN PROBLEMA, UN GRAN PROBLEMA NO SOLO DE INSEGURIDAD, HOY ESTÁ INQUIETA LA COLONIA INDEPENDENCIA CON UNA OBRA QUE ESTÁ POR LLEVARSE A CABO, QUE ES LA INTERCONEXIÓN Y DE LA CUAL YO AHÍ SI QUISIERA QUE TAMBIÉN ADEMÁS DE LA FELICITACIÓN ME ACOMPAÑARAN LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS A EXIGIRLE A NUESTRAS AUTORIDADES TANTO MUNICIPAL COMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE LOS ATIENDAN, QUE LES DEN CLARIDAD, QUE LES DIGAN DE QUE SE TRATA. YO EN LO PERSONAL Y EN LO PARTICULAR CREO QUE ES UNA OBRA MUY IMPORTANTE, SIN EMBARGO LOS CIUDADANOS DE LA INDEPENDENCIA QUE ES DONDE REALMENTE HAY INQUIETUD, LES PUDIÉRAMOS ACLARAR AHÍ A ELLOS Y QUE MEJOR QUE LA FUERZA DE LOS DIPUTADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL GRUPO POLÍTICO AL QUE PERTENEZCAMOS, TENGAMOS LA VALENTÍA DE IRLE A TOCAR A NUESTRAS AUTORIDADES LA PUERTA Y EXIGIRLES LES DEN LA CARA, LES DIGAN COMPROMISOS COMPLETOS Y LOS DEJEN TRANQUILOS, DE ALGO QUE INSISTO, PARA MI ES BENEFICIOSO, PERO QUE HOY ELLOS ESTÁN EN LA ZOZOBRA Y LA INCERTIDUMBRE, Y CON ELLOS ES CON LO QUE NOSOTROS NOS HEMOS COMPROMETIDO A DAR LA CARA CON TODAS LAS AUTORIDADES. OJALÁ QUE ADEMÁS DE LA FELICITACIÓN A ESTA GRAN COLONIA, TAMBIÉN VELEMOS JUNTOS POR LOS INTERESES DE TODOS SUS POBLADORES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS FELICITAR A LA DIPUTADA LILIANA POR EL TEMA DE LA COLONIA INDEPENDENCIA, EL 207 ANIVERSARIO. HABLAR DE LA INDEPENDENCIA PUES ES HABLAR DE UNA TRADICIÓN MUY GRANDE. FELICITAR A PEDRO QUE SIEMPRE HA ESTADO MUY ATENTO AHÍ DE LAS FECHAS, INCLUSO TRAÍAMOS AHÍ UN DEBATE, POR QUE CREO QUE HABÍA QUE METERNOS AHÍ A LA HISTORIA DEL PATRIMONIO DE MONTERREY POR QUE HABLABA DE DOS O TRES DÍAS ANTES QUE SE FESTEJABA, COINCIDO CON EL DIPUTADO EUGENIO DE REVISAR EL TEMA DE LA INTERCONEXIÓN, LA GENTE ESTÁ MUY CONSTERNADA POR QUE NO SABE REALMENTE QUE HACER, SE LES HA HABLADO Y SE LES HA DICHO, YO PERSONALMENTE LES HE DICHO QUE VAMOS A ESTAR CON ELLOS EN LO QUE LES DEN LO QUE LES CORRESPONDE, EN UN DADO CASO DE QUE SE LLEGARAN A HACER LAS COSAS. ES UN PROYECTO MUY GRANDE, MUY AMPLIO Y QUE NADA MÁS SE HABLA, SE DICE, PERO LA REALIDAD DE LAS COSAS ES QUE NO HAY NADA EN LA MESA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE AÚN ESTÁN ACÁ. ES UN POSICIONAMIENTO MUY BREVE. PRENSA, CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN Y PERSONAS QUE NOS VEN A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO DE YOUTUBE. ES UNA MENCIÓN EN BASE A LA FECHA DEL 15 DE SEPTIEMBRE, QUE APARTE DE CELEBRAR OTRO AÑO MÁS DE LA INDEPENDENCIA DE NUESTRO PAÍS, SE CELEBRA EL NATALICIO, DE QUIEN PARA ALGUNOS ES VILLANO Y PARA MI EN LO PERSONAL ES HÉROE, VENGO A RECONOCER EL NATALICIO DE DON JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, QUE EL PASADO 15 DE SEPTIEMBRE NACIÓ ALLÁ POR EL AÑO DE 1830, EL CUAL CONSIDERO INJUSTAMENTE FUE EXILIADO DEL PAÍS Y SUS RESTOS PERECEN EN UN PANTEÓN EN PARÍS, ESPERANDO QUE LAS DEMANDAS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ RINDAN FRUTOS Y PRONTO PUEDA CUMPLÍRSELE SU ÚLTIMA VOLUNTAD QUE FUE DESCANSAR EN LA IGLESIA LA SOLEDAD EN EL

ESTADO DE OAXACA. ENTONCES A MEDIDA DE RECONOCIMIENTO Y DE ADMIRACIÓN PARA EL GENERAL PORFIRIO DÍAZ, QUIERO QUE SUENEN SU VOZ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO”.

EN ESE MOMENTO SE REPRODUJO UN AUDIO CON LA VOZ DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ.

TERMINADO QUE FUE EL AUDIO, EL **C. DIP JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “*SU AMIGO QUE CON ORGULLO ESTRECHA SU MANO*” - *PORFIRIO DÍAZ*. FUIMOS DE ÉPOCAS DIFERENTES PERO CON ORGULLO LE DIGO, QUE YO SI LO ADMIRO DON PORFIRIO. GRACIAS A USTED LA MODERNIDAD LLEGÓ A ESTE PAÍS, POR MENCIONAR: LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE USTED HIZO SON LAS QUE SE UTILIZARON EN CASI TODO EL SIGLO XX. GRACIAS A USTED TENEMOS EL MONUMENTO A LA INDEPENDENCIA. GRACIAS A USTED TENEMOS EL PALACIO DE BELLAS ARTES. GRACIAS A USTED ÍBAMOS A TENER UNO DE LOS CONGRESOS MÁS MAJESTUOSOS DE TODO EL MUNDO, PERO NO SE PUDO HACER ESA OBRA. GRACIAS A USTED TENEMOS EL TEATRO JUÁREZ. GRACIAS A USTED TENEMOS MUCHAS CARRETERAS. OJALÁ Y PRONTO SE LE RINDA EL HOMENAJE Y EL HONOR QUE MERECE A ESTE HÉROE NACIONAL: DON PORFIRIO DÍAZ. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA DISCULPA Y BUENAS TARDES. GRACIAS MESA DIRECTIVA. SOLAMENTE RECORDARLES QUE MAÑANA TENEMOS EL EVENTO AQUÍ EN EL CONGRESO EN LA SALA CENTENARIO BICENTENARIO CON MOTIVO DEL TEMA DE LA SEMANA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS. SI USTEDES RECUERDAN EN LA SEMANA PASADA VOTAMOS EN EL PLENO DEL CONGRESO, LA PETICIÓN QUE ELLOS NOS HACÍAN DE QUE QUERÍAN ARRANCAR PRECISAMENTE AQUÍ CON SUS ACTIVIDADES, ENTONCES AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DEL DÍA DE MAÑANA SERÁ UN EVENTO DONDE ELLOS ESTARÁN BUSCANDO SOCIALIZAR SUS PROBLEMAS CON NOSOTROS PARA QUE LOS PODAMOS AYUDAR Y UNA VIVENCIA TAMBIÉN DE LO

QUE ELLOS PASAN Y SUFREN TODOS LOS DÍAS, ENTONCES HACERLES LA INVITACIÓN EL DÍA DE MAÑANA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN, UN EVENTO. SON SIETE ASOCIACIONES DE PERSONAS QUE SUFREN DE SORDERA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO AL DUETO “EL PALOMO Y EL GORRIÓN” POR SU GRAN TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA REGIONAL NORTEÑA EN EL PAÍS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR  
MARROQUÍN.